

PADeM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
Departamento de Educación de Romeral



ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| CAPITULO N°1 ANTECEDENTES GENERALES | 9 |
| 1.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS | 10 |
| 1.2 INDICADORES EDUCACIONALES..... | 18 |
| 1.3 CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES | 18 |
| 1.4 SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL..... | 19 |
| <i>SISTEMA EDUCACIONAL PRE ESCOLAR COMUNAL</i> | 19 |
| 1.5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y MATRÍCULA | 21 |
| 1.6 PROYECCIÓN MATRÍCULA 2024 | 22 |
| 1.6.1 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS 2024 | 23 |
| 1.6.2 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO..... | 23 |
| 1.6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS..... | 26 |
| 1.6.4 LOGROS DE APRENDIZAJE | 30 |
| CAPÍTULO N°2 MARCO JURÍDICO | 42 |
| CAPÍTULO N°3 IDEARIO INSTITUCIONAL | 58 |
| 3.1 PROPÓSITO Y APRENDIZAJES | 59 |
| 3.2 PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN..... | 61 |
| 3.4 VISIÓN Y MISIÓN | 64 |
| 3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS..... | 66 |
| CAPÍTULO N°4: ENFOQUES METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA | 67 |
| 4.1 EDUCACIÓN INICIAL | 68 |
| 4.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS | 72 |
| 4.1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES A DESARROLLAR AÑO 2024 | 74 |
| 4.2 MODELO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR | 77 |
| 4.2.1 INSTRUMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR | 79 |
| 4.2.2 MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL | 81 |
| 4.2.3 EJES DEL MODELO DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO | 84 |
| 4.2.4 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TÉCNICO PEDAGÓGICO..... | 88 |
| 4.2.5 ETAPAS DEL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO..... | 91 |
| 4.2.6 ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR | 92 |
| 4.3 MODELO TECNOLÓGICO EN EL AULA | 98 |
| 4.3.1 IMPLEMENTACIÓN MODELOS TECNOLÓGICOS | 101 |
| 4.4 EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL | 103 |
| 4.4.1 IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL VINCULADA CON LA ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN..... | 104 |
| 4.5 AULAS AL AIRE LIBRE – INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS..... | 110 |
| CAPITULO N°5 PLAN ESTRATÉGICO DE PROGRAMAS | 112 |
| 5.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR..... | 113 |
| 5.3 COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR | 120 |
| 5.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS | 123 |
| 5.5 PROGRAMAS DE APOYO EXTERNOS..... | 125 |
| 5.5.1 BECAS..... | 125 |
| 5.5.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR | 126 |
| 5.5.3 PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS..... | 127 |
| 5.5.4 PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA | 128 |
| 6. INICIATIVAS COMUNALES | 130 |
| 6.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA DE APRENDIZAJES..... | 130 |
| 6.1.1 COMUNIDADES DE APRENDIZAJE..... | 130 |
| 6.1.2 INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN | 137 |
| 6.1.2.1 TECNOLÓGICA..... | 137 |
| 6.1.2.2 DISCIPLINAR..... | 138 |
| 6.1.2.3 DESARROLLO PROFESIONAL | 139 |
| 6.1.3 OPORTUNIDADES PARA INGRESO A EDUCACIÓN SUPERIOR | 140 |
| 6.1.4 OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN VESPERTINA TÉCNICO PROFESIONAL | 142 |
| 6.1.5 FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA COMUNAL | 143 |

| | |
|--|------------|
| 6.1.5.1 NUEVA ESPECIALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL | 143 |
| 6.1.5.2 EDUCACIÓN MEDIA ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA | 144 |
| 6.1.6 GESTIÓN DE REDES EXTERNAS | 145 |
| 6.1.7 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA | 146 |
| 6.2. DESARROLLO DE HABILIDADES | 147 |
| 6.2.1 CONSOLIDACIÓN DE ORQUESTA SINFÓNICA Y ORFEÓN COMUNAL | 147 |
| 6.2.1.1 ORQUESTA SINFÓNICA | 147 |
| 6.2.1.2 ORFEÓN COMUNAL | 148 |
| 6.2.2 FORTALECIMIENTO DE ACADEMIAS DEPORTIVAS..... | 150 |
| 6.2.2.1 ACADEMIA Y TALLERES DEPORTIVOS | 150 |
| 6.2.2.2 ATLETISMO | 151 |
| 6.2.2.3 DANZA | 152 |
| 6.2.3 FORTALECIMIENTO PSICOMOTRICIDAD | 153 |
| 6.2.4 ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN..... | 155 |
| 6.2.5 DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES | 157 |
| 6.3. CULTURA DE CAMBIO | 159 |
| 6.3.1 EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS | 159 |
| 6.3.1.1 EXPLORACIÓN CIENTÍFICA | 159 |
| 6.3.1.2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ESCUELAS URBANAS Y RURALES..... | 160 |
| 6.3.1.3 INTERACCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE..... | 161 |
| 6.3.2 CONSOLIDACIÓN PROGRAMA PEIB | 163 |
| 6.3.3 FORTALECIMIENTO DE ACCIONES MULTICULTURALES | 164 |
| 6.3.4 GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES. | 167 |
| 6.3.5 FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR | 169 |
| 6.3.5.1 FACILITADORES DE SALUD MENTAL | 169 |
| 6.3.5.2 BRIGADAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR..... | 171 |
| 6.3.6 FORTALECIMIENTO DE PLANES TRANSVERSALES..... | 173 |
| 7.0 RECURSOS HUMANOS | 179 |
| 7.1 DOTACIÓN DOCENTE | 179 |
| 7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | 180 |
| 7.3 RECURSOS HUMANOS POR ESTABLECIMIENTOS..... | 181 |
| 8.0 RECURSOS FINANCIEROS | 197 |
| 8.1 PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2023 | 197 |
| 8.2 PRESUPUESTO GASTOS EDUCACIÓN 2023 | 198 |
| REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA..... | 199 |

PRESENTACIÓN

El documento que se presenta a continuación constituye el Plan de Educación Municipal de la comuna de Romeral para el año 2024, de acuerdo a la Ley N°19.410.

Desde el año 2021 al 2023 la Red educativa municipal, compuesta por 9 establecimientos de educación básica, 1 liceo y 4 jardines VTF, ha orientado el Plan de Desarrollo Educativo a la innovación y eficacia de los procesos para la mejora continua, desde el fortalecimiento de uso tecnológico en tiempos de pandemia, hasta la reactivación educativa que nos acompaña como proceso de reconstrucción y vínculos de las comunidades en una política acorde a las necesidades de la educación pública.

Desde la gestión municipal, se ha fortalecido ejes esenciales para el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, propendiendo una educación de calidad en propuesta hacia los avances tecnológicos que demanda el presente, teniendo en cuenta que “Por calidad de la educación entendemos el conjunto de propiedades inherentes al proceso formativo de las personas que se determinan a partir de las necesidades sociales y con el compromiso de todos los que se integran y asocian a dicho proceso, buscando un aprendizaje transformador que permita a los sujetos que en él intervienen crear, recrear, producir y aportar de forma consciente, equilibrada y eficiente los conocimientos, valores y capacidades, haciendo posible la construcción de un modelo social de cualidad superior” (Díaz Domínguez; Alemán, Pedro Alfonso, p. 6-7).

En consideración del párrafo anterior, hoy nos enmarca un plan ministerial de reactivación educativa que busca reforzar el sistema educacional, luego de las consecuencias de una pandemia, mejorando los aprendizajes, condiciones para la enseñanza, convivencia y salud mental. En este marco, la mirada de recuperación es prioridad para educación desde los niveles iniciales hasta las oportunidades de ingreso a la educación superior, por tanto, el año 2023 fue un año de recuperación y continúa en proyección para el 2024.

Por otra parte, este Plan de Desarrollo Educativo busca propiciar acciones que favorezcan el desarrollo de las comunidades, como también garantizar soporte financiero para contribuir a la mejora continua, desplegándose acciones transversales para el logro de habilidades cognitivas, sociales y culturales, puesto desde el desafío crucial en los nuevos retos sistémicos de la enseñanza de niños, niñas y jóvenes, ya que, no solo el desarrollo consiste en la metacognición, como proceso activo del conocimiento, concientización y naturaleza del aprendizaje, sino de experiencias de aprendizaje que conduzcan a un proceso de metacognición articulado y significativo, es decir, en la exploración, la interacción y la construcción de su aprendizaje con variados estímulos y/o herramientas que proporcionan el mundo actual. Además, las nuevas tendencias educativas conllevan al desarrollo socioemocional como metodologías pilares para el logro de aprendizajes significativos y desarrollo personal y social de los estudiantes, entendiéndose como un proceso articulado interdisciplinar e intencionado desde los niveles iniciales de enseñanza.

El instrumento que nos orienta desde el año 2021 al año 2024 se encuentra basado en pilares fundamentales de la educación y articulado con instrumentos de gestión, tales como estándares indicativos de desempeño en 4 áreas dimensiones de gestión escolar, que conduce a una metodología de diseño estratégico de 6 sellos comunales, otorgándose oportunidades equitativas de desarrollo a escuelas rurales y urbanas, tanto en gestión pedagógica, gestión de la infraestructura y oportunidades de experiencias significativas para cada niño, niña, joven de la red educativa municipal, como también en oportunidades para la continuidad de estudios e ingreso a la educación superior.

Finalmente, este instrumento de planificación de la Red educativa, declara desafíos de la educación pública, basada en el compromiso, calidad y equidad de los procesos pedagógicos, formativos y transversales de los estudiantes en proyección de las necesidades del presente y formación del futuro.

INTRODUCCIÓN

Los Pilares que sostienen PADEM 2024 se enfocan en calidad, equidad, pertinencia, excelencia, innovación y eficacia en respuesta de los desafíos de la educación pública a la vanguardia de la innovación y transformación educativa.

El presente instrumento de gestión proyecta la continuidad de sellos comunales que se han instaurado de forma progresiva e insertándose en acciones transversales en los establecimientos educacionales, promoviendo en su conjunto una educación transformadora hacia la innovación científica y tecnológica, la gestión ecológica, la salud mental como de seguridad y resguardo de las comunidades.

A continuación, se presenta estructura basal de PADEM 2024.

- Objetivos estratégicos desde la perspectiva comunal basada en principios de Educación de Calidad, equidad y pertinencia.
- Fortalecer la educación Municipal de la comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la gestión administrativa y pedagógica de la Red Educativa Municipal.
- Fortalecer el desarrollo de habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y socioemocionales, a través de diferentes modelos y/o estrategias dentro y fuera del aula.
- Generar igualdad de oportunidades a los estudiantes de los establecimientos educacionales y jardines VTF en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.
- Instaurar una cultura investigativa y científica en los estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.
- Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y jardines infantiles mediante acciones preventivas.
- Relevar el desarrollo sostenible de la educación medioambiental a través del fomento de acciones estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia medioambiental.
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.
- Promover la salud mental en los estudiantes de la Red educativa Municipal, mediante acciones que favorezcan habilidades sociales, autoestima, conciencia de si mismos y del otro para el bienestar individual y social.

Sellos comunales:

Cultura tecnológica
Bienestar y salud mental
Cultura Investigativa y científica
Desarrollo de habilidades del Siglo XXI
Desarrollo Sostenible e interacción con el medio
Cultura de seguridad y cuidado
Igualdad de oportunidades e inclusión educativa

Visión y Misión Comunal:

Visión:

Ser reconocidos por una oferta académica innovadora de acuerdo a los avances educativos, sociales y tecnológicos, atendiendo a las necesidades y desafíos de los estudiantes, basada en una educación de calidad, equidad y pertinencia, que responde a igualdad de oportunidades en una sociedad de constante cambio.

Misión:

Garantizar un sistema educacional que desarrolle habilidades, capacidades y valores en los estudiantes, con un enfoque de excelencia integral, innovación y eficacia educativa, mediante una enseñanza transformacional para el logro de aprendizajes cognitivos, emocionales y sociales.

Gestión de datos

Ideario Institucional: Pilares de la educación

- Aprender a conocer
- Aprender a ser
- Aprender a convivir
- Aprender a hacer

Enfoques metodológicos de enseñanza declarados 2024

- Metodologías enseñanza inicial
- Modelo tecnológico en el aula
- Modelo de educación socioemocional
- Reactivación educativa: convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes, asistencia y revinculación.

Iniciativas comunales en 3 ejes:

- Igualdad de oportunidades
- Desarrollo de habilidades
- Cultura de cambio

Gestión del personal:

Dotación docentes y asistentes de la educación de la Red educativa municipal año 2024

Gestión de Presupuesto año 2024

Finalmente, la metodología de planificación presentada otorga respuesta a las necesidades comunales y de mejora educativa de los establecimientos educacionales de la Red educativa Municipal de la comuna de Romeral.

capítulos

01. antecedentes generales

02. marco jurídico

03. ideario institucional

04. enfoques metodológicos de enseñanza

05. plan estratégico de programas

06. iniciativas de gestión comunal

07. recursos humanos

08. recursos financieros

1.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La ubicación geográfica es la identificación de un lugar específico, mediante el uso de diversas herramientas como mapas, brújulas, coordenadas, o sistemas de geolocalización.

Toda ubicación geográfica tiene una localización relativa y absoluta. La primera de ellas define la ubicación de un lugar respecto de otro de similares características, utilizando conceptos y medidas de distancia y acceso, en el contexto de una noción dinámica, pues se determina teniendo en cuenta evoluciones, otros lugares de referencia, cambios en las vías de acceso o distintas formas de medición. La segunda, "localización absoluta" se obtiene con el uso de las coordenadas geográficas (latitud y longitud) que permite una localización más precisa sin que sea necesario tener un punto de referencia.

De acuerdo con lo anterior, la comuna de Romeral, reconocida por las cerezas y guindas, es una de las nueve comunas de la Provincia de Curicó, perteneciente a la Región del Maule, se ubica a 12 Km al noreste de la comuna de Curicó, entre los ríos Teno y Guaiquillo, limitando al Norte con la comuna de Teno; al Sur y al Oeste con la comuna de Curicó y al Este con la República Argentina. Tiene una superficie de 1.597 Km², territorio que presenta varios villorrios y localidades que dan vida a esa tierra de campesinos, tal como lo señala la web de la radio. Así lugares y nombres como Quilvo, Los Guaicos Uno, Dos y Tres, El Peumal, El Boldal, El Calabozo, La Unión, Los Maquis, Los Queñes, La Jaula, Los Maitenes y Pichuante son parte de la geografía comunal, especialmente esta última que es la avanzada del Paso Vergara hacia la República Argentina. Esta progresiva comuna fue fundada el 12 de noviembre de 1892. Según el INE en su informe de División Político-Administrativa y Censal de la Región del Maule de fecha 9 de enero del 2019, establece que la población de la Comuna de Romeral según el último CENSO del año 2017 es de 15.187 habitantes los cuales se desglosan de la siguiente manera:

| Distrito censal | Superficie KM 2 | Total | Urbana | Rural |
|------------------------|------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Romeral | 52,2 | 9.270 | 6.480 | 2.790 |
| Guaico | 47,3 | 3.876 | 0 | 3.876 |
| Calabozo | 227,0 | 1.503 | 0 | 1.503 |
| Laguna de Teno | 1,171 | 339 | 0 | 339 |
| La Huerta | 105,0 | 150 | 0 | 150 |
| Rezagados | | 49 | 49 | 0 |

Población por género CENSO 2017

| Hombre | Mujer |
|--------|-------|
| 7.624 | 7.563 |

Población por grupos de edad

| Edad | 2017 cantidad |
|--------------|---------------|
| 0 a 14 | 3.031 |
| 15 a 29 | 3.188 |
| 30 a 44 | 3.273 |
| 45 a 64 | 3.965 |
| 65 o mas | 1.740 |
| Total | 15.187 |

Población según pueblo originario declarado 2017

| Pueblo originario | Total 2017 |
|---------------------------------|---------------|
| Kawésqar/Alacalufe | 0 |
| Atacameño/LikanAntai | 2 |
| Aimara | 8 |
| Colla | 5 |
| Mapuche | 1.115 |
| Quechua | 2 |
| Rapa Nui | 4 |
| Yámana/Yagán | 0 |
| Diaguita | 3 |
| Otro pueblo | 39 |
| Total, pueblos originarios | 1.178 |
| Total, no p. originarios | 13.795 |

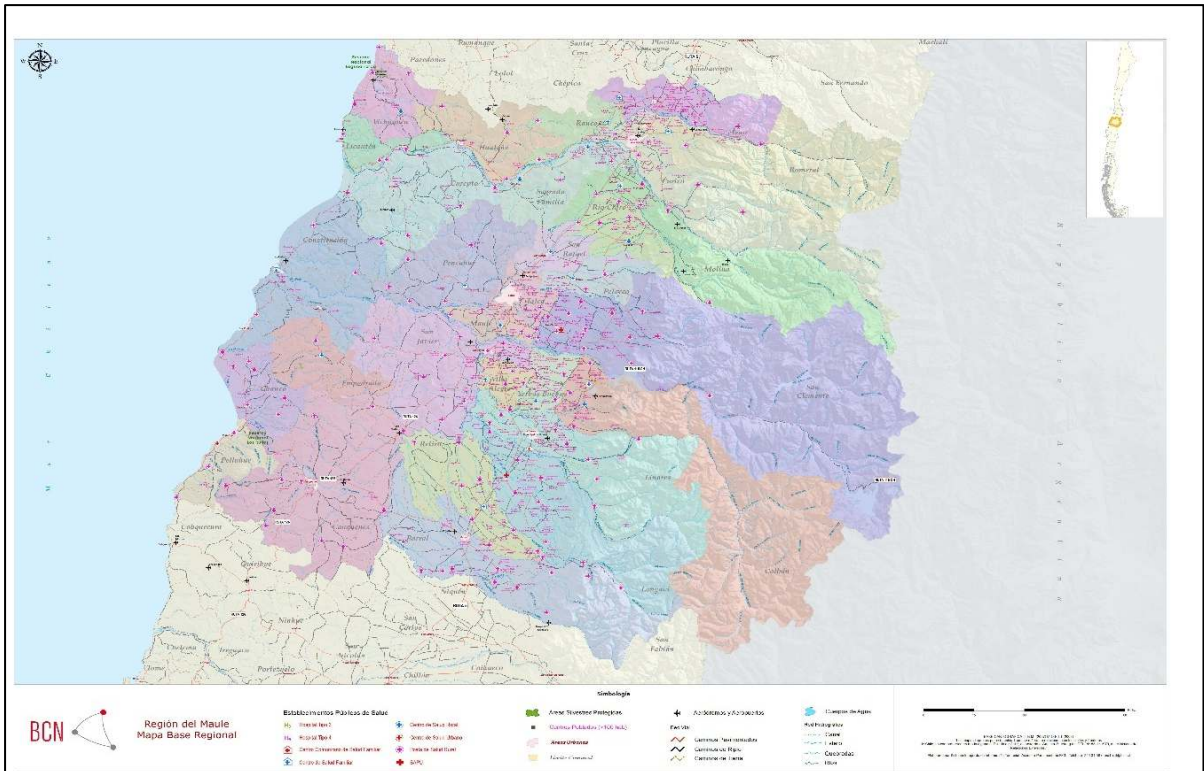
La actividad económica se centra en la fruticultura, la comuna se caracteriza por sus huertos frutales como lo son: cerezas, kiwis, manzanas, frambuesas y frutillas, además de la producción agrícola caracterizada por productos típicos de los cultivos de Chile Central como remolachas, frijoles, avena, trigo, etc. y una producción ganadera significativa.

Laboralmente existe una actividad agroindustrial durante todo el año, con la mayor parte de la mano de obra contratada en forma temporal, situación que aumenta durante los meses de noviembre – abril en que se realizan las cosechas intensivas de los diversos frutales que sustentan la economía comunal, ocupando a gran parte de la población en edad activa, incluyendo a dueñas de casa y estudiantes. Este hecho, el trabajo de temporada afecta notoriamente al sistema educacional debido al alto ausentismo y la baja de la subvención escolar, precisamente en un período clave para determinar los ingresos de los primeros meses del año siguiente, donde muchas veces no hay estudiantes en el aula de los cursos superiores.

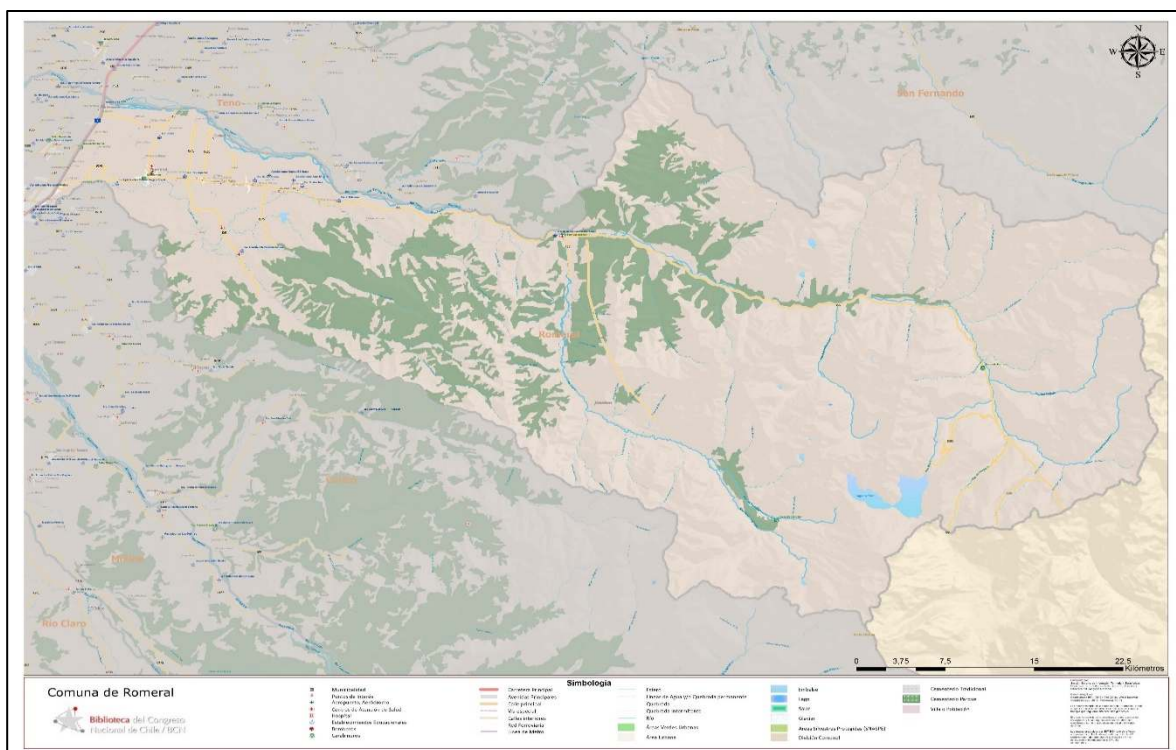
También la comuna posee un gran potencial turístico, debido a las características naturales de la comuna, con un clima del tipo templado cálido con estación seca prolongada, con temperaturas que oscilan entre

22° C y 8,5° C, con un sistema hidrográfico formado por la hoya del río Teno y en forma secundaria por los ríos Claro y Guaiquillo.

Localización de la comuna en la Región del Maule



Mapa físico de comuna de Romeral. Fuente I.G.



INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

Desde el año noventa, Chile viene experimentando con fuerza el fenómeno de la migración, debido a su crecimiento económico y estabilidad política.

Durante el año 2018, el sistema escolar chileno recibió 114.325 estudiantes de origen extranjero, lo que representa un 3,2% de la matrícula total del sistema.

Actualmente las migraciones son un fenómeno mundial. En América del Sur, Chile se ha convertido en un país receptor de migrantes, provenientes de otros países de Latinoamérica. La llegada de extranjeros al país, además de ser una necesidad, provoca una serie de cambios demográficos locales con tendencia a la inversión de la pirámide poblacional, lo que puede ocasionar aumento en las poblaciones locales. Desde el año 2018 a la fecha, la población migrante ha incrementado considerablemente, desde nuestro estrato, visualizándose preferentemente en la incorporación de estudiantes al sistema educativo básico y educación media, no obstante, la matrícula de párvulos que pertenecen a familias migrantes gradualmente ha ido en crecimiento, la cual es posible evidenciar en el siguiente gráfico de distribución por establecimiento.

POBLACIÓN MIGRANTE JARDINES VTF

En la siguiente tabla se desglosa la cantidad de párvulos pertenecientes a familias migrantes y que forman parte de la red educativa municipal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF en el año 2023.

| ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL | Nº NIÑOS | PAIS DE PROCEDENCIA |
|---------------------------------------|----------|---------------------|
| SALA CUNA PASO A PASITO | 2 | HAITÍ Y VENEZUELA |
| SALA CUNA PEQUEÑOS CORAZONES | 1 | VENEZUELA |
| JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PASITOS | 9 | HAITÍ |
| JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DEL FUTURO | 0 | SIN MIGRANTES |

El contexto escolar es un espacio fundamental para posibilitar la incorporación de los migrantes en la sociedad que los acoge y en esta tarea los docentes adquieren un rol clave en el proceso de socialización y recepción de estos estudiantes, actuación que responde a los imperativos impuestos por las políticas educativas del Estado chileno.

En lo que respecta a la población estudiantil inmigrante de los establecimientos educacionales de la comuna año 2023, ésta se distribuye de la siguiente manera:

| | | |
|---------------------------------|----|-----------------|
| ESCUELA AMÉRICA LATINA | 9 | VENEZUELA |
| | 1 | CUBA |
| ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA | 11 | VENEZUELA |
| | 4 | BOLIVIA |
| | 2 | HAITÍ |
| | 3 | COLOMBIA |
| | 1 | ECUADOR |
| ESCUELA CARLOS LAZCANO | 3 | VENEZUELA |
| | 3 | BOLIVIA |
| ESCUELA GUAICO CENTRO | 2 | BOLIVIA |
| | 2 | VENEZUELA |
| | 1 | HAITÍ |
| | 1 | ARGENTINA |
| ESCUELA GERARDO RODRÍGUEZ | 4 | VENEZUELA |
| | 3 | ECUADOR |
| ESCUELA GISLLEN BERNUCCI | 4 | VENEZUELA |
| | 2 | BOLIVIA |
| ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA | 0 | SIN INMIGRANTES |
| ESCUELA TRES ESQUINAS | 1 | ARGENTINA |
| | 1 | PARAGUAY |
| | 1 | BOLIVIA |
| | 2 | PERÚ |
| | 4 | VENEZUELA |
| ESCUELA RAMÓN FREIRE | 4 | VENEZUELA |
| | 1 | ARGENTINA |
| | 1 | PERÚ |
| LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA | 10 | VENEZUELA |
| | 2 | BOLIVIA |
| | 1 | PERÚ |
| | 1 | CUBA |
| | 1 | HAITÍ |

NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS FAMILIAS MIGRANTES

Según un levantamiento de información realizado en los establecimientos educacionales de la red municipal, se ha visualizado que los principales requerimientos y necesidades de las familias migrantes que pertenecen a las comunidades educativas son las siguientes:

Área Social.

1. Colaborar en la tramitación de la permanencia definitiva, por medio del trabajo en red con oficinas del departamento social (DIDECO).
2. Orientar a la postulación de beneficios sociales (reinserción laboral y nivelación de estudios)
3. Velar por el acceso a la salud pública de los párvulos y estudiantes pertenecientes a familias migrantes, proceso realizado en red con el programa Chile Crece Contigo.

Área Educativa.

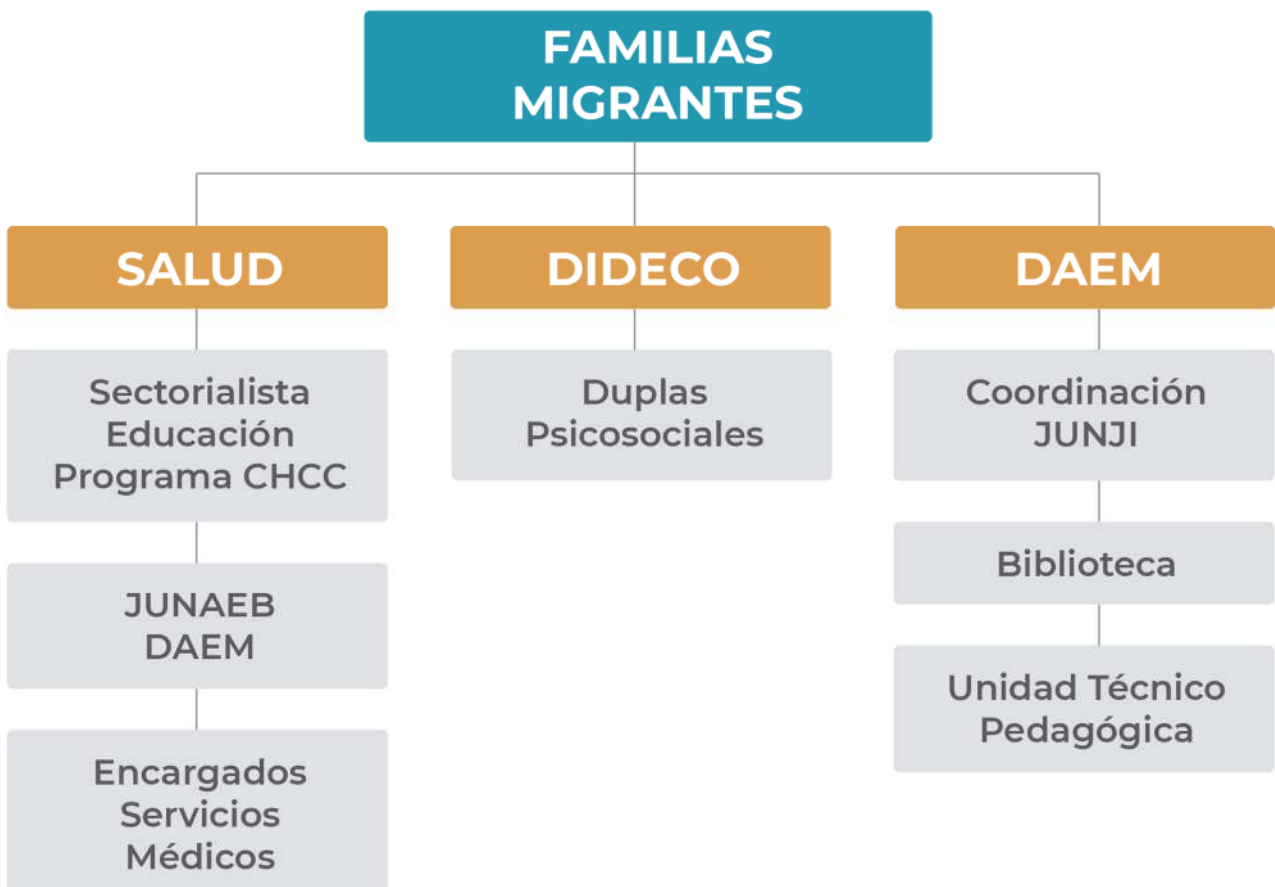
1. Colaborar en el proceso de postulación a establecimientos educacionales, por medio del sistema de admisión escolar.
2. Generar espacios de socialización en donde las familias migrantes puedan dar a conocer su cultura, a través de actividades que propicien el proceso de enseñanza- aprendizaje de los párvulos y estudiantes.
3. Entregar mayor acompañamiento a los párvulos y estudiantes que presenten rezago en su aprendizaje, con el fin de generar igualdad de oportunidades en relación al acceso de una educación de calidad.
4. Realizar alianzas con la corporación de cultura, con el fin de generar estrategias para disminuir la brecha idiomáticas con las familias haitianas.

| Objetivos Estratégicos | Acciones y/o Estrategias | Responsable de implementación y monitoreo | Responsable de ejecución |
|---|---|---|--------------------------|
| ÁREA SOCIAL | | | |
| Orientar a la postulación de beneficios sociales (reinserción laboral y nivelación de estudios) | Reuniones periódicas con profesionales de DIDECO. | Coordinación JUNJI VTF | Duplas Psicosociales |
| ÁREA SALUD | | | |
| Velar por el acceso a la salud pública de los párvulos y estudiantes pertenecientes a familias migrantes. | Revisión semanal de plataforma Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM) | Coordinación JUNJI VTF Coordinación Programa Chile Crece Contigo | Directoras jardines VTF |
| | Contactar a familias que requieran acompañamiento. Seguimiento de controles a través de reuniones periódicas con Asistente Social de CESFAM. | Coordinación JUNAEB | Duplas Psicosociales |

| ÁREA EDUCATIVA | | | |
|---|--|----------|-----------------------|
| Generar espacios de socialización en donde las familias migrantes puedan dar a conocer su cultura, a través de actividades que propicien el proceso de enseñanza-aprendizaje de los párvulos y estudiantes. | Ejecución de ferias expositivas culturales. Muestras artístico-culturales | UTP DAEM | Redes de Aprendizaje. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Entregar mayor acompañamiento a los párvulos y estudiantes que presenten rezago en su aprendizaje, con el fin de generar igualdad de oportunidades en relación al acceso de una educación de calidad. | Instancias de acompañamiento al aula, visitas formativas a terreno por parte de profesionales del área técnico-pedagógica del DAEM. | Coordinación JUNJI VTF, UTP y PIE. | Directoras Jardines VTF y Directores Establecimientos Educativos |
| Disminuir la brecha idiomática para facilitar la comunicación entre las unidades educativas y la familia. | Desarrollar talleres de español a apoderados pertenecientes a familias haitianas. | Coordinación JUNJI VTF Corporación cultura. | Intérprete creolé (externo) |

En el siguiente esquema se expone el abordaje a familias migrantes desde las áreas de Salud, Desarrollo Comunitario y Educación, asimismo se especifican las unidades del DAEM que serán responsables de la implementación, monitoreo y ejecución de estas acciones.



1.2 INDICADORES EDUCACIONALES

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades.

En 2020, el número de estudiantes considerados como Primera Prioridad según el Índice de Vulnerabilidad Escolar de JUNAEB para Romeral fue de 1.750, que corresponde al 93% del total de estudiantes que pueden optar a beneficios JUNAEB. Asimismo 50 de segunda prioridad y 92 de tercera prioridad.

1.3 CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

Las estadísticas comunales señalan que Romeral se ubica en el décimo primer lugar a nivel regional con un 95,05%, además la diferencia entre hombres y mujeres es mínima, siendo estas últimas quienes tienen mayor alfabetismo; las comunas de Talca, Curicó y Linares presentan las mayores tasas de alfabetismo con un 97,69%, 97,38% y 97,32% respectivamente, mientras que Empedrado, Hualañé y Penciahue tienen las menores tasas de alfabetismo, alcanzando el 91% aproximadamente.

Al analizar y comparar los niveles de educación de la comuna con años anteriores, se puede decir que la población que nunca asistió al colegio en 2009 llegó al 7,5%, el cual significó un aumento al compararlo al año anterior; el porcentaje de personas con educación básica incompleta (25,4%) disminuyó con respecto al año 2006, mientras que la población con educación básica completa, media completa e incompleta en el 2009 aumentaron en relación con el año 2006. Y finalmente, tanto la educación superior completa como la incompleta tuvieron una disminución.

En relación con los años de escolaridad en la comuna, en promedio durante el año 2003 fue de 7,4 años, mientras que durante el 2006 subió a 8,0 años para llegar en el 2009 a 8,4 años promedio. A nivel nacional los años de escolaridad son en promedio 10 años.

Los años de escolaridad se miden en la población mayor a 5 años, la cual corresponde a 13.479 personas. De esto se puede decir que, en Romeral, el 19% aproximado de la población cursó como último año cuarto medio, seguido por aquellas personas que cursaron octavo básico con un 13% aproximado, y en tercer lugar se ubican aquellas personas que su último año cursado es sexto básico.

1.4 SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL

En 1981, con el traspaso de la educación desde el Estado a la Municipalidad se creó el Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM, el que tiene como objetivo la administración de la educación municipalizada de la comuna. Entre las funciones más importantes del DAEM está la de mantener las condiciones óptimas para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia proveyendo para ello de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para un eficiente y normal desarrollo de las actividades educativas, como también velar por el cumplimiento de los planes y programas de estudios y las normas técnica – pedagógicas emanadas del MINEDUC, en el marco de las políticas educacionales comunales.

La Red Educativa Municipal Administra 09 Establecimientos Educacionales de enseñanza básica, 01 establecimiento de enseñanza media y 04 Jardines Vía Transferencia de Fondos Junji, atendiendo niños, niñas y adolescentes desde Sala cuna a Cuarto Año Medio, y posee una enseñanza en este último nivel de tipo Polivalente, es decir Científico Humanista con Técnico Profesional.

SISTEMA EDUCACIONAL PRE ESCOLAR COMUNAL

La Coordinación de Jardines Infantiles y Salas Cunas JUNJI VTF del Departamento de Educación, es la Unidad que tiene la función de administrar y velar por el correcto funcionamiento de los 4 establecimientos de Educación Parvularia (nivel inicial), de acuerdo a la normativa que rige el Convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Romeral.

La administración de estas Unidades Educativas, implica varias tareas, dentro de las cuales se destaca; entregar lineamientos comunales y resguardar áreas Técnico Pedagógica, Administrativa, de Recursos Humanos, Financieros y Mantenimiento de Infraestructura de los establecimientos, en articulación con SECPLAC, Unidad de Proyectos del DAEM, a través de la postulación y ejecución de proyectos vía Subtítulo 33 (JUNJI) o licitación pública con fondos provenientes de la subvención JUNJI.

En aspectos Técnicos Pedagógicos, la Reforma Curricular de Educación Parvularia ha puesto el eje en el desarrollo de currículos que potencien las fortalezas de los niños y niñas, aprovechando sus potencialidades, siempre considerando el contexto actual, lo que conlleva una flexibilización del currículum de acuerdo a las características históricas, socio-culturales, económicas y sanitarias por las que atraviesa el país. Por las particularidades de esta etapa en que los niños y niñas son más permeables intelectualmente y sus cerebros permanecen abiertos a los nuevos aprendizajes, es que la Reforma plantea un nuevo concepto de párvulo que desafía a la educadora a definir el qué, cuándo y cómo se enseña, determinando niños y niñas protagonistas de sus experiencias educativas y formación integral, favoreciendo el logro de mayores y

mejores aprendizajes, a la vez que se posibilita su rol activo y participativo en el proceso educativo, teniendo siempre a la base como referente curricular las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Considerando lo anterior, es que nuestros Centros Educativos a partir de un proceso reflexivo y participativo de su quehacer pedagógico realizado el año 2021, toman la decisión de buscar diferentes metodologías o enfoques educativos alternativos que den respuesta a las necesidades particulares y contextos propios de cada uno de los establecimientos, siendo un aporte y complementando el trabajo centrado en la educación bajo la premisa del currículum nacional integral, lineamiento entregado por la Subsecretaría de Educación Parvularia.

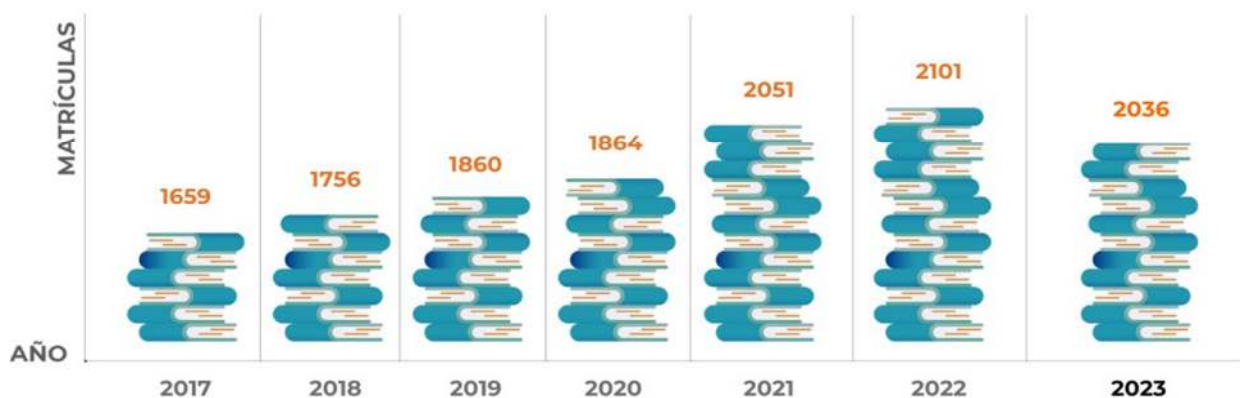
1.5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y MATRÍCULA

Existen múltiples factores que inciden en la matrícula que posee cada uno de los Establecimientos Educacionales de la Red Educativa Municipal, uno de estos factores, se relaciona con la reforma educacional y la incorporación del Sistema de Admisión Escolar, el cual a partir el año 2019 se hizo efectivo para todos los cursos en la Región. Si analizamos la matrícula comunal, se puede observar que se ha incrementado desde el año 2016, manteniendo la matrícula en el año 2023.

1.5.1 MATRÍCULA HISTÓRICA Y ACTUAL POR ESTABLECIMIENTOS, COMUNA DE ROMERAL

| Establecimiento | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Escuela Luis Escobar Lara | 36 | 35 | 35 | 43 | 47 | 42 |
| Escuela América Latina | 172 | 153 | 155 | 171 | 183 | 182 |
| Escuela Tres Esquinas | 237 | 257 | 262 | 244 | 248 | 264 |
| Escuela Carlos Lazcano Alfonso | 109 | 96 | 100 | 113 | 119 | 108 |
| Escuela Gerardo Rodríguez | 49 | 63 | 63 | 62 | 65 | 78 |
| Escuela Guaico Centro | 122 | 114 | 121 | 153 | 153 | 157 |
| Escuela Gisllen Bernucci G. | 48 | 53 | 53 | 58 | 66 | 67 |
| Escuela Ramón Freire | 401 | 401 | 395 | 403 | 401 | 399 |
| Escuela Arturo Alessandri | 223 | 215 | 215 | 279 | 270 | 240 |
| Liceo Arturo Alessandri | 366 | 343 | 335 | 401 | 419 | 369 |
| S. C Paso a Pasito | --- | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| S. C Pequeños Corazones | --- | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 |
| J. I Pequeños Pasitos | --- | 52 | 52 | 52 | 52 | 52 |
| J. I Semillitas del Futuro | --- | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 |
| TOTAL | 1763 | 1860 | 1864 | 2057 | 2101 | 2036 |

1.5.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MATRÍCULA



1.6 PROYECCIÓN MATRÍCULA 2024

| ESTABLECIMIENTOS | PROYECCIÓN 2024 |
|---------------------------------------|-----------------|
| Escuela Luis Escobar Lara | 42 |
| Escuela América Latina | 185 |
| Escuela Tres Esquinas | 262 |
| Escuela Carlos Lazcano Alfonso | 115 |
| Escuela Gerardo Rodríguez O. | 72 |
| Escuela Guaico Centro | 157 |
| Escuela Gisllen Bernucci | 67 |
| Escuela Ramón Freire | 400 |
| Escuela Arturo Alessandri Palma | 260 |
| Liceo Arturo Alessandri Palma | 426 |
| Sala Cuna Paso a Pasito | 20 |
| Sala Cuna Pequeños Corazones | 20 |
| Jardín Infantil Pequeños Pasitos | 52 |
| Jardín Infantil Semillitas Del Futuro | 38 |
| TOTAL | 2116 |

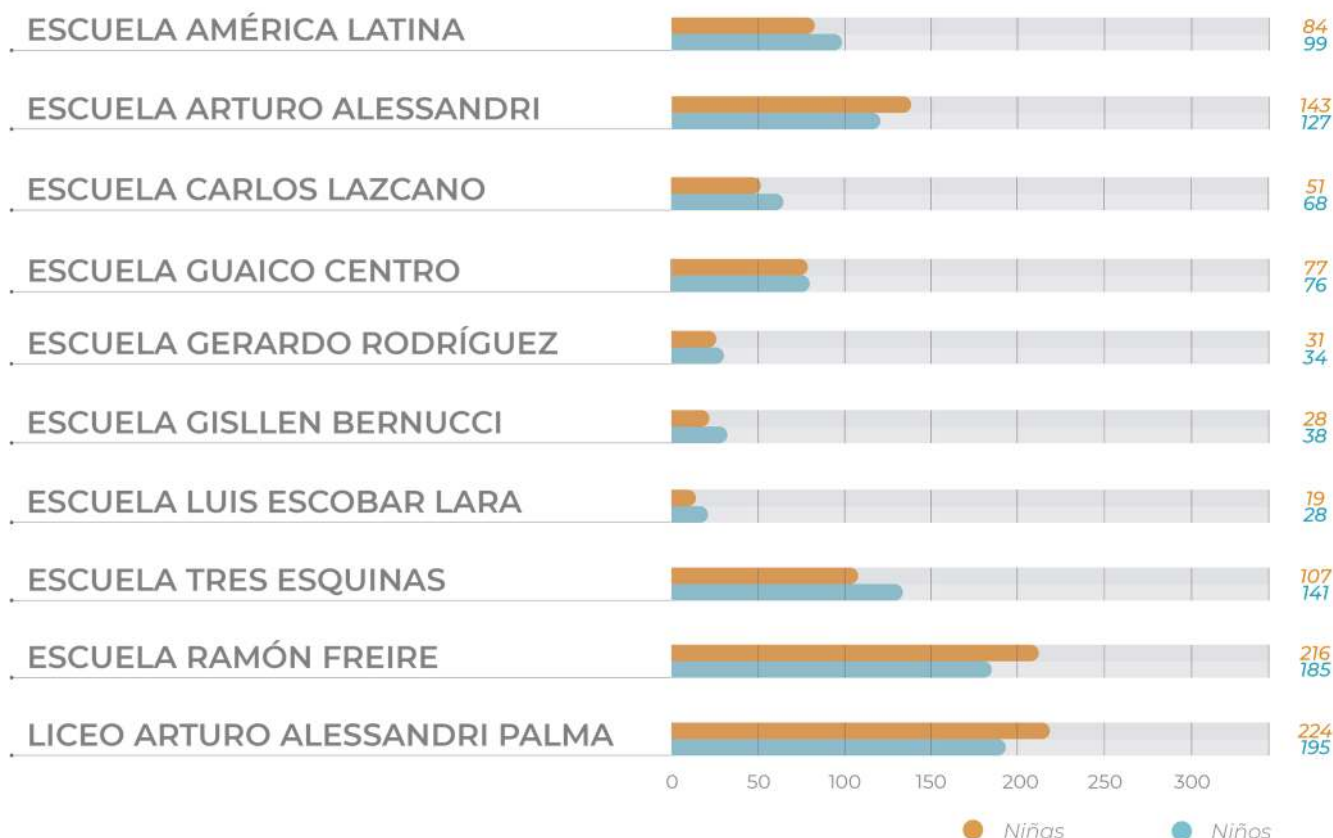
1.6.1 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS 2024

La composición demográfica es un factor importante en el diseño e implementación de las políticas educativas. El número de niños en la población determina la demanda teórica por educación y, como consecuencia, influye en el coeficiente técnico determinado por cada equipo educativo, la adquisición de recursos materiales y espacios educativos que deben ser implementados. Es decir, estos patrones establecen los ejes de acción para llevar a cabo la inversión, tanto en recursos materiales y humanos, que se debe realizar en el sistema.

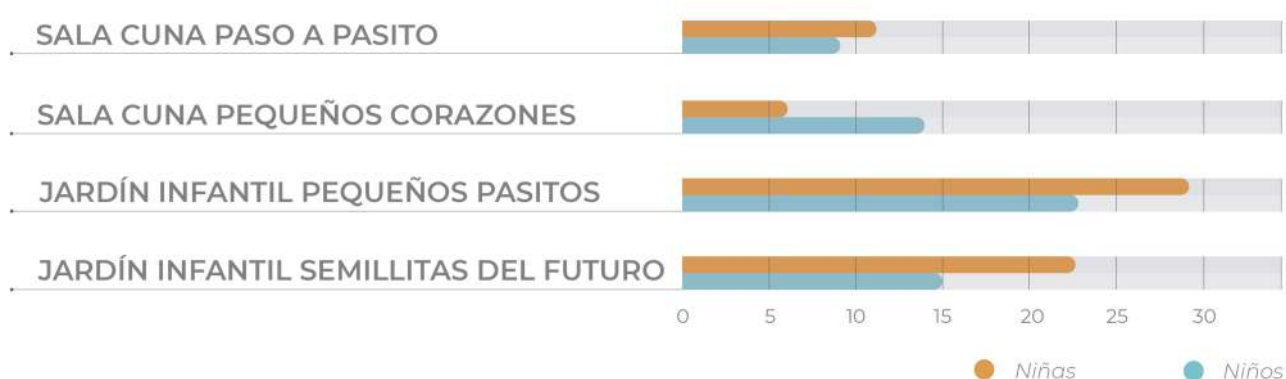
1.6.2 DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

Se grafica la distribución por género por establecimiento.

DISTRIBUCIÓN POR SEXO ESCUELAS Y LICEO

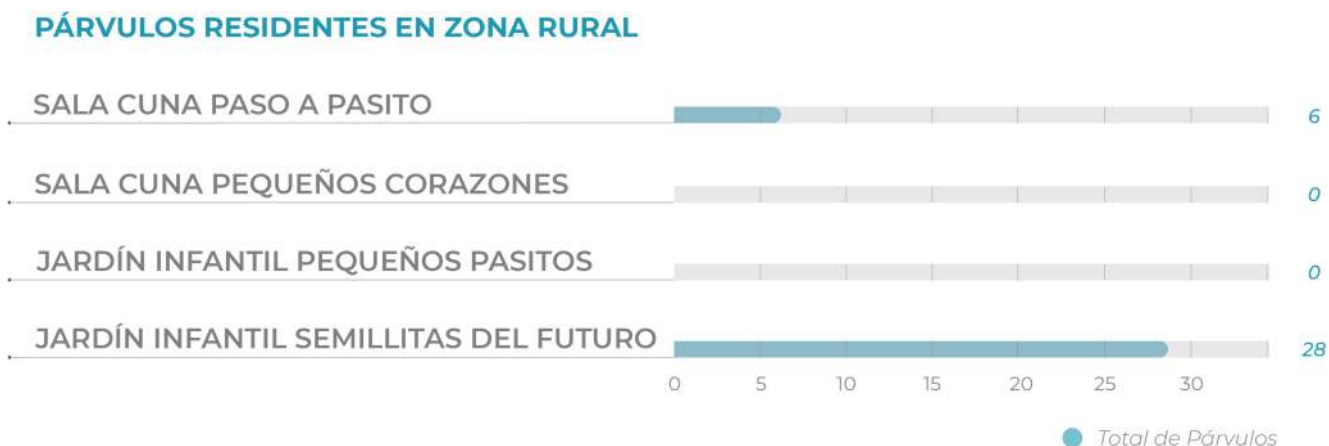


DISTRIBUCIÓN POR SEXO JARDINES VTF



PÁRVULOS RESIDENTES EN ZONA RURAL

Considerando el alto índice de ruralidad presente en la comuna, podemos visualizar que, de un total de 130 párvulos, el 26%, es decir; 34 de los niños y niñas pertenecientes a las Salas Cunas y jardines Infantiles VTF, habitan en zonas rurales, lo cual puede reflejarse en la siguiente imagen:



ÍNDICES DE VULNERABILIDAD POR JARDINES VTF



**Indicadores en %*

ÍNDICES DE VULNERABILIDAD POR ESTABLECIMIENTOS

| | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------------|------|------|------|
| ESCUELA AMÉRICA LATINA | 92 | 84 | 83 |
| ESCUELA ARTURO ALESSANDRI | 91 | 93 | 96 |
| ESCUELA CARLOS LAZCANO | 98 | 94 | 89 |
| ESCUELA GUAICO CENTRO | 98 | 95 | 94 |
| ESCUELA GERARDO RODRÍGUEZ | 98 | 96 | 98 |
| ESCUELA GISLLEN BERNUCCI | 94 | 100 | 95 |
| ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA | 93 | 93 | 87 |
| ESCUELA TRES ESQUINAS | 92 | 91 | 96 |
| ESCUELA RAMÓN FREIRE | 91 | 88 | 84 |
| LICEO ARTURO ALESSANDRI | 97 | 96 | 98 |

**Indicadores en %*

1.6.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS

Los resultados institucionales corresponden a información y evidencia cuantitativa (metas de eficiencia, resultados, matrícula, etc.) y cualitativa (escalas de percepciones, de valores, de grados de satisfacción) sobre la situación actual del establecimiento educacional, fundamentalmente respecto de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes. Previo al análisis de los resultados, se requiere definir cuáles de ellos son los más apropiados para utilizar en esta etapa y si es necesario relacionarlos con otros para establecer posibles hipótesis explicativas sobre el desarrollo del quehacer educativo de la escuela/liceo.

RESULTADOS SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos. En el año 1982 se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés.

Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

RESULTADOS SIMCE POR NIVEL

Segundo Año Básico

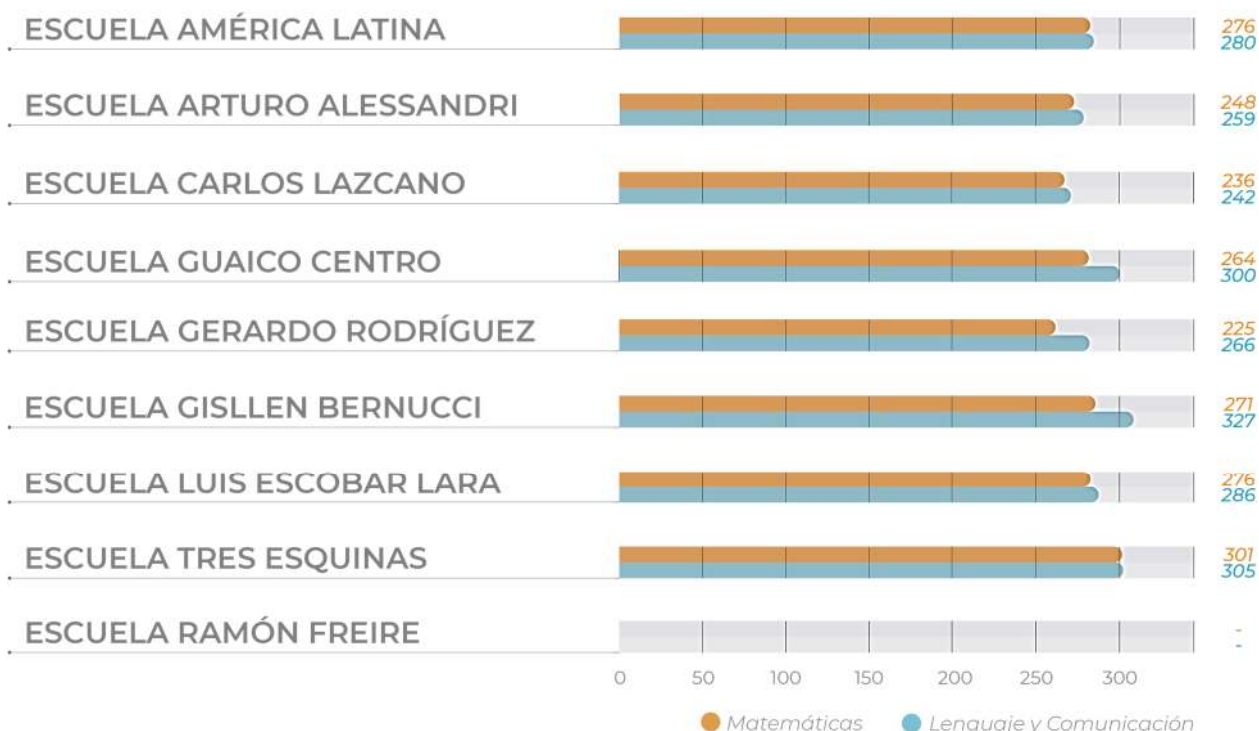
En estas mediciones hubo una baja de un 6,13% entre los años 2014 y 2015, destacando los resultados de la Escuela Gerardo Rodríguez, aunque tuvo una baja considerable de un año a otro; La Escuela Ramón Freire que se mantuvo alto, subiendo el año 2015 y la Escuela Arturo Alessandri que tuvo un aumento considerable el año 2015, con relación a su resultado el año anterior

| Establecimiento | Lectura 2014 | Lectura 2015 |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Escuela Luis Escobar Lara | 262 | 211 |
| Escuela América Latina | 255 | 243 |
| Escuela Tres Esquinas | 270 | 264 |
| Escuela Carlos Lazcano Alfonso | 227 | 225 |
| Escuela Gerardo Rodríguez | 347 | 282 |
| Escuela Guaico Centro | 230 | 220 |
| Escuela Gisllen Bernucci G. | 280 | 215 |
| Escuela Ramón Freire | 277 | 285 |
| Escuela Arturo Alessandri | 229 | 286 |
| Promedio Comunal | 264,1 | 247,9 |

Resultados de lectura, 2° año básico 2014-2015

Cuarto Año Básico

RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2019

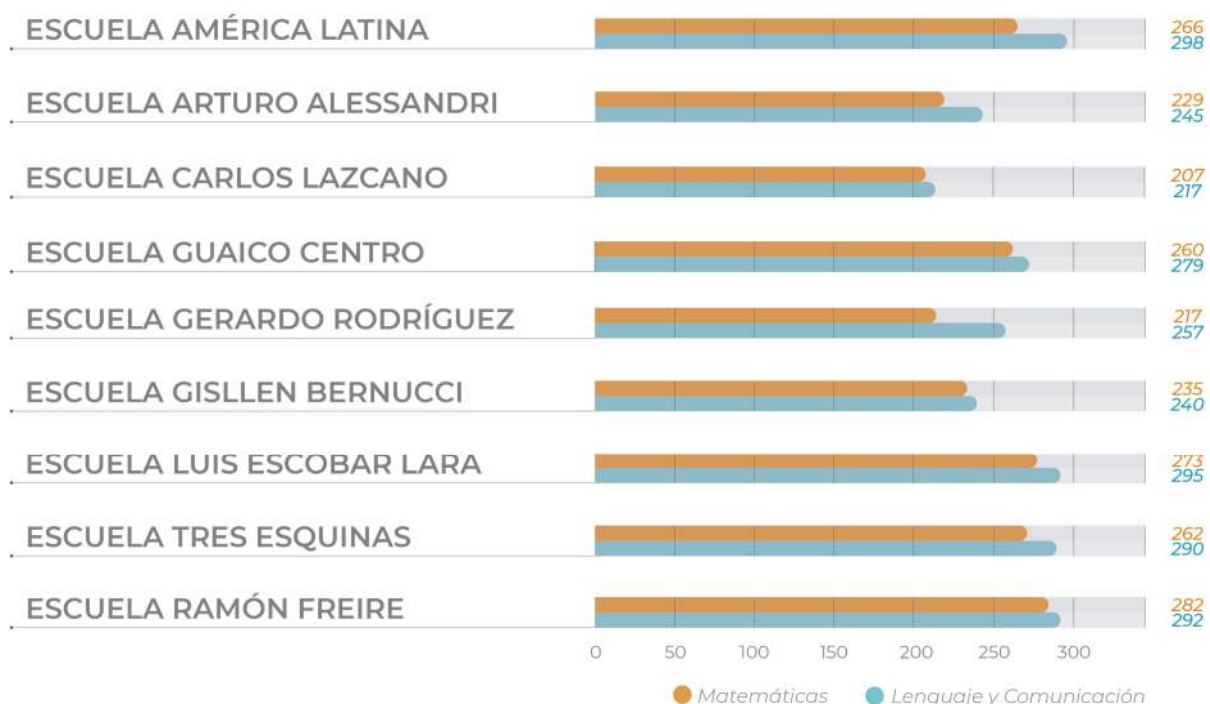


En este nivel el SIMCE durante el año 2019 se examinó Comprensión de Lectura y Matemáticas, además de evaluar Indicadores de desarrollo personal y social, que son un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social en 4° básico.

El año 2022, estuvo marcado por el retorno a la presencialidad y representó un desafío para toda la comunidad educativa en distintos ámbitos, por ejemplo: asistencia y revinculación educativa, convivencia escolar y reactivación de aprendizajes. Un adecuado análisis de los resultados educativos precisa tener en cuenta este particular contexto, además de la trayectoria de mejoramiento de cada comunidad educativa. Estos resultados no tienen consecuencias para los establecimientos. Asimismo, permite identificar fortalezas, oportunidades de mejora y desafíos contextualizados de cada establecimiento, enmarcados en la política vigente. La interpretación de estos resultados debe ser considerada como una fuente de evidencia que contribuye al diagnóstico actual y que solo en complemento con otras fuentes de información interna de cada establecimiento aportará de manera robusta con el proceso de toma de decisiones para la mejora de la gestión escolar.

En base a lo anterior, se presentan los resultados educativos obtenidos en el año 2022 en los establecimientos de la Red Educativa Municipal.

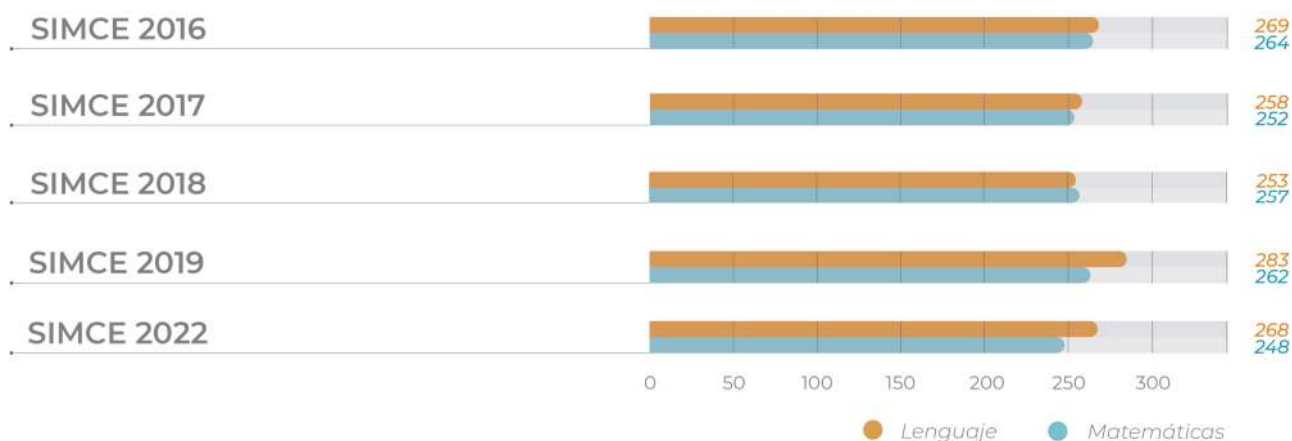
RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO 2022



Resultados Promedio Comunal SIMCE 2016 – 2022

| Establecimientos | SIMCE 2016 | | SIMCE 2017 | | SIMCE 2018 | | SIMCE 2019 | | SIMCE 2022 | |
|----------------------------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | Leng | Mat | Leng | Mat | Leng | Mat | Leng | Mat | Lect | Mat |
| Escuela Luis Escobar Lara | 262 | 231 | 220 | 198 | 218 | 227 | 286 | 276 | 295 | 273 |
| Escuela América Latina | 266 | 290 | 240 | 255 | 245 | 259 | 280 | 276 | 298 | 266 |
| Escuela Tres Esquinas | 309 | 300 | 289 | 295 | 262 | 279 | 305 | 301 | 290 | 262 |
| Escuela Carlos Lazcano A. | 203 | 216 | 251 | 227 | 251 | 251 | 242 | 236 | 217 | 207 |
| Escuela Gerardo Rodríguez | 270 | 252 | 269 | 250 | 208 | 218 | 266 | 225 | 257 | 217 |
| Escuela Guaico Centro | 250 | 261 | 231 | 250 | 289 | 288 | 300 | 264 | 279 | 260 |
| Escuela Gisllen Bernucci | - | 283 | 292 | 247 | --- | --- | 327 | 271 | 240 | 235 |
| Escuela Ramón Freire | 316 | 297 | 283 | 274 | 297 | 304 | - | - | 292 | 282 |
| Escuela Arturo Alessandri | 278 | 253 | 255 | 276 | 255 | 231 | 259 | 248 | 245 | 229 |
| Promedio Comunal | 269,3 | 264,8 | 258 | 252 | 253 | 257 | 283 | 262 | 268 | 248 |

PROMEDIO COMUNAL SIMCE 2016 - 2022



1.6.4 LOGROS DE APRENDIZAJE

Niveles de logro 2022:

Los Niveles de Logro son descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar alumnos y alumnas al responder las pruebas SIMCE para que su desempeño sea ubicado en una de estas tres categorías:

Adecuado: Las y los estudiantes cuyo desempeño se ubica en este nivel han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido las habilidades y los conocimientos básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Elemental: Las y los estudiantes cuyo desempeño se ubica en este nivel han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido las habilidades y los conocimientos más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Insuficiente: Las y los estudiantes cuyo desempeño se ubica en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido las habilidades y los conocimientos más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Niveles de logro Lectura

Al analizar los niveles de logro en Lectura, se puede observar que el 46% de los estudiantes se encuentra en nivel adecuado, sin embargo, existen establecimientos cuya cantidad de estudiantes evaluados no permiten el análisis de esta información.

| Establecimientos | Adecuado | Elemental | Insuficiente |
|--|----------|-----------|--------------|
| Escuela Arturo Alessandri Palma | 31% | 31% | 37.9% |
| Escuela Ramón Freire | 50% | 36.8% | 13.2% |
| Escuela América Latina | 57.1% | 35.7% | 7.1% |
| Escuela Tres Esquinas | 59.1% | 37.8% | 9.1% |
| Escuela Guaico Centro | 33.3% | 58.3% | 8.3% |
| Escuela Luis Escobar Lara | - | - | - |
| Escuela Carlos Lazcano | - | - | - |
| Escuela Gerardo Rodríguez | - | - | - |
| Escuela Gisllen Bernucci | - | - | - |
| Promedio Comunal | 46% | 39% | 15% |

Matemática

En Matemática se presenta un menor logro que en Lectura, con la mayoría de los estudiantes concentrados en el nivel elemental (46%), existiendo sólo un 19% que se encuentra en un nivel Adecuado.

| | | | |
|--|-------------|------------|--------------|
| Escuela Arturo Alessandri Palma | 6.9% | 31% | 62.1% |
| Escuela Ramón Freire | 34.2% | 47.4% | 18.4% |
| Escuela América Latina | 28.6% | 35.7% | 35.7% |
| Escuela Tres Esquinas | 18.2% | 50% | 31.8% |
| Escuela Guaico Centro | 8.3% | 66.7% | 25% |
| Escuela Luis Escobar Lara | - | - | - |
| Escuela Carlos Lazcano | - | - | - |
| Escuela Gerardo Rodríguez | - | - | - |
| Escuela Gisllen Bernucci | - | - | - |
| Promedio Comunal | 19% | 46% | 35% |

Sexto año básico

Las pruebas SIMCE 6° básico 2018 evaluaron las habilidades y los conocimientos planteados en los Objetivos de Aprendizaje de 5° y 6° básico de las bases curriculares, y que son comunes a los objetivos planteados en el marco curricular anterior en Comprensión Lectora, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, además de los indicadores de desarrollo personal y social.

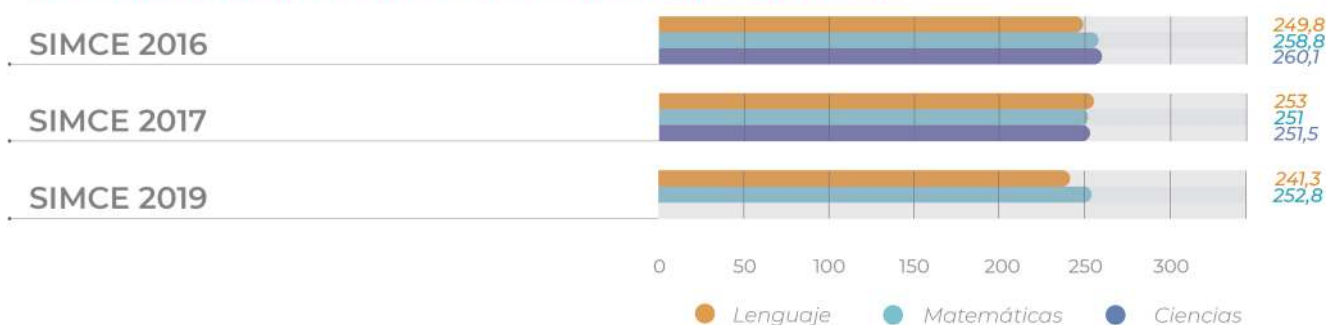
Resultados SIMCE 6° año básico 2015- 2018

| Establecimientos | SIMCE 2015 | | SIMCE 2016 | | | SIMCE 2018 | | | |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|
| | Leng | Mat | Hist | Leng | Mat | Hist | Leng | Mat | CIENCIAS |
| Luis Escobar Lara | - | - | - | 202 | 213 | - | 268 | 232 | --- |
| América Latina | 308 | 348 | 324 | 263 | 276 | 275 | 253 | 250 | 246 |
| Tres Esquinas | 230 | 226 | 226 | 282 | 341 | 271 | 264 | 275 | 270 |
| Carlos Lazcano A. | 236 | 240 | - | 226 | 202 | - | 220 | 216 | |
| G. Rodríguez | 269 | 252 | - | 212 | 247 | - | 203 | 195 | |
| Guaico Centro | 268 | 247 | - | 250 | 255 | - | 241 | 233 | 230 |
| Gisllen Bernucci | 173 | 199 | - | 274 | 250 | - | 278 | 258 | --- |
| Ramón Freire | 270 | 269 | 279 | 0 | 0 | - | 276 | 297 | 277 |
| Arturo Alessandri | 243 | 254 | - | 237 | 238 | 241 | 251 | 227 | 267 |
| Promedio Comunal | 249,6 | 254,4 | 276,3 | 243,3 | 252,8 | 262,3 | 250 | 242 | 258 |

Octavo Año Básico

Los resultados que se presentan corresponden a los años 2015, 2017 y 2019.

RESULTADOS SIMCE OCTAVO AÑO BÁSICO 2016 - 2017 Y 2019



| Establecimientos | SIMCE 2015 | | | SIMCE 2017 | | | SIMCE 2019 | |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | Len g | Mat | Cie n | Le ng | Ma t | Cie n | Len g | Mat |
| Escuela Luis Escobar Lara | 225 | 258 | 252 | 235 | 232 | 252 | 219 | 244 |
| América Latina | 293 | 295 | 294 | 295 | 335 | 314 | 234 | 249 |
| Escuela Tres Esquinas | 268 | 293 | 283 | 219 | 220 | 219 | 235 | 254 |
| Carlos Lazcano A. | 242 | 236 | 217 | 240 | 223 | 247 | 263 | 251 |
| Escuela Gerardo Rodríguez | 243 | 236 | 239 | 283 | 258 | 231 | 278 | 255 |
| Guaico Centro | 228 | 236 | 259 | 257 | 241 | 254 | 233 | 247 |
| Escuela Ramón Freire | 257 | 273 | 271 | 263 | 285 | 274 | 247 | 291 |
| Arturo Alessandri | 242 | 243 | 266 | 235 | 232 | 252 | 221 | 231 |
| Promedio Comunal | 249,8 | 258,8 | 260,1 | 253 | 251 | 251,5 | 241,3 | 252,8 |

Segundo Año Medio

Resultados de aprendizaje 2° Año Medio SIMCE 2018. Se evaluó comprensión de Lectura y Matemática. Donde se obtienen los siguientes resultados:

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2° Año Medio 2018

Estos indicadores entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social. La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

| Establecimiento | Autoestima académica y motivación escolar | Clima de convivencia escolar | Participación y formación ciudadana | Hábitos de vida saludable |
|-------------------------|---|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Liceo Arturo Alessandri | 73 | 75 | 80 | 76 |

En el año 2020, el Liceo Arturo Alessandri Palma no rinde SIMCE, motivo por el cual, los últimos resultados que se pueden analizar corresponden a 2018.

En 2022, el medio rindió la prueba de Lengua y Literatura: Lectura y la prueba de Matemática.

A continuación, se presenta un comparativo de los resultados obtenidos desde 2015 a 2022.

| SIMCE 2015 | | SIMCE 2016 | | SIMCE 2017 | | SIMCE 2018 | | SIMCE 2022 | |
|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|
| Leng | Mat | Leng | Mat | Leng | Mat | Leng | Mat | Leng | Mat |
| 219 | 217 | 222 | 218 | 231 | 235 | 238 | 214 | 234 | 236 |

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), como organismo técnico responsable de desarrollar la batería de instrumentos de evaluación para el proceso de admisión a las universidades chilenas.

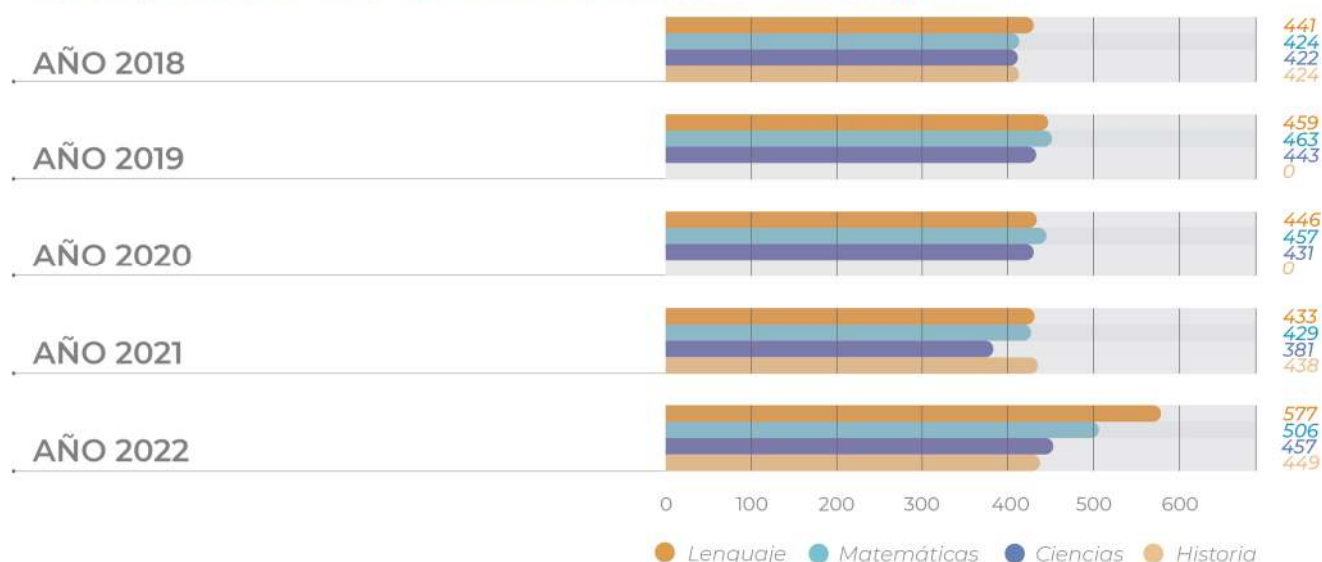
La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito, que se realiza en Chile para el proceso de admisión a la educación universitaria.

- Los resultados de los estudiantes del Liceo son los siguientes para el período 2017-2020, considerando Lenguaje y Matemática, Ciencias e Historia.
- Para los procesos de admisión 2021 – 2022 se considera la prueba de transición universitaria (PTU), que mide las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior.
- Para los procesos de admisión 2023-2024 se ha elaborado los temarios vigentes para las pruebas correspondientes al Proceso de Admisión de estudiantes. (PAES). Esta tarea se hizo en conjunto con los equipos disciplinarios de la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) del Ministerio de Educación (Mineduc), con el fin de establecer aquellos conocimientos que los y las postulantes habrían tenido oportunidad de aprender, de acuerdo con la referencia curricular de las pruebas, los aspectos centrales de la disciplina y su importancia para la educación superior.

Resultados PSU – PTU – PAES Liceo Arturo Alessandri Palma

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-------------------|------|--------------|--------------|------|------|
| Lenguaje | 441 | 459 | 446 | 433 | 577 |
| Matemática | 424 | 463 | 457 | 429 | 506 |
| Ciencias | 422 | 443 | 431 | 381 | 457 |
| Historia | 424 | No se rindió | No se rindió | 438 | 449 |

RESULTADOS PSU – PTU – PAES LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA



RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos estudiantes de Cuarto Básico de la Red Educativa Municipal en el año 2022.

Autoestima académica y motivación escolar

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

| | |
|---------------------------|----|
| ESCUELA AMÉRICA LATINA | 77 |
| ESCUELA ARTURO ALESSANDRI | 74 |
| ESCUELA CARLOS LAZCANO | 78 |
| ESCUELA GUAICO CENTRO | 74 |
| ESCUELA GERARDO RODRÍGUEZ | 78 |
| ESCUELA GISLLEN BERNUCCI | 63 |
| ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA | 86 |
| ESCUELA TRES ESQUINAS | 75 |
| ESCUELA RAMÓN FREIRE | 81 |
| LICEO ARTURO ALESSANDRI | 71 |

**Indicador máximo de 100*

| | NACIONAL | REGIONAL | COMUNAL |
|-----------|----------|----------|---------|
| PROMEDIOS | 74 | 75 | 76 |

**Indicador máximo de 100*

Los resultados obtenidos dan cuenta de que los establecimientos de la comuna promueven un desarrollo positivo de la Autoestima académica y motivación escolar, las y los estudiantes, situándose por sobre el promedio Regional y Nacional.

Clima de convivencia escolar

Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.

CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

| | |
|---------------------------|----|
| ESCUELA AMÉRICA LATINA | 85 |
| ESCUELA ARTURO ALESSANDRI | 75 |
| ESCUELA CARLOS LAZCANO | 79 |
| ESCUELA GUAICO CENTRO | 77 |
| ESCUELA GERARDO RODRÍGUEZ | - |
| ESCUELA GISLLEN BERNUCCI | 61 |
| ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA | 86 |
| ESCUELA TRES ESQUINAS | 84 |
| ESCUELA RAMÓN FREIRE | 82 |
| LICEO ARTURO ALESSANDRI | 73 |

**Indicador máximo de 100*

| | NACIONAL | REGIONAL | COMUNAL |
|-----------|----------|----------|---------|
| PROMEDIOS | 75 | 77 | 78 |

**Indicador máximo de 100*

Los resultados obtenidos en este indicador, dan cuenta de que los establecimientos de la Red Educativa Municipal resguardan y promueven un adecuado Clima de convivencia escolar, las y los estudiantes, así como la comunidad en general: manifiestan predisposición favorable al cumplimiento y respeto de las normas; afrontan conflictos como una oportunidad para desarrollar habilidades socioemocionales en las y los estudiantes, además de prevenir la violencia y el acoso escolar; y establecen relaciones de buen trato con manifestaciones de respeto, afecto y cuidado por los demás.

Participación y formación ciudadana

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

| | |
|---------------------------|----|
| ESCUELA AMÉRICA LATINA | 86 |
| ESCUELA ARTURO ALESSANDRI | 78 |
| ESCUELA CARLOS LAZCANO | 90 |
| ESCUELA GUAICO CENTRO | 80 |
| ESCUELA GERARDO RODRÍGUEZ | 76 |
| ESCUELA GISLLEN BERNUCCI | 68 |
| ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA | 93 |
| ESCUELA TRES ESQUINAS | 85 |
| ESCUELA RAMÓN FREIRE | 85 |
| LICEO ARTURO ALESSANDRI | 78 |

**Indicador máximo de 100*

| | NACIONAL | REGIONAL | COMUNAL |
|-----------|----------|----------|---------|
| PROMEDIOS | 78 | 79 | 82 |

**Indicador máximo de 100*

La información representada en el gráfico da cuenta de que los establecimientos propician una activa Participación y formación ciudadana, las y los estudiantes, así como la comunidad escolar en general.

Hábitos de vida saludable

Este indicador evalúa las actitudes y conductas auto declaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

| | |
|---------------------------|----|
| ESCUELA AMÉRICA LATINA | 76 |
| ESCUELA ARTURO ALESSANDRI | 66 |
| ESCUELA CARLOS LAZCANO | 83 |
| ESCUELA GUAICO CENTRO | 75 |
| ESCUELA GERARDO RODRÍGUEZ | 70 |
| ESCUELA GISLLEN BERNUCCI | 68 |
| ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA | 89 |
| ESCUELA TRES ESQUINAS | 76 |
| ESCUELA RAMÓN FREIRE | 82 |
| LICEO ARTURO ALESSANDRI | 73 |

**Indicador máximo de 100*

| | NACIONAL | REGIONAL | COMUNAL |
|-----------|----------|----------|---------|
| PROMEDIOS | 70 | 72 | 76 |

**Indicador máximo de 100*

Los resultados obtenidos dan cuenta de que el 80% de los establecimientos se encuentra sobre el promedio Nacional.

Indicadores de desarrollo personal y social octavo básico 2019

| Establecimientos | Autoestima académica y motivación escolar | Clima de convivencia escolar | Participación y formación ciudadana | Hábitos de vida saludable |
|------------------------------|---|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------|
| Escuela Luis Escobar Lara | 91% | 88% | 88% | 84% |
| Escuela América Latina | 80% | 84% | 86% | 83% |
| Escuela Tres Esquinas | 76% | 81% | 81% | 78% |
| Escuela Carlos Lazcano | 86% | 91% | 91% | 89% |
| Escuela Gerardo Rodríguez | 78% | 82% | 89% | 80% |
| Escuela Guaico Centro | 79% | 83% | 82% | 75% |
| Escuela Ramon Freire | 76% | 80% | 79% | 77% |
| Escuela Arturo Alessandri P. | 79% | 82% | 86% | 76% |

capítulos

01. antecedentes generales
- 02. marco jurídico**
03. ideario institucional
04. enfoques metodológicos de enseñanza
05. plan estratégico de programas
06. iniciativas de gestión comunal
07. recursos humanos
08. recursos financieros

Como se ha indicado anteriormente en la presentación, por definición, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es una herramienta de Gestión Administrativa que se estableció para los municipios en el artículo 4° de la Ley N° 19.410, que señala que la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

También la ley antes indicada, señala en el artículo 5° que le corresponde al alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

De acuerdo con el inciso final del Artículo 5° de la Ley N.° 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

En base a ese contexto normativo, la formulación del PADEM 2024 de la comuna de Romeral, considera el cumplimiento de al menos las siguientes disposiciones legales referidas a esta temática:

- a. Ley N° 19.410, Ministerio de Educación: Modifica la ley N° 19.070, sobre Estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala
- b. DFL N.° 1 de 1996 Ministerio de Educación: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley N.ª 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican
- c. DFL N.° 2 de 1998 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N.° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N.° 19.979 y la Ley N° 20.201
- d. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- e. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
- f. Ley N° 20.370 Ley General de Educación
- g. Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad
- h. La Ley N° 20.501, modifica la función del MINEDUC a través de las Direcciones Provinciales en la observación y aprobación del PADEM (DFL N°1 del Ministerio de Educación, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, Artículo 21)

- i. Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación
- j. Ley N° 20.529, que establece el Sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización
- k. Ley N° 20.550, que modifica la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial
- l. Ley N.° 20.606, Ministerio de Salud: sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad
- m. Ley N° 20.835, Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales.
- n. Ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes estatales.
- o. Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas
- p. Ley N° 20.911, Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educativos Reconocidos por el Estado
- q. D.S N° 83 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica

Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM2024.

Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N.º 80 y 81.

La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo N.º 80 “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Artículo N.º 81 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

- El alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.
- El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

Ley N.º 20.370, Ley General de Educación.

Regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

Ley N.º 20.248 Subvención Escolar Preferencial

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta cuarto año medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor. La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios. Junto con la elaboración de acciones desde punto de vista de la gestión pedagógica y la gestión institucional, en sus cuatro dimensiones.

- Gestión pedagógica: Tales como fortalecimiento del Proyecto

Educativo, mejoramiento a las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades, mejoramiento de los sistemas de evaluación, entre otras.

- Liderazgo: Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- Convivencia escolar: Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.
- Gestión de recursos: Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

El PADEM 2024 debe considerar un plan de trabajo anual en el marco de la SEP, con objetivos estratégicos y metas anuales.

Ley N.º 20.501 Calidad y Equidad de la Educación

En su artículo 1, inciso N.º 8, reemplazó el inciso final del artículo N.º 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que ésta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educacional de la Municipalidad respectiva.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

Ley N° 20.845, Ley de Inclusión Escolar

La Ley de Inclusión modifica varios cuerpos legales: La Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Cambios a la Ley General de Educación:

- La iniciativa promueve el principio de no discriminación arbitraria e inclusión y el principio de gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado.
- En este sentido se establecen derechos de los estudiantes respecto a su permanencia en establecimientos educacionales.
- Los procesos de admisión deben ser transparentes y se prohíbe la petición de antecedentes socioeconómicos a la familia del postulante y el nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres o apoderados.

Cambios Ley de Subvenciones:

- La Ley de Inclusión señala que todos los recursos que reciba un sostenedor deben destinarse únicamente para fines educativos (descritos en la ley), impidiendo las operaciones entre partes relacionadas.
- Además, se establecen nuevos requisitos para recibir la subvención escolar, como que el sostenedor debe estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro, debe ser propietario del inmueble donde funcione el establecimiento educacional y se deben establecer programas de apoyo para los estudiantes con un bajo rendimiento académico y programas de apoyo a la inclusión con el fin de fomentar una buena convivencia escolar.
- La normativa también instala un nuevo proceso de admisión por el cual los padres, madres o apoderados serán quienes decidan el establecimiento donde estudien sus hijos o pupilos y no al revés.

Propuestas para la admisión de los Estudiantes:

- Postulación ciega: Por medio del registro del MINEDUC, donde se postula a los colegios señalando el orden de prioridad. Se prohíbe que los establecimientos soliciten entrevistas, pruebas o antecedentes como condición de la postulación, sin embargo, padres sí pueden solicitar entrevistas.
- Luego el establecimiento debe aplicar un procedimiento de admisión provisto por el Ministerio de Educación, entregando una lista con los postulantes ordenados según los lugares obtenidos en el proceso. Las listas finales se entregan por el MINEDUC a los establecimientos y estos informan a los postulantes. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento y los hijos de trabajadores del colegio.
- Establecimientos de alta exigencia tendrán autorización

para que el 30% de sus vacantes sean para estudiantes del 20% de mejor desempeño escolar. Los establecimientos que desarrollen aptitudes podrán realizar pruebas (no académicas) para medir dichas aptitudes para el 30% de sus vacantes.

- Las escuelas especiales o que tengan cupos para estudiantes con necesidades educativas especiales podrán seguir desarrollando sus propios procesos de admisión.

Cambios a la Ley de Aseguramiento de la Calidad:

- La nueva norma amplía las atribuciones de la Superintendencia de Educación Escolar, por ejemplo, deberá mantener un registro de todas las cuentas bancarias en el que consten los ingresos que se destinen al cumplimiento de los fines en los establecimientos educacionales.

Cambios a la Ley de Subvención Escolar Preferencial:

La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.

La implementación de la norma tiene un carácter gradual, lo que permitirá avanzar de manera responsable con los reglamentos que la componen.

Estos reglamentos irán entrando en vigor de manera escalonada: 180 días tras ser publicada la ley, 1º de enero de 2016, 1º de marzo de 2016 y fines de 2016.

Ley N° 20.606, Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

Artículo 4º. - Los establecimientos de educación parvularia, básica y media del país deberán incluir, en todos sus niveles y modalidades de enseñanza, actividades didácticas y físicas que contribuyan desarrollar hábitos de una alimentación saludable y adviertan sobre los efectos nocivos de una dieta excesiva en grasas, grasas saturadas, azúcares, sodio y otros nutrientes cuyo consumo en determinadas cantidades o volúmenes pueden representar un riesgo para la salud. Los establecimientos educacionales del país deberán incorporar actividad física y práctica del deporte, a fin de fomentar en sus estudiantes el hábito de una vida activa y saludable.

Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

La implementación de la ley 20.903 se llevará adelante entre los años 2016 y 2025. Permitirá mejorar las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: el derecho al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Más horas no lectivas: Desde el 2017 todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado verán aumentadas sus horas no lectivas a 30% y el 2019, a 35%. En el caso de profesores de 1° a 4° básico de establecimientos con alta concentración de estudiantes prioritarios, podrán contar con 40% de horas no lectivas a partir de 2019. La ley resguardará el uso de estas horas y su asignación en bloques.

En promedio, remuneraciones aumentarán en 30% para las educadoras y profesores que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional, pudiendo incluso llegar a duplicar sueldos actuales de acuerdo con el tramo de desarrollo alcanzado.

Mayores incentivos: Para que los buenos profesores se desempeñen en establecimientos vulnerables. Se garantizará formación continua gratuita y se generarán programas de acuerdo con las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña. El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes.

El año 2026, todos los docentes que realicen clases en Jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos que reciban financiamiento del Estado, serán parte del nuevo sistema, incluyendo a educadoras de párvulos, educadores diferenciales, profesores de modalidad Técnico Profesional, escuelas cárceles, educación de adultos, entre otros.

Ley N° 20.911, Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Reconocidos por el Estado.

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Ley N° 20.822, Sobre Bonificación por Retiro Voluntario.

Artículo 3°.- La bonificación precedentemente señalada no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y será incompatible con toda indemnización o bonificación que, por concepto de término de la relación o de los años de servicio, le pudiere corresponder al profesional de la educación, cualquiera fuera su origen y a cuyo pago concurra el empleador. Especialmente será incompatible con aquéllas a que se refieren los artículos 73 y 2° transitorio del decreto con fuerza de ley N°1, de 1997, del Ministerio de Educación, y con las que se hubieren obtenido por aplicación delo dispuesto en los artículos 7° y 9° transitorios de la ley N°19.410, o en el artículo 7° de la ley N°19.504, o en el artículo 3° transitorio de la ley N°19.715, o el artículo 6° transitorio de la ley N°19.933, o en los artículos 2° y 3° transitorios de la ley N°20.158 o en los artículos noveno y décimo transitorios de la ley N°20.501. Con todo, si el profesional de la educación hubiere pactado con su empleador una indemnización a todo evento, conforme al Código del Trabajo, cuyo monto fuere mayor, podrá optar por esta última. Esta bonificación será incompatible para quienes tengan la calidad de funcionarios públicos afectos al decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo. El término de la relación laboral sólo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas que sirve en la entidad empleadora y siempre que este haya cumplido sesenta o más años, en el caso de las mujeres, o sesenta y cinco años o más, en el caso de los hombres. Sin perjuicio de lo anterior, el término de la relación laboral deberá materializarse a más tardar en el plazo de seis meses, contados desde el traspaso de los recursos que correspondan, por parte del Ministerio de Educación, para el pago de la bonificación respectiva. Este pago será una obligación del sostenedor y no podrá utilizar los recursos en ningún otro fin. Los sostenedores municipales deberán ajustar la dotación docente de acuerdo con los artículos 22 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, conforme a las horas que queden vacantes por la renuncia voluntaria del profesional de la educación.

Los sostenedores municipales deberán informar mensualmente al

Ministerio de Educación, a través de una nómina remitida al departamento provincial respectivo, de las vacantes que se produzcan en su dotación en virtud de la presente ley. En caso de que requieran proveer dichas vacantes, deberán informar previamente a ese Departamento, adjuntando los correspondientes antecedentes fundantes. El Departamento Provincial de Educación, en el plazo de quince días, podrá realizar observaciones fundadas al informe antedicho sobre la base de la relación óptima entre profesionales de la educación necesarios, horas cronológicas de trabajo semanales y número de alumnos y cursos. En este caso, para proceder a la contratación el sostenedor deberá informar previamente al concejo municipal, adjuntando las observaciones formuladas por el departamento provincial de educación respectivo. En todo caso, dichas contrataciones deberán ajustarse al respectivo Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), conforme a lo dispuesto en el inciso 5°.

Los profesionales de la educación que cesen en sus empleos por aplicación de lo dispuesto en esta ley no podrán incorporarse a una dotación docente administrada directamente por las municipalidades o las corporaciones municipales, ni ser nombrados o contratados bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, durante los cinco años siguientes al término de la relación laboral, a menos que previamente devuelvan la totalidad de la bonificación percibida, expresada en unidades de fomento, más el interés corriente para operaciones reajustable

Como se puede observar, el marco referencial normativo del PADEM es bastante amplio porque debe considerar múltiples elementos normativos establecidos en la Ley General de Educación, que establece entre otros aspectos, los principios bajo los cuales debe funcionar el Sistema Educativo, la Estrategia de Desarrollo Regional en particular su temática educativa; el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de gestión municipal de mediano plazo que promueve la formación integral, los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos, el Programa de Integración Escolar PIE, que está destinado a financiar las acciones y los apoyos especializados que demandan las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes y ahora en especial los Planes de Mejoramiento Educativo que cada establecimiento ha elaborado, los cuales tienen un componente de planificación anual que se apoya con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley N° 20.248, lo que significó plantear Objetivos y Metas más realistas para dicho periodo, obligando a cada Comunidad Escolar a realizar un mayor esfuerzo que se concentre en el mejoramiento de sus resultados pedagógicos y formativos, para así acercarse a los estándares de aprendizajes que serán juzgados por la nueva institucionalidad educacional, en especial, la Agencia de Calidad de la Educación, con sus diversas modalidades de categorización.

- En cuanto a la forma en que debe ser tramitado, conocido y aprobado el PADEM 2024, y en concordancia con las normas legales citadas precedentemente, es necesario destacar que siendo la Contraloría General de la República el ente que debe fiscalizar los actos de la administración y precisamente aquellos de las

Municipalidades, es necesario indicar algunos dictámenes del ente contralor a objeto de ilustrar a los destinatarios de este PADEM de ciertas precisiones que ha realizado la Contraloría General de la República las cuales necesariamente forman parte del marco jurídico del mismo, a saber: Dictamen 28503 de 2000 de la Contraloría General de la República, señala que “dicho plan (PADEM) debe aprobarse por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año y ponerse en conocimiento del departamento de educación, quedando a disposición de la comunidad. Al estar el procedimiento de aprobación del PADEM expresamente reglado, unido a que los concejos no pueden rechazarlo o aprobarlo parcialmente, una vez vencido el plazo, la proposición del alcalde será aprobada, dado que los municipios tienen el imperativo legal, de contar anualmente con un plan”

- Dictamen 5115 de 2003 de la Contraloría General de la República, señala “que conforme artículos 4, 5 y 6 de ley 19410, las municipalidades, a través de sus departamentos de administración de educación o de las corporaciones municipales, formularán anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), que presentara el alcalde en la segunda quincena de septiembre de cada año al concejo para su sanción, a más tardar el 15 de noviembre de ese año. Así como el procedimiento de aprobación del PADEM está expresamente reglado y el concejo no está legalmente facultado para rechazar o prestar solo su aprobación parcial al mismo, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el PADEM propuesto por el alcalde, comenzando a regir válidamente para el año correspondiente, considerando que los municipios están en el imperativo legal de contar con aquel. aunque según el art/5 de ley 19410, existe la obligación de poner el PADEM en conocimiento del consejo económico y social, este consejo no tiene facultades para intervenir en el mismo”.
- También se hace necesario establecer en el PADEM 2024, considerando la actualización de la normativa docente en cuanto a las relaciones laborales, las eventuales adecuaciones a la planta que se pudieran producir, así como las posibles supresiones de horas, tal como lo señala el artículo 22° del Estatuto Docente², que indica que “La Municipalidad o Corporación” que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:
 1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
 2. Modificaciones curriculares;
 3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
 4. Fusión de establecimientos educacionales, y
 5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo con los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

El artículo 72 del Estatuto Docente establece entre las causales de término de relación laboral la supresión de las horas servidas por los docentes (letra i), todo en relación al artículo 22 del mismo cuerpo legal, así el artículo 73 precisa que el Alcalde de una Municipalidad o el representante de una Corporación que aplique la causal de término de la relación laboral contemplada en la letra i) del artículo anterior, deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes. Para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en DFL N° 1 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifica.

Jardines Infantiles y Salas Cunas

Para atender a los desafíos existentes a nivel de Educación Inicial, la actual Reforma Educacional chilena pretende una transformación gradual y profunda en la que los niños y niñas sean concebidos como sujetos de derecho y personas integrales desde los primeros años de vida, en interacción permanente y recíproca con su comunidad y su entorno, protagonistas de sus propios aprendizajes y como constructores de la sociedad y la cultura. Para alcanzar dicho objetivo la Intendencia de Educación Parvularia, centralizada principalmente en el bienestar integral de los niños y niñas como sujetos de derecho, ha puesto su foco en cada uno de los establecimientos de Educación Parvularia del país, a través del cumplimiento normativo que propende a la mejora continua de los ambientes de aprendizajes. El contexto de origen de la Intendencia de Educación Parvularia establece:

- Enfoque de Derechos Declaración Universal de los Derechos Humanos (1.948) que contempla; la Declaración Universal de Derechos del Niño (1.959), Convención de los Derechos del Niño (1.989). Observación General N°7 (2005).
- Reforma Educación Parvularia la cual contempla: Expansión de Cobertura, Nueva Institucionalidad (Ley N° 20.835): Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, Calidad (Ley N°20.832): Autorización de funcionamiento.

- Sistema de Aseguramiento de la calidad; a cargo del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

SubSecretaría de Educación Parvularia:

La ley que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, promulgada en mayo de 2015, es parte de la reforma educacional del gobierno y tiene como función, modernizar la institucionalidad y entregar más calidad y seguridad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que tengan este tipo de enseñanza. Esta institución tiene como misión velar por el desarrollo de la educación parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones del desempeño pedagógico, lo que se garantiza a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.

Objetivos estratégicos:

- Generar oportunidades de aprendizaje de calidad para los niños y niñas, a través del diseño de lineamientos y/u orientaciones como son: actualización curricular, referentes y marcos pedagógicos para los establecimientos que brinden educación parvularia en el territorio.
- Consolidación de una institucionalidad en la educación parvularia que permita gestionar tanto el diseño como el financiamiento y la implementación de los diversos programas y medidas para este nivel, a través de la instalación operativa del servicio.
- Velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de los establecimientos que brinden educación parvularia en el territorio, a través de políticas, normativas y un plan nacional de aseguramiento de la calidad.
- Coordinar los avances de los proyectos de aumento de cobertura en el nivel parvulario, a través de mecanismos de monitoreo que entreguen oportunamente insumos para la toma de decisiones del sector.

Traspaso de Competencias:

La Junta Nacional de Jardines Infantiles hasta el 28 de febrero del 2017 supervigilaba las salas cunas y jardines infantiles, atendiendo consultas, reclamos y denuncias respecto de establecimientos de educación parvularia. Actualmente la Subsecretaría de Educación Parvularia por medio de las SEREMIS de Educación otorga reconocimiento oficial del Estado a la Superintendencia de Educación desde 1 de marzo del 2017, para que en adelante acoja y tramite consultas, reclamos y denuncias de la ciudadanía respecto al funcionamiento de establecimientos de educación Parvularia.

Creación de una Intendencia de Educación Parvularia:

El 5 de mayo de 2015 se publicó la Ley 20.832, que crea la autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia y la Ley N°20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, conforme a las cuales se reestructura completamente el sistema educativo de dicho nivel y surge una nueva institucionalidad para el sector. Serán las Secretarías Ministeriales de Educación las encargadas de otorgar el Reconocimiento Oficial del Estado y le corresponderá a la Superintendencia de Educación (SIE) la tarea de fiscalizar a todos los establecimientos del nivel que cuenten con dicho reconocimiento. Conforme a lo establecido en el artículo 6, del decreto con fuerza de Ley N°3, de 2016, del Ministerio de Educación, la SIE comenzará a ejercer tanto las facultades de fiscalización de los establecimientos que imparten educación parvularia, como la atención de requerimientos de consultas, reclamos, denuncias generales del nivel educativo, garantizando altos estándares de calidad y, a su vez, velando por el bienestar de los niños y niñas que asisten a estos centros a contar del 1 de marzo de 2017. De acuerdo a la Ley N° 20.832 los jardines infantiles vía transferencias de fondos que hayan comenzado su funcionamiento antes del 1 de enero del año en curso, deberán ajustarse a estas nuevas reglas con plazo límite, diciembre 2020.

Los nuevos establecimientos que comiencen su funcionamiento con posterioridad del 1 de enero del 2017 no gozarán del plazo de adecuación, debiendo dar cumplimiento a las nuevas exigencias (contar con Reconocimiento Oficial del Estado) desde que empiecen a operar como tales. Desde julio de 2017 la SIE ejercerá las facultades de fiscalización, la cual se desarrollará bajo los mismos términos realizados por JUNJI, es decir, delegando en un reglamento interno, correspondiente a la Guía de Control Normativo que se encuentra aprobada por Resolución Exenta N° 015/758 de 2015, el cual rige hasta el 27 de agosto del 2019, siendo prorrogada al 31 de diciembre del 2024.

La ejecución de la Normativa Educacional deberá permitir la adecuación de los sostenedores, la comunidad educativa y la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales a la nueva Institucionalidad del sector parvulario. De acuerdo a lo instruido por la superintendencia, los establecimientos de educación Parvularia deberán procurar el cumplimiento permanente de los siguientes aspectos normativos:

- Tener especial preocupación respecto a la integridad física y psicológica de cada uno de los miembros que componen la comunidad educativa del establecimiento, asegurando el apego a los derechos fundamentales de cada uno de ellos.
- Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las instancias que así lo requieran.
- Mantener todo el año una planta completa de funcionarios que garanticen la continuidad en la entrega del servicio educativo.
- Mantener siempre limpio e higienizados todos los sectores del establecimiento educacional, con especial énfasis en las salas de actividades, patios, salas de mudas y hábitos higiénicos. Considerando la nueva disposición de la intendencia de Educación

Parvularia, cabe señalar que a nivel de Departamento de Educación de la comuna de Romeral se han fijado y dispuesto todas las estrategias necesarias para alcanzar el Reconocimiento Oficial de los 4 establecimientos. A partir de ello, se han realizado reestructuraciones importantes al interior de la coordinación de las salas cunas y jardines infantiles, reorganizando los roles y funciones de los integrantes del equipo, con la finalidad de fortalecer el trabajo conjunto con las unidades educativas y teniendo como objetivo común alcanzar el Reconocimiento Oficial de cada uno de los establecimientos.

Hoja de Ruta de Educación Parvularia:

Las nuevas propuestas para educación inicial se plasmaron en la Hoja de Ruta de Educación Parvularia 2022-2026, la cual nace de consensos y participación de diferentes actores del sector, quienes definieron retos fundamentales para el fortalecimiento de la calidad y equidad en este relevante nivel educativo.

En total se elaboraron tres ejes:

EQUIDAD INSTITUCIONAL: para dotar de un piso común el financiamiento y desarrollo de las instituciones del nivel.

CALIDAD INTEGRAL: para fortalecer las oportunidades de aprendizajes para niños y niñas y el desarrollo profesional de educadoras/es y técnicas/os.

EXPANSIÓN DE LA RED PÚBLICA DE EDUCACIÓN PARVULARIA: con un sello verde tanto en su construcción, funcionamiento y enseñanza.

Estos tres ejes, cuentan a su vez con 11 medidas concretas, entre las que podemos destacar:

- Avanzar en equiparar el financiamiento de los establecimientos que reciben aportes del Estado. Asimismo, hacer lo propio en equiparar condiciones laborales, salariales y pedagógicas de los establecimientos y de sus funcionarias/os.
- Implementar un Plan Integral de retorno presencial.
- Universalizar y fortalecer el nivel Transición en las escuelas y colegios a través del Plan Más y Mejor kínder. Para lo anterior se constituirá un Consejo integrado por expertas/os del nivel.
- Implementar el Programa Más Aulas Verdes, generando al menos 60 mil nuevos cupos de Educación Parvularia.
- Fortalecer la presencia del nivel en la implementación de los Servicios Locales, fortaleciendo a la Educación Pública.

Esta Hoja de Ruta busca abordar los desafíos pendientes con una mirada sistémica, reflejando los principios que se imprimen en el cambio de paradigma para el sistema educacional chileno que está impulsando el

Ministerio de Educación, como así también la Política de Reactivación Educativa Integral con la finalidad de lograr una educación inicial más articulada que se compromete con una visión de los fines públicos de la educación.

Se espera que, los cambios propuestos se lleven adelante en coherencia con los principios que cruzan transversalmente las distintas iniciativas del programa gubernamental: feminismo, transición ecológica justa, descentralización y garantía del trabajo decente, para así aportar y avanzar hacia la construcción de un país más digno para todas y todos, desde la primera infancia.

Este nuevo camino presenta enormes retos, abriendo un proceso transformador de largo aliento, pero también respondiendo a las exigencias inmediatas surgidas de la crisis sanitaria y sus consecuencias.

Además de las tareas comprometidas, se debe propiciar y exigir que las oportunidades que se abren para el desarrollo y bienestar integral de la primera infancia no queden interrumpidas.

capítulos

01. antecedentes generales
02. marco jurídico
- 03. ideario institucional**
04. enfoques metodológicos de enseñanza
05. plan estratégico de programas
06. iniciativas de gestión comunal
07. recursos humanos
08. recursos financieros

3.1 PROPÓSITO Y APRENDIZAJES

El propósito de la educación es desarrollar todas las capacidades del ser humano y entregar herramientas para enfrentar la vida en sociedad.

Esta conceptualización de la educación significó una mirada integrada y comprensiva del aprendizaje, y, por lo tanto, de aquello que constituye una educación de calidad (Delors et al., 1996).

La Red Educativa Municipal de Romeral debe proveer un servicio educativo de calidad, a través de diversos proyectos educativos, cada uno con su propio sello identitario, que permita a los estudiantes, desarrollar competencias y habilidades, para la vida en sociedad.

Para llevar a cabo lo anterior, la educación deberá adecuarse a los diferentes contextos, evolución y características de los estudiantes, para eso se estructura de acuerdo a los cuatro pilares del conocimiento relativos a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y aprender a ser.

Aprender A Conocer. Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, de descubrir.

Aprender A Hacer. Indisociable del aprender a conocer, está relacionado con la cuestión de la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias. Hay que tener en cuenta que en los países industrializados donde se acentúa el carácter cognitivo de las tareas en lugar del trabajo físico, es decir, donde el trabajo se desmaterializa, donde los trabajos muchas veces son servicios no relacionados con actividades industriales ni agrícolas. El aprender y saber a hacer está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación técnica, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos.

Aprender A Vivir Juntos O Aprender A Convivir. Es una de las principales tareas de la educación contemporánea, con una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana, el “descubrimiento del otro”, y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas, tareas que deben ejercitarse desde la primera infancia. Disciplinas como la geografía humana, idiomas y literaturas extranjeros, historia de las religiones o de los usos y costumbres pueden servir de útil referencia para futuros comportamientos y tender a objetivos comunes.

Aprender A Ser. Va de la mano de la idea de que todos los seres humanos deben estar en condiciones, y en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. La Comisión hace plenamente suyo el postulado de aprender a ser.

3.2 PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN

Los principios son el conjunto de convicciones profundas y opciones fundamentales que manifiestan la identidad de la organización tanto en su vida interna como en sus relaciones con el mundo exterior. Deben orientar la vida y el quehacer educativo, a la hora de elaborar proyectos, establecer prioridades y fijar las metas. Conforman un documento ideológico básico que define por escrito las señas de identidad del grupo y marcan las líneas de actuación.

Los Principios - Valores, también se denominan: Ideario de la Institución ya que éste contiene una determinada visión del hombre, del mundo, de lo religioso y de la educación, que constituirá el marco de referencia, para conformar la identidad educativa y sentar los principios del tipo de sociedad y de persona que se quiere formar.

La UNESCO afirma dentro del Proyecto Regional de Educación para Escuela América Latina y el Caribe (PRELAC), que la calidad de la enseñanza debe asegurar el derecho a la educación para todos, además de: eficacia, eficiencia, relevancia, pertinencia y equidad. En la dimensión denominada pertinencia, señala que las normas y contenidos curriculares deben ser definidos por los sujetos de la educación en sus interacciones. (Blanco, 2007: 44). Dado lo anterior, PADEM 2024 mantiene los Principios universales de Educación trabajados en 2023, los que permiten orientar la gestión de la Red Educativa Municipal:

CALIDAD

Se entiende por educación de calidad un proceso formativo integral que pone en el centro al ser humano en su totalidad, promoviendo un desarrollo consistente e integrado del conjunto de sus dimensiones, incluyendo la espiritual, la ético-moral, la cognitiva o intelectual, la afectiva, la artística y la de desarrollo físico, entre otras, y que se orienta a proveer oportunidades de desarrollo e integración social al conjunto de los niños, niñas, jóvenes y adultos de manera equitativa e inclusiva, previniendo la discriminación y la segregación de cualquier tipo, garantizando que todas y todos puedan ser ciudadanos autónomos, responsables, proactivos y críticos. Desde la perspectiva del enfoque de derechos, este Plan entiende la educación como un derecho, lo que involucra que los estudiantes accedan y permanezcan en el sistema escolar, accedan a oportunidades de aprendizaje, a tener un trato digno y justo y a participar activamente del proceso educativo a lo largo de su trayectoria escolar.

La calidad [...] Puede ser un término más descriptivo que normativo. Cabe que como «calidad» se refiera simplemente a un rasgo o atributo. Así, un alumno o un profesor, una escuela o un distrito escolar, un sistema nacional o regional de educación puede tener cierto número de cualidades o características definitorias (OCDE, 1991: 38).

EQUIDAD

Tal como lo establece la Ley General de Educación, un principio básico del sistema educacional chileno es la capacidad de garantizar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos oportunidades de recibir una educación de calidad y, por ende, contar con oportunidades equitativas de desarrollo. Un sistema educativo solo será de calidad si todas y todos los estudiantes, en especial los más rezagados y vulnerables, tienen acceso a procesos educativos que promueven al máximo sus conocimientos, talentos, habilidades y destrezas. En este sentido, recogiendo la indicación explícita en la LGE en términos de propender a “establecer medidas de discriminación positiva para aquellos colectivos y personas que requieran protección especial” (artículo 3º), cobra gran relevancia el rol garante del Estado para generar la capacidad en el sistema educativo de otorgar una educación de excelencia a todas y todos, resguardando sus derechos fundamentales.

PERTINENCIA

Las relaciones que se establecen entre los docentes y alumnos [...] y el tipo de normas que regulan la vida de la escuela son dos elementos cruciales para asegurar la pertinencia [...] Es fundamental promover la participación [...] en el establecimiento y control de las normas del centro y aula [...] Los contenidos curriculares que se enseñen tienen que ser reconocidos como valiosos por los estudiantes, así como por sus familias y la comunidad (Blanco, 2007: 44).

La pertinencia de la educación nos remite a la necesidad de que ésta sea significativa para personas de distintos estratos sociales y culturales, y con diferentes capacidades e intereses, de forma que puedan apropiarse de los contenidos de la cultura, mundial y local, y construirse como sujetos en la sociedad, desarrollando su autonomía, autogobierno, su libertad y su propia identidad (Blanco, 2007: 43).

EXCELENCIA INTEGRAL

La Calidad Total, también conocida como Excelencia se puede definir como una estrategia de gestión de la organización, cuyo objetivo principal es satisfacer de una manera equilibrada las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés.

Promover la excelencia integral, equivale a potenciar las características sobresalientes de los estudiantes tanto desde la formación de habilidades diversas en su desarrollo, siendo esencial facilitar de recursos que permita a cada alumno(a) avanzar en amplitud a su desarrollo y potencial.

INNOVACIÓN

El concepto de innovación, según Zaltman y otros (1973), hace referencia a tres usos relacionados entre sí. Innovación en relación a “una invención”, es decir, al proceso creativo por el cual dos o más conceptos existentes o entidades son combinados en una forma novedosa, para producir una configuración desconocida previamente. En segundo lugar, la innovación es descrita como el proceso por el cual una innovación existente llega a ser parte del estado cognitivo de un usuario y de su repertorio conductual. Y, por último, una innovación es una idea, una práctica o un artefacto material que ha sido inventado o que es contemplado como novedad, independientemente de su adopción o no adopción. De este modo, el concepto de innovación aparecerá relacionado a estos tres usos: la creación de algo desconocido, la percepción de lo creado como algo nuevo y la asimilación de ese algo como novedoso. La innovación educativa aparece mucho más ligada a los dos últimos usos, por ejemplo, el uso del trabajo grupal como estrategia de enseñanza y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, respectivamente.

EFICACIA

Muñoz-Repiso y Murillo (2001), señalan que el movimiento teórico-práctico de la eficacia escolar se interesa por estudiar el producto logrado por las acciones de la escuela (aprendizaje) y las condiciones que lo determinan, más allá de lo esperable según las condiciones en las que trabaja. Por su parte, la mejora de la escuela, aclaran, tiene un enfoque eminentemente práctico y busca cambiar o mejorar el centro educativo “...a partir de estudios científicamente validados y de experiencias llevadas a cabo por otros centros” (2001, p. 8), este movimiento ha aportado, según ellos, el conocimiento de las fases de un proceso de cambio al interior de una institución y conceptos como el de aprendizaje organizativo, entre otros.

Es importante señalar que estos principios, que sustentan las acciones desarrolladas en la Red Educativa Municipal a través de PADEM, se encuentran relacionados entre sí, respondiendo a los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación.

Desde el año 2022, luego de la pandemia, se hace necesario avanzar en la recuperación del sistema educativo, por tanto, el Ministerio de Educación presenta la Política de Reactivación Educativa Integral con el objetivo de impulsar una respuesta comprensiva y estratégica a las necesidades educativas y de bienestar socioemocional.

EJES MINISTERIALES DE LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA

CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL

FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES

ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN

RED EDUCATIVA MUNICIPAL

PRINCIPIOS CENTRALES DE LA EDUCACIÓN

CALIDAD

EXCELENCIA

EQUIDAD

INNOVACIÓN

PERTINENCIA

EFICACIA

VISIÓN

Garantizar un sistema educacional que desarrolle habilidades, capacidades y valores en los estudiantes, con un enfoque de **excelencia integral, innovación y eficacia educativa**, mediante una enseñanza transformacional para el logro de aprendizajes cognitivos, emocionales y sociales.

MISIÓN

Ser reconocidos por una oferta académica innovadora, de acuerdo a los avances educativos, sociales y tecnológicos, atendiendo a las necesidades y desafíos de los estudiantes, basada en una **educación de calidad, equidad y pertinencia**, que responde a igualdad de oportunidades en una sociedad de constante cambio.

3.3 SELLOS



3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos desde la perspectiva comunal basada en Principios de Educación Calidad, equidad y pertinencia.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Fortalecer la calidad de la Educación Municipal de la comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la Red Educativa Municipal.

Fortalecer el desarrollo de las habilidades del Siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y socioemocionales, a través de diferentes modelos y/o estrategias dentro y fuera del aula.

Generar igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.

Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.

Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y jardines infantiles mediante acciones preventivas.

Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta.

Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.

Promover la salud mental en estudiantes de la Red Educativa Municipal, mediante acciones que favorezcan habilidades sociales, autoestima, conciencia de si mismos y del otro para el bienestar individual y social.

capítulos

01. antecedentes generales
02. marco jurídico
03. ideario institucional
- 04. enfoques metodológicos de enseñanza**
05. plan estratégico de programas
06. iniciativas de gestión comunal
07. recursos humanos
08. recursos financieros

4.1 EDUCACIÓN INICIAL

Los enfoques del dominio del aprendizaje se centran en cómo aprenden los niños y niñas. Se refiere a las habilidades y comportamientos que los párvulos utilizan para participar en el aprendizaje. Incorpora la autorregulación emocional, conductual y cognitiva, así como la iniciativa, la curiosidad y la creatividad, habilidades interrelacionadas al marco normativo pedagógico del nivel.

Durante el año 2021 se analizó y reflexionó de forma conjunta y participativa, con todos los representantes de los estamentos que conforman las unidades educativas de educación parvularia, el incorporar dentro de los instrumentos de gestión institucional de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, lineamientos e ideas fuerzas de diversas metodologías educativas alternativas, con el fin de complementar y enriquecer las experiencias de aprendizaje que se planifican para los niños y niñas según su nivel educativo, asimismo pretender una forma metodológica armónica e integral, que sea un referente educativo para otros establecimientos de la comuna.

Se considera una oportunidad y desafío, la conformación evolutiva de la educación inicial, basada en el diseño y aplicación de un modelo educativo, desde una visión integradora que permita de manera holística, identificar y articular los factores vinculados al desarrollo infantil.

El modelo curricular integral se configura poniendo en el centro a la niñez y orientar el proceso educativo a potenciar durante el desarrollo en la primera infancia.

La incorporación de nuevas líneas de trabajo que enriquezcan el modelo curricular vigente se fundamentó en una educación que se constituye a partir de un elemento base sustentado en la calidad para la formación integral de niñas y niños, desde el nivel de sala cuna. Cabe destacar que, en esta etapa educativa, las estructuras neurofisiológicas y psicológicas están en pleno proceso de maduración, por lo que el trabajo que lleven a cabo las educadoras de párvulos y asistentes de la educación es de suma relevancia y establece los cimientos para una futura trayectoria educativa exitosa.

La arquitectura del modelo de educación inicial pone en el centro a la niñez, y alrededor de ella giran las competencias de educadores, de las familias y demás elementos vinculados, los cuales tienen como propósito potenciar, a través de la mediación, el desarrollo infantil. Se asumen un paradigma holístico y participativo, que integre opciones propias de una educación pública igualitaria y de calidad.

El enfoque curricular socio constructivista, con planteamientos ecológicos. Se interviene para elevar capacidades y modificar prácticas didácticas en el aula y con el fin de enriquecer y propiciar la interacción con la familia. Metodológicamente asume en el paradigma relacionado al trabajo colaborativo.

La multiplicidad de áreas que se trabajan en el nivel de educación parvularia, propende un trabajo de un equipo de aula cohesionado y capacitado en relación a las metodologías que se encuentran a la vanguardia de los tiempos. Adicionalmente el apoyo de profesionales asistentes de la educación como; kinesióloga, fonoaudióloga y

nutricionista, favorece la atención integral de los niños y niñas desde edades tempranas, con el objetivo de estimular habilidades y capacidades, para que de esta manera los aprendizajes se logren y consoliden de mejor manera, disminuyendo brechas.

Una parte importante de convertirse en un estudiante exitoso, a lo largo de su trayectoria educativa, es desarrollar la capacidad de autorregularse en una variedad de situaciones. Esta capacidad es también esencial para la salud mental en la primera infancia. En la infancia, la construcción de autorregulación emocional, conductual y cognitiva es parte de relaciones coherentes y receptivas. A medida que los niños se hacen mayores, se vuelven más capaces de determinar y conocer sus emociones, aunque los adultos siguen proporcionando orientación.

Es de suma relevancia destacar que no hay desarrollo físico, psíquico y emocional adecuado si los cuidados y las necesidades básicas no están cubiertas, además de las afectivas. Para el desarrollo de una personalidad armónica y para que los niños y niñas puedan centrarse en su autoconocimiento y desarrollar su autonomía, la figura del adulto es fundamental. La oferta educativa de los Jardines Infantiles V.T.F. está conformada por los siguientes enfoques pedagógicos o metodologías de trabajo, instaurados el pasado 2021 y desarrollados el 2022, los cuales se sustentan bajo el alero del currículum integral, dictaminado por la normativa vigente, para el nivel de educación parvularia:

Metodología Emmi Pikler

Desde el año 2021, se destacan, en nuestros niveles iniciales (sala cuna) la implementación de la metodología Emmi Pikler, en la cual, el adulto debe adoptar un rol diferente en su relación con el niño y la niña, apoyando su actuación en la observación directa, la comunicación verbal, el afecto y la estimulación indirecta. La intervención del adulto sobre los movimientos del niño podría resultar perjudicial para su desarrollo autónomo, por ello, hay que evitar predisponer al párvulo, actuando con paciencia y convirtiendo esta nueva forma de actuación en la vía principal para que los niños y niñas se sientan libres, y comiencen a crear un vínculo con el adulto que le permita actuar con total espontaneidad. El fomento de la actividad autónoma y el movimiento libre tiene los siguientes beneficios:

- Desarrollo psicomotriz correcto y seguro. Valor de la estabilidad y los cuidados hacia el niño y la niña. Mejor equilibrio y adopción de posturas corporales más naturales y saludables.
- Autoconocimiento de su cuerpo y de sus posibilidades y limitaciones físicas.
- Valor de la relación afectiva privilegiada, a través de los cuidados fisiológicos.
- Fomento de la seguridad en sí mismos, autoestima y autoconfianza. Personalidades más armónicas. Los niños crecen y evolucionan a su ritmo y dan los pasos evolutivos cuando están preparados para ello, sin frustrarse por no poder hacer aquello que se les exige.
- Desarrollo de la creatividad al permitirles jugar en libertad, sin normas ni exigencias.

Durante este último tiempo, se ha implementado el stock de material didáctico, a través de la compra de insumos alusivos al modelo pedagógico Pikler, el cual ha sido utilizado en las experiencias de aprendizaje orientadas al ámbito de Desarrollo Personal y Social, específicamente los núcleos “Identidad y Autonomía” y “Corporalidad y Movimiento”, por otro lado ha sido de gran apoyo para la ejecución del plan de estimulación psicomotriz en primera infancia, desarrollado por la kinesióloga de los jardines, para el desarrollo de talleres de psicomotricidad en los niveles medios y salas cunas, así como también durante intervenciones ejecutadas por redes de apoyo locales como el CESFAM, por medio de su programa “Vida Sana”.

Metodología Montessori

El método Montessori es la propuesta pedagógica de María Montessori, basada en la observación científica de niños y niñas: sus diversas fases de desarrollo a lo largo de la vida, sus potencialidades, sus intereses y sus capacidades. Esta metodología educativa permite que el niño y la niña experimente la alegría de aprender, el tiempo para disfrutar el proceso y asegure el desarrollo de su autoestima. Proporciona las experiencias a través de las cuales los párvulos crean sus conocimientos y los prepara para las muchas experiencias que ofrece la vida. Se caracteriza por proveer un ambiente preparado, ordenado, estético, simple, real, donde cada elemento tiene su razón de ser en el desarrollo de los niños y niñas. El aula Montessori integra edades agrupadas en períodos de 3 años, lo que promueve naturalmente la socialización, el respeto y la solidaridad, favoreciendo ámbitos de aprendizaje relacionados principalmente al Desarrollo Personal y Social.

Este modelo se ha instaurado y trabajado en los jardines infantiles en nivel medio, propiciando el trabajo autónomo de los párvulos, en donde el adulto guía y media la interacción para el óptimo desarrollo de las experiencias de aprendizaje, con el uso de materiales nobles.

Metodología Reggio Emilia

La filosofía Reggio Emilia se caracteriza por ser una propuesta educativa en la que los niños y niñas desarrollan su curiosidad y aprenden a través del juego, la exploración y experimentación, siendo esencial que cada experiencia que se propone, sea significativa y basada en los intereses de los párvulos. Se destaca también el cuidado y respeto del medio ambiente, lo cual se vincula directamente con los sellos comunales e institucionales de nuestras unidades educativas.

Asimismo, se centra en la creencia de que los niños y niñas tienen capacidades y potencialidades que construyen su propio conocimiento en relación con su entorno, consiste en motivar al niño a construir sus propios pensamientos a través de diferentes lenguajes, propiciando el desarrollo de experiencias de aprendizaje vinculados al ámbito de Comunicación Integral.

En los jardines de la red educativa municipal se llevó a cabo la implementación de esta línea metodológica, centrando el trabajo en los objetivos establecidos; su forma de enseñar está dirigida hacia los centros de interés que van demostrando los niños y niñas a lo largo de su proceso

de desarrollo. Además, el equipo educativo debe crear un clima de confianza entre ambos para que en todo momento se den las condiciones más adecuadas que propicien la adquisición de los contenidos y el óptimo desarrollo de las experiencias de aprendizaje, según los núcleos y ámbitos dispuestos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Enfoques Metodológicos Trabajados en Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF Romeral



En el esquema expuesto, se aprecia que el 100% de los Establecimientos JUNJI VTF, trabaja con un enfoque metodológico Emmi Pikler, consolidado en el Nivel Sala Cuna, considerando que esta filosofía propende el desarrollo de habilidades a través del juego libre, autonomía kinésica, psicomotricidad, corporalidad y movimiento. Por otro lado, el 50% de las unidades educativas, principalmente Salas Cunas, orientan su trabajo a la metodología Montessori, con el fin de contar con un ambiente preparado, el cual ofrece a los párvulos oportunidades para comprometerse en un trabajo interesante, elegido libremente, que propicia prolongados períodos de concentración que no deben ser interrumpidos, potenciando de esta manera el ámbito de Desarrollo Personal y Social e Interacción y Comprensión del Entorno.

Un 50% se alinea con el enfoque Reggio Emilia (Niveles Medios), propuesta educativa que brinda la posibilidad de ver al niño como un ser lleno de potencialidades, capaz de crear y construir su aprendizaje, sólo hay que brindarle el ambiente propicio para que éstas se desarrollen.

4.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE LOS ENFOQUES METODOLÓGICOS

Es de suma relevancia mencionar que, la implementación de estos modelos se llevó a cabo de forma cronológica y paulatina en instancias de reflexión interna, en la cual participaron diversos actores de las unidades educativas, además de jornadas de participación comunal en red de directoras de jardines infantiles y salas cunas VTF. Adicionalmente es importante señalar que esta propuesta, se encuentra en directa concordancia con lo dispuesto la normativa vigente del nivel, Bases Curriculares de Educación Parvularia, teniendo una relación inmediata en la planificación de las experiencias de aprendizaje de los párvulos de cada nivel educativo.

Asimismo, se puede visualizar en el siguiente esquema la importancia y correlación existente entre el modelo educativo tradicional (lineamiento normativo curricular vigente) y metodologías alternativas; enfoques cuyos objetivos buscan enriquecer y favorecer el proceso de Enseñanza-aprendizaje de los párvulos, igualmente se destaca el enfoque de trabajo socioemocional, el cual orienta al cuidado y contención de los párvulos, tanto en su dimensión emocional, psicológica como física, así como también disponer de instancias de autocuidado socioemocional para el equipo educativo. Esto plantea la necesidad de generar las condiciones para que puedan canalizar lo que han vivido en esta coyuntura convirtiéndola en una oportunidad de aprendizaje.



La implementación y puesta en marcha de los enfoques metodológicos alternativos, se compone de tres etapas que se organizan de manera cronológica; en primer lugar, corresponde a la planificación, posteriormente la etapa de ejecución y finalmente una evaluación final, esta última etapa, es liderada por el equipo educativo y de forma paralela es monitoreada por parte de la Coordinación Comunal JUNJI del DAEM a través de visitas y reuniones mensuales con las directoras de los establecimientos, en donde se entregan reportes del trabajo realizado.

Cada etapa del proceso de implementación de los enfoques metodológicos se compone de una serie de acciones, las cuales se orientan a llevar a la práctica, los modelos en el aula, con el objetivo principal de obtener aprendizajes significativos, en el marco de la entrega de una educación de calidad de forma equitativa, según el marco curricular vigente. A continuación, se desglosa el proceso realizado durante el presente año y se proyecta el trabajo y abordaje para continuar su una nueva etapa de planificación para el año 2024.

| PLANIFICACIÓN 2022 | EJECUCIÓN 2022 - 2023 | EVALUACIÓN 2022 - 2023 |
|---|---|---|
| <p>ACCIÓN: Reestructuración del PEI u otros instrumentos de gestión educativa ACTORES: Comunidad Educativa</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> | <p>ACCIÓN: Seguimiento y monitoreo del PME ACTORES: Comunidad Educativa y Sostenedor</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> | <p>ACCIÓN: Seguimiento y monitoreo del PME ACTORES: Comunidad Educativa y Sostenedor</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> |
| <p>ACCIÓN: Propuestas de acciones PME ACTORES: Comunidad Educativa y Sostenedor</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> | <p>ACCIÓN: Implementación de rincones educativos por medio de la adquisición de recursos y material didáctico. ACTORES: Equipo Educativo y Coordinación JUNJI DAEM</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> | <p>ACCIÓN: Evaluación y Monitoreo del PMG ACTORES: Gremio ARII y Sostenedor</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> |
| <p>ACCIÓN: Propuesta de PMG ACTORES: Gremio ARII</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> | <p>ACCIÓN: Desarrollar experiencias de aprendizaje ACTORES: Comunidad educativa</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> | <p>ACCIÓN: Realizar visitas inspectivas de acompañamiento y monitoreo técnico pedagógico ACTORES: Equipo Educativo y Coordinación JUNJI DAEM</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> |
| <p>ACCIÓN: Elaboración del Plan de Trabajo Anual ACTORES: Equipo Educativo y Coordinación JUNJI DAEM</p> <p>IMPLEMENTACIÓN: 100%</p> | | |

4.1.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES A DESARROLLAR AÑO 2024

| Objetivos Estratégicos | Acciones y/o Estrategias | Responsable |
|--|---|-------------------------------------|
| DIMENSIÓN: Gestión Pedagógica y Gestión de Recursos. | | |
| Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula. | Capacitación en Referentes Curriculares de EP y Modelos Pedagógicos Alternativos. | Coordinación JUNJI VTF |
| | Taller de Psicomotricidad y Taller de estimulación del lenguaje y la comunicación, | Kinesióloga Fonoaudióloga |
| | Orientar la compra de material didáctico para trabajo en aula acorde a los modelos pedagógicos, a través de un cronograma de adquisiciones. | Directoras y Coordinación JUNJI VTF |
| Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas. | Plan de apoyo Remedial y seguimiento sistemático a párvulos con rezago en su aprendizaje. | Equipo Educativo |
| | Pasantías y capacitaciones por parte de los equipos educativos a los demás establecimientos de la red de educación parvularia, relacionadas al desarrollo de prácticas pedagógicas exitosas y trabajo en aula (ejecución de modelos pedagógicos alternativos, planificación e instrumentos de evaluación) | Equipo Educativo y Directoras |
| | Activación de plataformas digitales para generalización y consolidación de aprendizajes en conjunto con la familia. | Directoras |
| DIMENSIÓN: Liderazgo y Bienestar Integral. | | |
| Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas. | Realización de talleres y/o capacitaciones trimestrales para padres o equipo educativo, dictada por profesionales de la unidad educativa o externos. | Directoras |
| | Pasantías y mentorías realizadas por las directoras con el fin de compartir experiencias relacionadas a liderazgos exitosos que propicien el clima laboral y el buen trato. | Directoras |

| | | |
|--|---|--|
| | Aplicación trimestral de encuesta alusiva a la temática socioemocional, para ser completada por las familias. | Encargadas de Convivencia Escolar de cada UE |
| | Revisión y monitoreo trimestral de PISE y planes de prevención de enfermedades laborales, respiratorias que afectan a los párvulos en meses invernales, así como también gestión de operativos preventivos liderados por CESFAM . | Coordinación JUNJI VTF. Directoras y Unidad de Prevención de Riesgos DAEM |
| DIMENSIÓN: Familia y Comunidad | | |
| Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta. | Trabajo articulado con oficina de medio ambiente del municipio, a través de la realización de talleres relacionadas al área y postulación a proyectos (SNCAE, FPA, FONDEVE, entre otros) | Coordinación JUNJI VTF Unidad Medio Ambiente DAEM Equipo Educativo de cada UE |
| Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes. | Participación de actividades como Feria de Servicios, según emplazamiento territorial y redes de apoyo de cada establecimiento. | Directoras Coordinación JUNJI VTF |
| | Gestión de capacitaciones y/u operativos para padres en temáticas acordes al rango etario de cada establecimiento y ligadas a alimentación saludable, lactancia y crianza positiva. | Directoras Coordinación JUNJI VTF Profesionales de apoyo equipo multidisciplinario |
| | Expandir trabajo en red con biblioteca, por medio del préstamo literario a padres y/o apoderados de los jardines y salas cunas VTF, así como también invitación a talleres realizados por esta institución. | Coordinación JUNJI VTF |
| | Propiciar trabajo con comunidad aledaña a los establecimientos (junta de vecinos, clubes de adulto mayor, | Comunidad educativa |

| | | |
|--|--|--|
| | etc.), a través de actividades ligadas a cuidado y protección del planeta y medio ambiente (hermoseamiento y forestación de espacios y parques cercanos a las unidades educativas) | |
|--|--|--|

Las actividades proyectadas para el año 2024, de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, se relacionan con la Planificación Estratégica de cada unidad educativa, Plan de Mejoramiento Educativo y Plan de Mejoramiento a la Gestión Educativa, así como también se organizan en base a los estándares indicativos de desempeño de Educación Parvularia, según sus dimensiones, con el fin de velar y orientar por un buen desarrollo de prácticas pedagógicas que propicien la correcta adquisición de los aprendizajes en este nivel, así como también el desarrollo de habilidades cognitivas y biopsicosociales, esperadas para los niños y niñas, en un futuro, logren una exitosa trayectoria educativa.

4.2 MODELO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR

Las investigaciones sobre escuelas eficaces permiten identificar claves en los procesos educativos que explican o determinan los logros alcanzados por estos establecimientos. Las escuelas eficaces no sólo comparten una visión del proyecto educativo que impulsan, sino que además ejercen liderazgos directivos y educativos efectivos, cuentan con docentes con altas expectativas respecto a los logros académicos de sus alumnos, aprovechan al máximo los tiempos de trabajo escolar, disponen de sistemas de información y evaluación continua de sus estudiantes y suman un fuerte compromiso por parte de los padres.

El Ministerio de Educación a partir de su experiencia y las investigaciones realizadas en el campo de la gestión escolar, ha desarrollado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, modelo que apunta a un *"...mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad. Cada uno de los procesos puede ser objeto de este principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente."* (MINEDUC, s.f).

El Modelo de Gestión Escolar se compone de Áreas y Dimensiones. Las Áreas son el ámbito clave de la gestión de un establecimiento educacional.

El Modelo de Calidad propone cinco áreas de las cuales cuatro son de proceso: Gestión Curricular, que es el área central del Modelo ya que aquí se encuentran los principales procesos del establecimiento educacional, el área de Liderazgo, que impulsa, conduce los procesos y da coherencia a la actuación de actores de la comunidad educativa, el área de Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, y el área de Recursos, que se orienta a la generación de condiciones que permitan la implementación de la propuesta curricular de los establecimientos y un área de Resultados, que acusa el impacto de las áreas ya mencionadas.

Cada área se encuentra desagregada a través de un total de 15 Dimensiones que expresan el contenido técnico del área.

Las Áreas de Procesos se dan en el plano de las prácticas de gestión que desarrolla el establecimiento educacional para lograr sus metas y objetivos.

El Área de Resultados se da en el plano de los datos e informaciones que posee o genera el establecimiento educacional, que dan cuenta del resultado de los aprendizajes, de los logros institucionales y el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

El modelo está conformado por las siguientes áreas:

- a) Liderazgo: comprende los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales
- b) Gestión Curricular: involucra todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- c) Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes: convergen las acciones que se realizan en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
- d) Recursos: envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales
- e) Resultados: abarca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales.

4.2.1 INSTRUMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR

Los instrumentos de gestión escolar son herramientas que dispone el Ministerio de Educación para la gestión y liderazgo de los establecimientos educacionales, constituyen referentes para implementar modelos de calidad y prácticas institucionales para la mejora escolar.

Estándares indicativos para establecimientos educacionales y sus sostenedores: son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

| DIMENSIONES | | | | |
|----------------|---|--|--|---|
| | LIDERAZGO | GESTIÓN PEDAGÓGICA | FORMACIÓN Y CONVIVENCIA | GESTIÓN DE RECURSOS |
| SUBDIMENSIONES | Liderazgo del sostenedor (6 estándares) | Gestión Curricular (7 estándares) | Formación (7 estándares) | Gestión de personal (9 estándares) |
| | Liderazgo del director (7 estándares) | Enseñanza y aprendizaje en el aula (6 estándares) | Convivencia (7 estándares) | Gestión de recursos financieros (6 estándares) |
| | Planificación y gestión de resultados (6 estándares) | Apoyo al desarrollo de los estudiantes (7 estándares) | Participación y vida democrática (6 estándares) | Gestión de recursos educativos (5 estándares) |

Los Estándares Indicativos de Desempeño se organizan en cuatro dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres su dimensión con sus respectivos estándares, como se observa en el siguiente cuadro.

Marco la buena dirección y liderazgo escolar: es un documento de política que tiene por objetivo orientar la acción de los directivos de las escuelas y liceos en Chile, así como también su proceso de auto desarrollo y formación especializada. Este instrumento, fija el “norte” hacia el cual debieran orientarse las prácticas directivas para influir de manera efectiva en el mejoramiento de los establecimientos educacionales, por lo que ocupa un lugar protagónico dentro de las acciones del Ministerio de Educación dirigidas a fortalecer el Liderazgo Escolar. De este modo, constituye el referente conceptual a partir del cual se puede proyectar una política educativa que consolide el rol de los directivos escolares en el país. Así, se trata de un instrumento que permite

alinear y generar sinergias en las políticas y proyectos para mejorar las capacidades directivas.

Representación gráfica del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.



4.2.2 MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

El Modelo Pedagógico Comunal, se basa en los principios de la Ley de Educación pública, para poder empezar a transitar y garantizar una implementación adecuada de los servicios locales de educación. Así de esta forma se prepara los establecimientos de acuerdo a un modelo pedagógico que recoge los principios y orientaciones de la nueva educación pública.

La base del modelo técnico-pedagógica es la teoría de las acciones, donde se define los siguientes conceptos fundamentales:

Apoyo corresponde a los soportes que se entregan a los establecimientos educativos en el territorio para desarrollar sus propósitos y tareas de manera adecuada, pertinente y completa. La teoría que, en general, está detrás del apoyo pedagógico es que el cambio en educación y la mejora de los aprendizajes pueden ser más fácilmente generados al interior de los establecimientos educativos si existe un soporte externo especializado en los procesos de mejoramiento escolar (Domingo Segovia, 2010; Muñoz y Vanni, 2008; Nieto, 2005).

Acompañamiento se refiere a la función y tareas que desempeñan los equipos técnicos de cada departamento de educación con los equipos directivos de los establecimientos -y otros actores educativos de las escuelas, que permiten el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades profesionales. El acompañamiento implica observar, luego reflexionar en torno a lo observado y tomar decisiones y acuerdos de mejoramiento (CIDE-U.A. Hurtado, 2010). El acompañamiento (...) busca facilitar procesos efectivos (...), favoreciendo la confianza, participación y colaboración interna para lograr el aprendizaje individual y colectivo (Ahumada, González y Pino, 2016).

De este modo, el acompañamiento supone establecer una relación profesional basada en la confianza, horizontal, de cooperación y colaboración, entre el profesional del nivel intermedio y el actor educativo en el establecimiento educacional, en función de desarrollar sus capacidades.

La generación de confianza es clave para establecer relaciones de diálogo y trabajo colaborativo en el proceso de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico. La generación de confianza y el establecimiento de compromiso e involucramiento de los actores educativos en función de sus necesidades constituyen un soporte fundamental del apoyo, desde un propósito compartido y desde la motivación para el inicio de una ruta de mejoramiento sostenible.

Supuesto del Modelo Técnico Pedagógico:



El Modelo Técnico Pedagógico ayuda a la Mejora Educativa. Ésta es un proceso de aprendizaje continuo, individual y colectivo, cuyo centro se ubica en cada establecimiento educacional y cuyo fin último son los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, a lo largo de toda su trayectoria educativa.

La Mejora Educativa es un proceso que ocurre producto de la acción y el trabajo de diversos actores educativos (directivos, docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, especialistas o expertos en distintas disciplinas, profesionales y autoridades educativas, padres, madres y apoderados, entre otros), ubicados en distintos niveles del sistema educativo: aula, establecimiento (y su entorno social y familiar), nivel intermedio o local y nivel central.

La Mejora Educativa ocurre a partir de la movilización y fortalecimiento de capacidades de los actores educativos, especialmente de aquellos a cargo de liderar los establecimientos educacionales: los directivos educativos, y de aquellos a cargo de trabajar directamente con los estudiantes: docentes y asistentes de la educación de cada establecimiento.

La Mejora Educativa se potencia y fortalece mediante el desarrollo e implementación de estrategias de trabajo colaborativo y en red entre actores (incluyendo a actores relevantes del entorno social y familiar de los estudiantes) y entre establecimientos educativos (incluyendo su relación con redes de apoyo; entorno comunitario, institucional y productivo) que comparten objetivos comunes y son parte de un mismo territorio.

El Desarrollo de Capacidades como objetivo del apoyo para propiciar y sostener la mejora educativa, desafía al sistema de acompañamiento a incorporar a los actores educativos a los propios procesos reflexivos y de toma de decisiones como estrategia para generar experiencias de aprendizaje colaborativo, de pensamiento crítico, procesos de toma de decisiones basados en evidencia, reflexión y observación, interrogación del entorno y los fenómenos, además del uso de la variedad de herramientas que aparecen en el proceso.

Si se focalizan los esfuerzos en lo medular, es decir, en el proceso de enseñanza - aprendizaje y en el desarrollo de capacidades para un mejoramiento continuo, se generarán mayores beneficios para los estudiantes y para el personal docente (Hopkins, 2008, p. 55). Por esto, la movilización y fortalecimiento de capacidades en los equipos de cada establecimiento educacional debe tener como gran objetivo los aprendizajes de los estudiantes para una formación integral que permita una trayectoria educativa exitosa, lo cual tiene como base el saber ser, saber convivir, saber conocer y saber hacer. Esto tiene su expresión en el currículum nacional y el fomento de las habilidades para Siglo XXI, lo que busca un desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes como personas y ciudadanos, situándose en el aseguramiento del mejoramiento continuo de la calidad de la educación pública.

4.2.3 EJES DEL MODELO DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

Liderazgo y Gestión Estratégica: Este ámbito se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, teniendo como foco las tareas o labores de planificación estratégica, la construcción de una visión compartida, el desarrollo profesional de los miembros de la comunidad, la promoción de una cultura inclusiva y colaborativa, y la reestructuración de la organización para facilitar los espacios de aprendizaje permanente a los actores de la comunidad educativa, que permitan un buen desempeño laboral y el desarrollo profesional de docentes, asistentes de la educación y otros profesionales de cada escuela, incluyendo también la gestión de aspectos administrativos y la planificación de recursos que favorezcan el desarrollo de acciones de mejoramiento durante la implementación del acompañamiento técnico pedagógico.

Gestión Curricular, Apoyo a la Enseñanza y Desarrollo de los Aprendizajes: Esta área se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, de los docentes y asistentes de la educación, teniendo como foco los procesos de enseñanza - aprendizaje que ocurren en el aula, así como en otros espacios educativos, al servicio de una implementación curricular que asegure la formación integral de los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria educativa. Incluye aspectos relacionados con la flexibilidad y contextualización curricular, la gestión del clima en el aula, la gestión de la enseñanza- aprendizaje en contextos diversos, la diversificación de la enseñanza, el desarrollo de estrategias para la evaluación formativa en el aula, entre otros.

Convivencia Educativa y Participación Ciudadana: Esta área se relaciona con la generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio democrático, participativo, donde los conflictos se resuelven en forma pacífica mediante el establecimiento de acuerdos y compromisos colectivos que luego son respetados por todos. Incluye aspectos relacionados con la gestión y educación de la convivencia, la formación ciudadana, el fortalecimiento de la relación familia-escuela, la participación de los estudiantes y sus familias en el espacio escolar, el fortalecimiento de los Consejos Escolares, entre otros. Además, en este eje resulta relevante que la comunidad educativa tenga claridad respecto a los sellos de cada EE, puesto que permitirá involucrar a todos los actores de esta y fomentará la participación de la comunidad local en cuanto al logro de metas especificadas en la misión y visión del PEI.

Inclusión Educativa: Este ámbito se relaciona con la construcción y desarrollo de políticas, prácticas y culturas que permitan hacer de cada comunidad educativa un espacio de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran. Supone la

generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio inclusivo, donde todas y todos los actores educativos, y en especial las y los estudiantes, aprenden a ser, hacer y convivir con otros, respetando y valorando sus diferencias individuales, sociales, culturales, entre otras.

En la inclusión también incluye aspectos relacionados con los derechos de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales,

migrantes, de origen indígena, en condición de vulnerabilidad y riesgo social, de diferentes identidades de género, entre otros. A su vez, se refiere a la construcción de espacios educativos heterogéneos donde se respeta y valora la diversidad, y donde se valora e implementa el enfoque de género.

En conclusión, todos los ejes de trabajo deben articularse para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades con el fin de resguardar los logros de aprendizaje, la formación integral y las trayectorias educativas de los estudiantes, velando por una articulación del apoyo, tal como se representa en el siguiente esquema:



PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

Los ejes de apoyo técnico pedagógico son una respuesta a las nuevas indicaciones y actualizaciones ministeriales, las cuales promueven por medio del plan de reactivación educativa, diferentes estrategias metodológicas y pedagógicas para el logro de aprendizajes transversales en los y las estudiantes.

En cuanto a esto, podemos indicar que los ejes de la reactivación educativa son los siguientes:

Convivencia y Salud Mental: Este eje del Plan de Reactivación Educativa busca atender los aspectos socioemocionales, de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional. Se compone de dos estrategias fundamentales: de Convivencia Educativa, y de Salud Mental en Comunidades Educativas, las que apuntan tanto a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes, como al bienestar de docentes, directivos, educadores y asistentes de la educación.

Fortalecimiento de aprendizajes: Este eje del Plan de Reactivación Educativa busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes. Se compone de diversas estrategias, que articulan programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes.

Asistencia y Revinculación: Garantizar integralmente las trayectorias educativas de NNA, implementando un sistema de garantía de la continuidad y trayectoria educativa integral, con expresión nacional, regional, territorial y en cada centro educativo Sistema que instala y articula estrategias y capacidades a nivel territorial, posibilitando respuestas informadas, flexibles y oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia de NNA excluidos o en potencial interrupción de su proceso educativo, así como para proporcionar apoyo y acompañamiento interdisciplinario de las trayectorias educativas de todos/as los/as estudiantes. Contempla la articulación de estrategias intersectoriales para la identificación, búsqueda y atención a los factores de riesgo de NNA excluidos, la ampliación de sistemas de alerta temprana, y el fortalecimiento de equipos escolares y de nivel intermedio local para la revinculación y permanencia de NNA.

Fortalecimiento y articulación de sistemas de alerta temprana y seguimiento: Mejora criterios, información y articulación de las plataformas, y amplía su cobertura a todos los niveles educativos y establecimientos escolares. Incorpora un sistema de monitoreo de acciones de seguimiento, revinculación y apoyo, y entrega orientaciones técnicas a los niveles regionales, comunales y de unidades educativas para el uso de los sistemas de alerta y seguimiento.

Planes de acción escolares y territoriales para la revinculación y continuidad educativa: A nivel comunal, el plan articula y desarrolla estrategias para identificar y conectar a estudiantes excluidos o en potencial interrupción de su trayectoria educativa, y gestiona su ingreso,

de acuerdo a sus características, en la oferta educativa comunal. A nivel escolar, el plan articula el monitoreo y seguimiento, con estrategias de trabajo interdisciplinario y focalización para la revinculación y acompañamiento de trayectorias educativas, incluyendo estrategias grupales e individuales de apoyo. Equipo escolar de revinculación y acompañamiento de trayectorias educativas: Incorpora funciones y capacidades profesionales en las escuelas, para la revinculación, retención y apoyo a la finalización de trayectorias educativas. Busca articular, desde lo pedagógico, estrategias integrales para la garantía de las trayectorias educativas.

Articulación intersectorial y territorial para la revinculación y continuidad educativa Define roles y funciones en las instancias de trabajo del Sistema de Gestión Territorial Intersectorial, en función de la revinculación y acompañamiento de Trayectorias Educativas. Entre estas: integrar información para la identificación, pesquisa y contacto de NNA; levantar las necesidades y potencialidades territoriales respecto a la revinculación y acompañamiento de trayectorias; y articular la oferta programática intersectorial con impacto en revinculación, retención y acompañamiento

4.2.4 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO TÉCNICO PEDAGÓGICO

Consideraciones Generales para la implementación del modelo Técnico Pedagógico para el apoyo y acompañamiento a los Establecimientos Educativos de la comuna, en una visión como Red Comunal

| | |
|--|--|
| <p>Igualdad de oportunidades.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Recibir y atender adecuadamente a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, sin discriminación, asegurando que todos aprendan a su ritmo, desarrollando sus talentos y avanzando según sus características personales - En concordancia con la Ley de Inclusión y Antidiscriminación, respetar las individualidades de cada sujeto: condición socioeconómica, lugar de origen, pertenecer a algún pueblo originario, NEE transitoria o permanente, perteneciente a grupos LGBTIQ+, entre otras. - Promover la diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje según las características territoriales, del EE y de los estudiantes - Promover la participación permanente de los apoderados y estudiantes, generando un sentido de comunidad - Disponer de recursos pedagógicos, junto con equipamiento e infraestructura adecuada y acogedora para generar un ambiente educativo en el que el aprendizaje pueda tomar lugar. |
| <p>Desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar el desarrollo de habilidades en la comunicación, artes, música, autonomía, pensamiento reflexivo y científico, pensamiento creativo y colaboración, pensamiento crítico y comunicación, formación ciudadana, igualdad de género y deporte de manera transversal al currículum. - Propiciar la realización de talleres extraprogramáticos que propendan al desarrollo de estas misma. - Desarrollo de planes de habilidades para la vida. - Fortalecer equipos directivos líderes, capaces de motivar y coordinar la labor de toda la comunidad educativa; con educadoras y docentes con altas expectativas y capacidades para fortalecer el desarrollo integral de sus estudiantes. |
| <p>Cultura tecnológica</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Velar por la adquisición suficiente y adecuada de tecnología para la implementación de aulas digitales al interior de los establecimientos en todos sus espacios para poner en práctica los modelos de enseñanza y escenarios de uso de tecnología |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Crear instancias de reflexión pedagógica, toma de decisiones participativa y la contextualización de las estrategias y acciones a la propia realidad de los establecimientos para promover el desarrollo de capacidades consejos de profesores, consejos técnicos, reuniones de equipos de nivel/asignatura, consejos generales - Monitorear la implementación de los diferentes modelos de enseñanza, por parte del equipo directivo al interior del aula para fortalecer la labor docente |
| <p>Cultura investigativa y científica.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Promover la vinculación activa del personal docente en actividades de investigación mediante la solicitud y recepción de propuestas de interés común para conformar un banco de proyectos, clasificados por temáticas de trabajo y comparados con las líneas de investigación establecidas en los programas, y - luego realizar una selección que dé pie a una idea más estructurada sobre el enfoque apropiado para dichas propuestas. - Propiciar la participación en encuentros comunales de ciencia, inglés, tecnología Promover el uso de laboratorios de ciencia a través del método científico - Velar por fortalecimiento de conocimientos de los docentes en materia investigativa y científica |
| <p>Cultura de seguridad y cuidado.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Propiciar la formación continua de docentes y asistentes de la educación en temáticas de pertenencia con sus necesidades y las características del EE. - Propiciar la articulación con otras instituciones del territorio vinculadas al área de la salud, protección social, educación, arte y deportes. - Velar por el diseño e implementación de un plan de apoyo al estudiante, que prevenga, detecte y monitoree casos de situaciones de riesgo: drogadicción, alcoholismo, abandono, depresión, problemas familiares, etc. - Promover el desarrollo de formación continua respecto a estrategias de detección y prevención de situaciones de riesgo: consumo de drogas y alcohol, familias en riesgo. - Propiciar el desarrollo de actividades que velen por el bienestar físico y emocional de docentes y asistentes de la educación. |

Desarrollo sostenible e interacción con el medio

- Desarrollar estrategias de sensibilizar a todos los estudiantes que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan.
- Propiciar el buen uso y hábito de herramientas tecnológicas, para evitar el deterioro de los ecosistemas, reduciendo el consumo excesivo de los recursos que nos entrega la naturaleza.
- Propiciar la participación en encuentro comunales a través de proyectos de intervención que sean significativos para los estudiantes y para la sociedad en la resolución de los problemas ambientales

¿Cómo abordar el trabajo de apoyo y acompañamiento en estos establecimientos educacionales?

Los procesos de cambio en este tipo de establecimientos educacionales se generarán en la medida en que se propicien las condiciones materiales, subjetivas (visión compartida, reconstrucción de la identidad, convivencia y confianza entre los actores escolares) y técnicas que permitan potenciar el trabajo de los docentes en el aula. Todos estos elementos deberán ser considerados en el diseño del modelo de apoyo para este tipo de comunidades educativas, especialmente al momento de definir las capacidades a desarrollar de sus directores y equipos directivos (se deben considerar referentes como Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, Estándares Indicativos de Desempeño, entre otros).

4.2.5 ETAPAS DEL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

Las etapas del modelo de apoyo técnico pedagógico, que deberán tener en común todos los SLE, describen los elementos fundamentales y resultados o productos que son necesarios para alcanzar los propósitos del apoyo y acompañamiento a los establecimientos educacionales de su dependencia. Cada etapa conforma el ciclo del apoyo, y se describen mediante el objetivo que ellas persiguen y sus indicadores asociados, los que dan cuenta de que han cumplido el objetivo de cada uno.

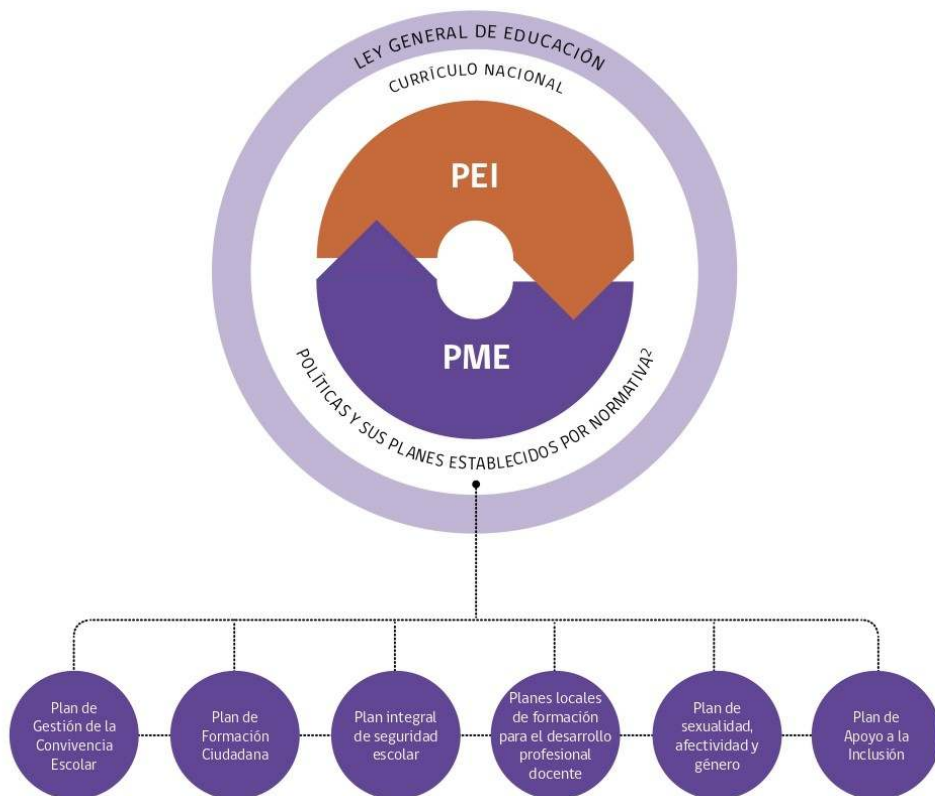


4.2.6 ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

La Implementación Curricular tiene como propósito asegurar que el currículum nacional, se enseñe de manera efectiva y logre ser aprendido por todos los estudiantes (MINEDUC, 2014, 2015; Volante, Bogolasky, Derby, & Gutiérrez, 2015). Este es un proceso clave para asegurar la calidad de la educación en los establecimientos educacionales. Llevarlo a cabo requiere de liderazgo del equipo directivo y técnico, expresado en políticas, procedimientos y prácticas que le den sustento.

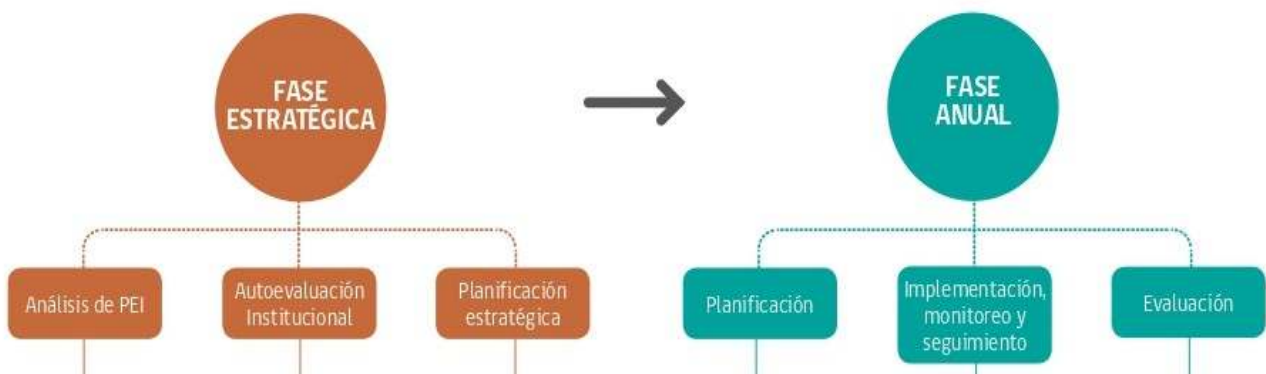
De este modo, la necesidad de fortalecer capacidades y gestionar el cambio es una demanda clara para proyectar el trabajo formativo con Directivos jefes de UTP, Coordinadores, Docentes Asistentes, Alumnos y Apoderados de establecimientos que forman parte de la res Educativa, necesita como soporte el Plan de Mejoramiento Educativo.

El Plan de Mejoramiento Educativo ha demostrado ser una herramienta de gestión con la suficiente flexibilidad como para que los establecimientos la apropien e implementen de acuerdo con sus necesidades, no es un trámite más para distribuir recursos, ni para planificar acciones generales para todos los establecimientos del mismo sostenedor, porque cada comunidad educativa tiene necesidades y capacidades que le son propias y particulares. Ello afianza la importancia estratégica, no solo del proceso de autoevaluación institucional, sino especialmente del monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones, que permiten una conducción clara.



Ciclo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional como herramienta de gestión PME

El Plan de Mejoramiento PME. tiene 2 etapas de ciclo de mejoramiento a 4 años



4.2.7 FASE ESTRATÉGICA

En esta etapa, la invitación es a que las comunidades educativas, en las distintas instancias; análisis de PEI, autoevaluación institucional y Planificación estratégica se reúnen, analicen y reflexionen sobre cómo se potencia el logro de los aprendizajes de sus estudiantes a través de este instrumento. Además, se invita a las comunidades a definir su política de servicio educativo, haciéndose cargo del modelo de gestión de calidad y de las distintas herramientas de gestión institucional.

FASE ANUAL

El propósito de esta etapa es definir los objetivos, metas y estrategias y, a partir de ello, identificar los procesos institucionales y pedagógicos que estarán en el centro del quehacer formativo, y que orientarán el diseño de los sucesivos periodos anuales. En esta Etapa hay que tener presente Junto con la ejecución de las acciones, la etapa de Implementación contempla procesos de monitoreo y seguimiento que permiten estimar, durante la ejecución del PME, el impacto de las acciones planificadas y realizar ajustes que permitan el logro de la propuesta de mejoramiento. En la etapa de evaluación implica realizar una revisión crítica (de aspectos cualitativos y cuantitativos) al final de cada periodo. Aquí, el equipo directivo y técnico lidera un trabajo colectivo de análisis sobre el impacto de las acciones implementadas y su contribución a las estrategias y, por ende, a la propuesta a mediano plazo.

Las Dimensiones son el ámbito clave de la gestión de un establecimiento educacional del Plan de Mejoramiento área de Gestión Pedagógica, Gestión de Liderazgo. Gestión de Convivencia Gestión de Recursos.



4.2.8 PLAN ESTRATÉGICO

Unidad Técnico Pedagógica

| OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | ACCIONES Y/O ESTRATEGIAS |
|--|--|
| Fortalecer la Calidad de la Educación Municipal de la Comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la Red Educativa Municipal | <ul style="list-style-type: none"> - Establecer lineamientos comunales con directores y Unidades Técnicas de cada establecimiento en relación a la implementación curricular de las diferentes asignaturas a través de la innovación pedagógica. - Planificación con formato consensuado por Objetivos, Habilidades, Conocimiento e indicadores de evaluación. - Organización de los tiempos lectivos y no lectivos - Levantamiento de información para la toma de decisiones - Aprendizaje Socioemocional (ASE) - Evaluación de los aprendizajes decreto 67 de evaluación y, calificación y Promoción - Monitorear los planes de acompañamiento pedagógicos y planes estratégicos de Orientación, inclusión, Formación Ciudadana y hábitos de vida saludable, para garantizar su implementación e impacto en los procesos de aprendizaje. - Fortalecimiento del Trabajo colaborativo en reuniones técnicas incentivando la reflexión pedagógica, toma de decisiones participativa y la contextualización de las estrategias y acciones a la propia realidad de los establecimientos. - Visita a establecimiento para monitorear el cumplimiento de la normativa vigente. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Instaurar lineamientos comunales en relación a los modelos; técnico pedagógico y Tecnológico en cada establecimiento de la comuna para ampliar los aprendizajes de alumnas /os - Capacitaciones con los entes involucrados en innovación pedagógica para instaurar los modelos tecnológicos en realización de clases basada en Diálogos y debates enriquecidos con Tic, Resolución de problemas, Indagación y búsqueda, Proyectos indisciplinarios basado en la indagación e hipótesis, clase en base a problemas, Proyecto indisciplinarios basado en problemas - Asesoramiento en la adquisición de recursos; tecnológicos, didácticos, personal, que se necesita instalará en los establecimientos para poner en práctica los diferentes modelos tecnológicos. - Apoyar técnicamente el desarrollo de proyectos en informática en el aula y laboratorio de enlaces, ciencias en los diversos cursos y asignaturas - Visita a establecimiento para monitorear el desarrollo de los modelos implementados. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Calendarización de reuniones de “orientación PME año 2024” para acompañar el diseño y ejecución de las diferentes fases del PME; Fase Estratégica, elaboración de la planificación anual del P.M.E y planificación de instrumentos de gestión y Monitoreo y seguimiento y evaluación del PME. - Cronograma de visita a establecimiento de Acompañamiento |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Pauta con observaciones y/o sugerencias de las diferentes fases estratégicas del PME |
| Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y/o estrategias dentro y fuera del aula. | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar procesos de capacitación análisis y reflexión con los docentes asegurando un trabajo apropiado con las nuevas herramientas digitales que potencien los procesos de aprendizajes que se definen en cada asignatura. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Encuentros de alumnos /as en actividades extraprogramáticas en ciencias, inglés, tecnológicos y de talentos. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Encuentros mensuales de intercambio de experiencia para el desarrollo de habilidades del siglo XXI en el microcentro, red comunal UTP y escuelas directas |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de Trabajo colaborativo entre docentes y alumnos para fortalecer nuevas metodologías de trabajo. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de acciones de acompañamiento al aula por los docentes directivos y /o equipo de gestión, análisis, reflexión y planificación de estrategias y adecuación de clases para contribuir el desarrollo Profesional docente y fortalecer el desarrollo de las habilidades del siglo XXI implícitas en el currículum mejorando así los aprendizajes de los alumnos. |
| Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas. | <ul style="list-style-type: none"> - Mejor acceso al currículum a través de diferentes recursos de tipo pedagógico, tecnológicas clases innovadoras y trascendentes que permitan a los estudiantes apropiarse del aprendizaje. - Ofrecer a los estudiantes nuevas instancias de aprendizajes dentro y fuera del aula y desarrollar su autonomía, habilidades y talentos a través del uso y hábito de variadas herramientas tecnológicas. - Participación en Actividades extra programáticas (artísticas y culturales) - Monitorear Plan de apoyo a los estudiantes que presentan mayores brechas de aprendizaje. |
| Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula. | <ul style="list-style-type: none"> - En Red promover la vinculación activa del personal docente en actividades de - investigación mediante la solicitud y recepción de propuestas de interés común para conformar un banco de proyectos, clasificados por temáticas de trabajo y comparados con las líneas de investigación establecidas en los programas, y - luego realizar una selección que dé pie a una idea más estructurada sobre el enfoque apropiado para dichas propuestas. - Participación en encuentros comunales de ciencia, inglés, tecnología - Uso de laboratorios de ciencia a través del método científico - Capacitación a los docentes en materia investigativa y científica |
| Fortalecer una cultura de seguridad y auto | <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de los OAT en las planificaciones por curso y asignaturas |

| | |
|--|--|
| <p>cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de los O.A.T en las planificaciones para reforzar actitudes (respeto, el cuidado y autocuidado) por curso y por asignatura. - Evaluación de las acciones atingentes a los aprendizajes socioemocionales al inicio de clases a lo menos 10 minutos en cada curso y asignaturas (Lenguaje, Matemática, Ciencias naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. - Capacitación y actividades que promuevan el bienestar a docentes y asistentes de la educación en autocuidado, manejo de stress entre otros - Participación de docentes asistentes profesionales alumnos y apoderados de los diferentes establecimientos en talleres de autocuidado con duplas Psicosociales Diseño e implementación de plan de apoyo al estudiante que prevenga detecte y monitoree casos de situaciones de riesgo; drogadicción, alcoholismo abandono depresión problemas familiares entre otros. |
| <p>Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a todos los estudiantes que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan. - Uso y hábito de herramientas tecnológicas, para evitar el deterioro de los ecosistemas, reduciendo el consumo excesivo de los recursos que nos entrega la naturaleza. - Participación en encuentros comunales a través de proyectos de intervención que sean significativos para los estudiantes y para la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. |
| <p>Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Canales fluidos de comunicación entre sostenedor, escuelas y diferentes instituciones a través de mesas de trabajo para garantizar el bienestar de todos los estudiantes de la comuna. |

4.3 MODELO TECNOLÓGICO EN EL AULA

El conocimiento es un recurso que está convirtiéndose en una materia con un enorme potencial para cambiar el mundo debido a los avances de las nuevas tecnologías de la información. En el entorno social en el que nos encontramos, el conocimiento es un elemento esencial para la globalización de la información e implica la creación de herramientas que permitan una gestión correcta de este conocimiento. Entendemos la Gestión del Conocimiento (GC) como un sistema para administrar la recopilación, organización, refinamiento, análisis y diseminación del conocimiento de cualquier tipo dentro de una organización.

El uso del conocimiento para una mejora de las estructuras organizativas y sociales ha dado lugar a un gran abanico de herramientas tecnológicas cuya finalidad es soportar estas estructuras y facilitar los flujos de conocimiento entre los agentes que las componen. Las organizaciones no sólo deben disponer de medios tecnológicos para la generación, síntesis y transmisión del conocimiento, sino que deben existir otros sistemas que faciliten el flujo de conocimiento. Como consecuencia, las organizaciones que deciden implementar tecnologías relacionadas con la GC deben realizar cambios organizativos y, en muchos casos, cambios de cultura para conseguir que el uso de estas herramientas tecnológicas acompañado de otros sistemas no tecnológicos lleve a una mejora de los procesos de la organización. Es necesario que los trabajadores del conocimiento tengan tiempo para compartir el conocimiento, que puedan usarlo de una forma efectiva y que existan canales para la mejora de la captación del conocimiento, tanto el conocimiento explícito como el implícito o tácito.

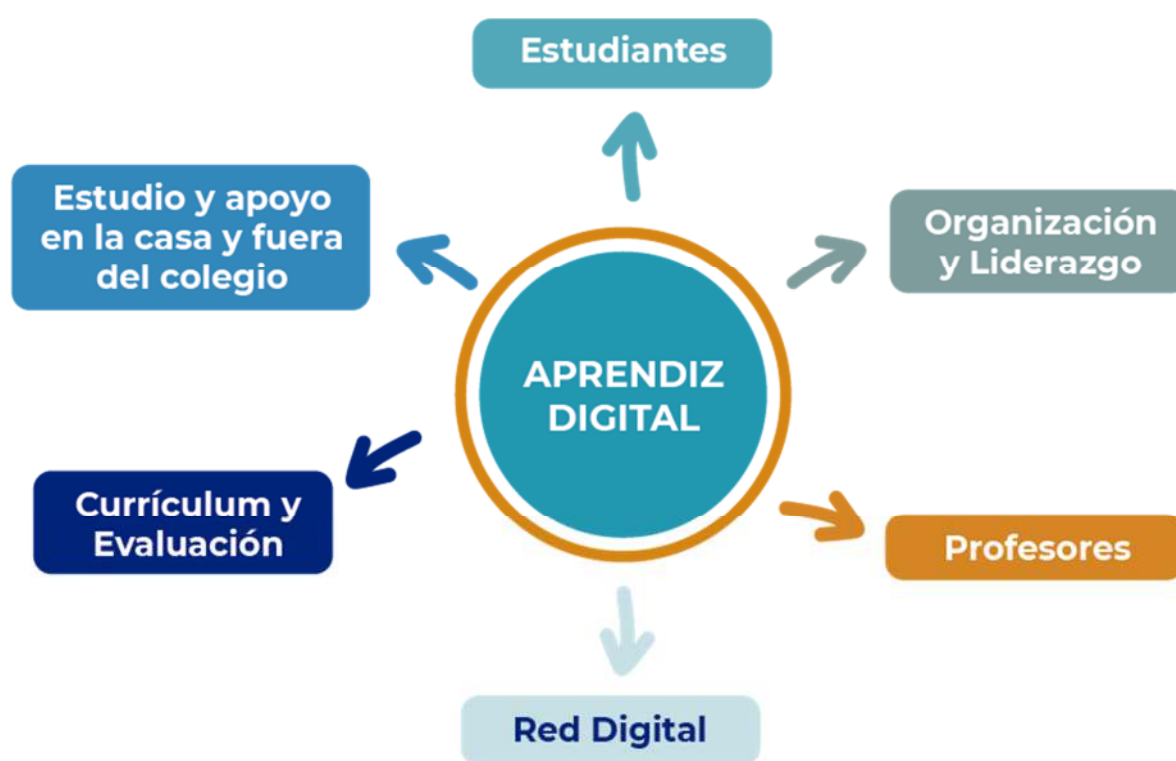
Un buen uso de las TICS es definido en un modelo tecnológico como un uso que es motor y facilitador de un cambio curricular más adecuado a la era del Internet. Este consiste en términos generales, en un currículum que promueve el desarrollo del pensamiento independiente y creativo en que el aprendiz es capaz de resolver problemas con confianza y administrar su propio aprendizaje a lo largo de la vida (OCDE:11). Esto implica un conjunto de competencias que atraviesan el trabajo, la comunidad y la vida social, incluyendo destrezas manejo de la información y la capacidad de realizar juicios sobre relevancia y confiabilidad al buscar en internet. (OCDE,2001:15).

La innovación educativa y formas alternativas de educación han existido siempre en el sistema educativo, aunque no de forma masiva. La suspensión de las clases presenciales por la crisis sanitaria llevó a que los equipos pedagógicos continuaran enseñando, pero de forma remota, desplegando habilidades y conocimientos distintos de los exigidos por el aula tradicional. Así, para responder a la crisis, intensificaron el diálogo y la colaboración, generando experiencias cuyo conocimiento y apropiación reflexiva provocó y consolidó innovaciones que permitan abordar, colaborativamente, las graves consecuencias educativas derivadas de la pandemia (Moreira-Arenas, 2021; Moorhouse & Wong, 2021). Es por esto que el crítico momento ha significado una oportunidad para repensar el

sistema educativo y producir transformaciones que amplíen oportunidades de aprendizaje para estudiantes y maestros por igual (Darling-Hammond, 2020)

Para lograr lo anterior este modelo plantea que los establecimientos educacionales deben tener equipamiento y apoyo adecuado para usar las TICS, usándolos según las demandas de las salas de clases y contar con presupuesto para mantención de la inversión realizada en equipamientos tecnológicos, apoyo técnico y costo de estar en línea.

Diagrama de principales influencias en el aprendizaje digital:



Fuente OECD, 2001

| VISIÓN Y POLÍTICA | ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA | PROFUNDIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO | ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA |
|---------------------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------------|
| Currículum y Evaluación | Conocimientos básicos | Aplicación del conocimiento | Habilidades S. XXI |
| Pedagogía | Integración de la tecnología | Solución de problemas complejos | Herramientas dominantes |
| TIC | Herramientas básicas | Herramientas complejas | Herramientas dominantes |
| Organización y Administración | Sala de Clases estándar | Grupos de colaboración | Organizaciones de Aprendizaje |
| Desarrollo Profesional Docente | Alfabetización Digital | Dirigir y Guiar | Profesor como modelo de aprendiz |

Fuente: Unesco, 2008:11

4.3.1 IMPLEMENTACIÓN MODELOS TECNOLÓGICOS

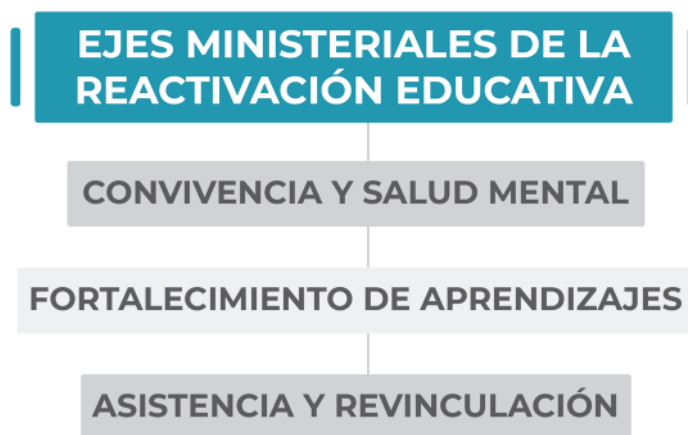
La implementación de modelos tecnológicos apunta al desarrollo de Habilidades para el siglo XXI necesarias para desenvolverse en la Sociedad Digital, por lo cual su foco es impactar en las maneras de pensar y de trabajar de las y los estudiantes, fomentando el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad, colaboración y comunicación en experiencias de aprendizaje activo que involucran tecnologías.

El trabajo con modelos que integran el uso de la tecnología ha demostrado buenos resultados sin embargo no son inmediatos, puesto que requieren de un trabajo constante en el que la comunidad educativa se involucre con esta innovación educativa de manera integral desde los primeros niveles hasta la educación superior.

Por lo cual las acciones para la implementación de estos modelos serán para fomentar el uso de la tecnología en el aula, capacitaciones u orientaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas e innovación con la comunidad educativa.

Desde el año 2022, el Ministerio de Educación, a través de la Política de Reactivación Educativa Integral, contempla una Red de Innovación para la Transformación Educativa, inserta en el eje de Fortalecimiento de Aprendizajes, que, entre otros propósitos, busca promover el reconocimiento e intercambio de prácticas innovadoras para responder a los constantes desafíos propios del aprendizaje integral (en línea con la recomendación internacional, UNESCO, 2021). Esto, a fin de inspirar y desarrollar capacidades colectivas para una innovación que permita abordar desafíos, necesidades y problemas de aprendizajes que la pandemia gatilló, agudizó y/o evidenció.

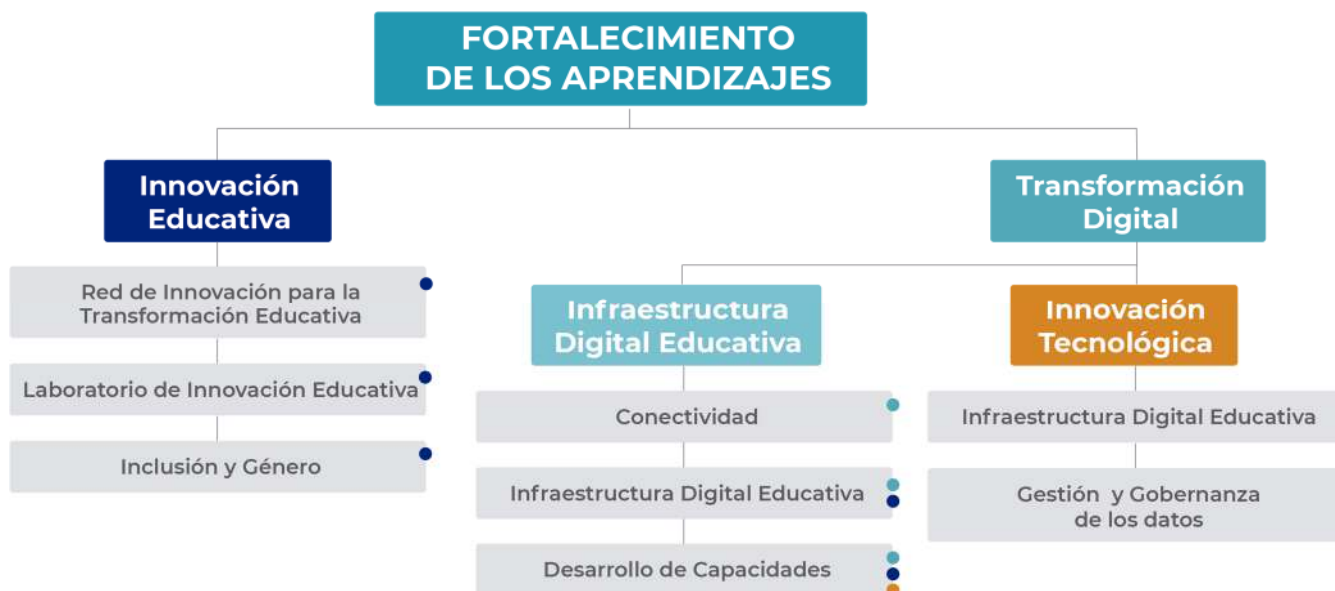
En base a lo anterior, la ejecución de PADEM 2023, se centró en la incorporación de herramientas tecnológicas en el Aula, impulsando para el 2024 el uso de la Red de Innovación para la Transformación Educativa entendida como un proceso que contiene un conjunto de iniciativas o acciones que sistemática y creativamente buscan resolver un desafío o problema para la mejora educativa con pertinencia local y de forma colaborativa, favoreciendo interacciones pedagógicas dialógicas que impulsen el aprendizaje significativo e integral, transformando los roles entre los integrantes de la comunidad educativa, y de ésta con su entorno y el mundo.



Potenciar uso e innovación de herramientas tecnológicas en el aula para el fortalecimiento de los aprendizajes.

Contexto General: Nuestros establecimientos educacionales han mostrado una necesidad creciente por desarrollar instancias de innovación pedagógica que permitan ofrecer a las y los estudiantes oportunidades de aprendizaje coherentes con las demandas de la sociedad actual, global y digital. Esto, a su vez, se ha visto reforzado por la crisis sanitaria, que aceleró la necesidad de apropiarse de las tecnologías digitales tanto por parte de los equipos directivos, como de profesores y estudiantes.

Respecto al actual contexto se requiere adaptar los espacios y las aulas no solo físicamente si no pedagógicamente integrando el uso de Internet y herramientas digitales equipamiento tecnológico para mejorar y ampliar los aprendizajes de los y las estudiantes. La integración del uso de tecnológico requiere la reflexión pedagógica, toma de decisiones participativa y la contextualización para propiciar el aprovechamiento tecnológico de las plataformas y equipamiento con el que cuenta cada establecimiento y así favorecer la implementación contextualizada de los procesos de enseñanza y aprendizaje, además de fortalecer el vínculo entre la comunidad educativa, las familias y sus territorios, brindando apoyo y acompañamiento al cuerpo docente y profesional, a través de un sistema de apoyo pedagógico y escolar para los y las estudiantes.



4.4 EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL

Entenderemos la educación socioemocional como el proceso mediante el cual los niños y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes (Goleman, 1996; Bisquerra, 2000; CASEL, 2019). Extraído de documento Ministerio de Educación “aprendizaje socioemocional”

Esta metodología basada en la educación socioemocional considera que los seres humanos aprendemos en distintas instancias y con diferentes experiencias que se viven diariamente.

El aprendizaje socioemocional contempla el desarrollo de las competencias socioemocionales, las cuales permiten percibir y comprender las emociones, regularlas reflexivamente y utilizarlas para ayudar al pensamiento, promoviendo el crecimiento emocional e intelectual (Mayer y Salovey, 1997). Considerando esto, CASEL (2020) ha definido un marco conceptual que distingue cinco grandes áreas de competencias, que agrupan habilidades que pueden ser desarrolladas de manera progresiva, tanto en el contexto escolar como en la adultez.

4.4.1 IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL VINCULADA CON LA ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN.

Para destacar las oportunidades de desarrollo del aprendizaje socioemocional desde el currículum nacional vigente, es importante considerar a Durlak, et al. (2010) quien plantea que la instrucción de este tipo de aprendizaje logra ser efectiva cuando se aborda de manera (1) secuenciada o con actividades conectadas y coordinadas, (2) activa en su metodología de enseñanza, (3) focalizada con actividades que enfatizan el desarrollo de una competencia socioemocional y (4) explícita o declarando las competencias socioemocionales trabajadas específicamente.

Actualmente los planes de estudio proponen un tiempo de trabajo en clases exclusivo para la asignatura de Orientación, lo que posibilita que desde primero básico a segundo medio se cuente con un espacio privilegiado para que los estudiantes puedan aprender los conocimientos claves, practicar las habilidades y adquirir las actitudes para un desarrollo socioemocional efectivo. A partir de las Bases Curriculares de Orientación y desde el enfoque expuesto, se puede impulsar entonces un abordaje de la instrucción explícita del aprendizaje socioemocional que logre focalizar y explicitar las competencias socioemocionales. Para ello, la siguiente propuesta ha tomado como referentes los ejes de organización curricular de las Bases de Orientación para visibilizar las competencias socioemocionales que subyacen a esta asignatura, para que las comunidades educativas puedan reconocerlas e intencionarlas, a través de una instrucción explícita e integrada al currículum escolar.

Este ejercicio también permite a cada comunidad educativa la revisión de las competencias socioemocionales que se encuentran trabajando a partir de sus propios programas de estudio de la asignatura. A continuación, se presentan dos tablas que resumen lo planteado anteriormente y permiten demostrar los principales objetivos propuestos. Ambas tablas visibilizan las competencias socioemocionales que se desprenden de los ejes temáticos correspondientes a las Bases Curriculares de Orientación de 1° a 6° Básico y de 7° Básico a II° Medio, según el marco conceptual de CASEL.

| EJES CURRICULARES | COMPETENCIAS |
|---|--|
| Eje Crecimiento Personal: tiene relación con el conocimiento y la valoración de sí mismo y de los demás; el reconocimiento de las emociones y sus formas de expresión, el desarrollo y cuidado de la afectividad y sexualidad, así como la promoción de la vida saludable. | Autoconciencia: capacidad de reconocer con precisión las propias emociones, pensamientos y valores, y cómo influyen en el comportamiento. La capacidad de evaluar con precisión las fortalezas y limitaciones propias, con un sentido de confianza, optimismo y una “mentalidad de crecimiento”. Autorregulación: capacidad de regular con éxito las emociones, los pensamientos y los comportamientos propios en diferentes situaciones: controlar eficazmente el estrés, controlar los impulsos y motivarse. La capacidad de establecer y trabajar hacia objetivos personales y académicos. |

| | |
|--|--|
| <p>Eje Relaciones Interpersonales: promueve valores, actitudes y habilidades para una convivencia respetuosa, solidaria y democrática, en un marco de respeto y valoración por el otro. Junto con esto, los objetivos de este eje buscan el desarrollo de herramientas para resolver conflictos y problemas interpersonales de manera constructiva.</p> | <p>Conciencia del otro: capacidad de tomar la perspectiva de otros y empatizar con los demás, incluidos aquellos de diversos orígenes y culturas. La capacidad de comprender las normas sociales y éticas de comportamiento y de reconocer los recursos y el apoyo de la familia, la escuela y la comunidad.</p> <p>Habilidades sociales: capacidad de establecer y mantener relaciones saludables y gratificantes con diversos individuos y grupos. La capacidad de comunicarse con claridad, escuchar, cooperar con otros, resistir presiones sociales inapropiadas, negociar conflictos de manera constructiva y buscar y ofrecer ayuda cuando sea necesario.</p> |
| <p>Eje Participación y Pertenencia: desarrolla la capacidad de insertarse en los espacios de participación, especialmente en su comunidad escolar, adquiriendo las herramientas que permitan al estudiante integrarse de manera responsable, activa y democrática, demostrando respeto por los otros y por los acuerdos tomados</p> | <p>Toma de decisiones responsables: capacidad de tomar decisiones constructivas sobre el comportamiento personal y las interacciones sociales basadas en estándares éticos, de seguridad y normas sociales. La evaluación realista de las consecuencias de diversas acciones, y una consideración del bienestar de uno mismo y de los demás.</p> |
| <p>Eje Trabajo Escolar: desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen el aprendizaje y que son relevantes para el desarrollo intelectual y académico de los estudiantes, como el esfuerzo, la perseverancia, la responsabilidad y la honestidad. Junto a lo anterior, se promueve la motivación de los estudiantes por aprender y la disposición a desarrollar sus intereses.</p> | <p>Este eje contextualiza el desarrollo de las competencias socioemocionales en las relaciones y rutinas propias del contexto escolar.</p> |

Para comprender los alcances que el aprendizaje socioemocional puede tener en las trayectorias educativas y procesos formativos de los estudiantes, es pertinente presentar evidencia asociada al desarrollo de competencias socioemocionales. Se puntualizará la evidencia de la instrucción explícita de habilidades socioemocionales y de desarrollar las competencias de los docentes, así como los efectos que tiene el aprendizaje socioemocional en clima escolar y en los propios estudiantes.

Instrucción Explícita: Se entiende como las estrategias y dispositivos utilizados para entregar oportunidades de aprendizaje explícitas e intencionadas de competencias socioemocionales en una clase de la jornada escolar. La integración del desarrollo de competencias socioemocionales por medio de la instrucción explícita ha demostrado tener un impacto positivo (Milicic, et. al, 2014; Milicic y Marchant 2020), pues se ha evidenciado que mejoran el compromiso de los estudiantes hacia el establecimiento, su comportamiento dentro del aula y en su rendimiento académico con hasta 11 puntos porcentuales en pruebas estandarizadas (Malecki y Elliot, 2002; Zins, Weissberg, Wang y Walberg, 2004; Durlak et al., 2011). Asimismo, la implementación de un programa semanal que busque desarrollar competencias socioemocionales en el estudiantado tiene un impacto positivo en la autoestima, integración social y percepción del clima escolar por parte de los estudiantes (Milicic, et. al., 2013).

Clima Escolar: Según la Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC, 2019) este concepto apunta a la percepción que tienen los integrantes de la comunidad educativa respecto a las relaciones interpersonales que existen en el contexto escolar y también del ambiente en el cual se producen esas interacciones. En referencia a la percepción de los estudiantes respecto del clima escolar, se ha visto que mejora al promover el aprendizaje de competencias socioemocionales (Milicic, et. al., 2013; Osher, Friedman y Kendziora, 2014). A su vez, se ven efectos positivos en el clima de aula, la actitud de los estudiantes hacia la escuela y su compromiso con ella (Barnett et. al., 2008; Brown, Jones, LaRusso y Aber, 2010; Hagelskamp, Brackett, Rivers y Salovey, 2013; Brock et. al., 2008), siendo estas condiciones claves para la formación de ambientes seguros que propicien el aprendizaje.

Docentes: Los docentes juegan un rol clave en el aprendizaje socioemocional de sus estudiantes (Berger, Álamos y Milici, 2016). Según Milicic y Marchant (2020), cuando los docentes cuentan con un alto nivel de competencias socioemocionales y logran crear un ambiente seguro y contenedor para sus alumnos, les está permitiendo sentirse aceptados y valorados, creando un ambiente propenso para el aprendizaje, lo que además favorece la generación de una identidad positiva. Asimismo, aquellos docentes que cuentan con mayores competencias socioemocionales tienen una mejor gestión de aula y manejo del comportamiento de los estudiantes (Jennings y Greenberg, 2009).

Estudiantes: Los efectos del desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes incluye el impulso por lograr metas personales, la resiliencia, la capacidad para trabajar de forma colaborativa, resolver conflictos de manera constructiva y desarrollar disciplina personal (Mena, Valdés y Romagnoli, 2007). Asimismo, favorece una mayor apertura, tolerancia y valoración de la diversidad entre estudiantes, lo que se

relaciona con un aumento en la aceptación de los pares (Fabes et al.1994; Crick y Dodge, 1994; Alcalay, Berger, Milicic y Fatuzzi, 2012)

BASES CURRICULARES DE 1° BÁSICO A 6° BÁSICO:

| EJE SOCIOEMOCIONAL | EJE TEMÁTICO ORIENTACIÓN | ÁREA ORGANIZATIVA | ÁREA ORGANIZATIVA | HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES ASOCIADAS |
|---------------------------------|--------------------------|--|----------------------------------|---|
| Intrapersonal <i>Conmigo</i> | Crecimiento personal | Conocimiento de sí mismo y valoración personal | Autoconciencia | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autovaloración • Mentalidad de crecimiento • Autovaloración |
| | | Afectividad y sexualidad | Autoconciencia Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autovaloración • Determinación • Autocontrol • Autocuidado |
| | | Desarrollo emocional | Autogestión Conciencia social | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autoaceptación • Autocontrol • Toma de perspectiva • Empatía |
| | | Vida saludable y autocuidado | Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Autocuidado • Manejo de estrés |
| | Trabajo escolar | Trabajo escolar | Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Determinación • Perseverancia • Autonomía |

BASES CURRICULARES DE ORIENTACIÓN DE 7° BÁSICO A II° MEDIO:

| EJE SOCIOEMOCIONAL | EJE TEMÁTICO ORIENTACIÓN | ÁREA DE COMPETENCIA SOCIOEMOCIONAL CASEL | HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES ASOCIADAS |
|----------------------------------|---|---|--|
| Intrapersonal <i>Conmigo</i> | Crecimiento personal | Autoconciencia Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autovaloración • Determinación • Autocontrol • Autocuidado |
| | Bienestar y autocuidado | Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autocontrol • Manejo de estrés • Autocuidado • Determinación |
| | Gestión y proyección del aprendizaje | Autoconciencia Autogestión | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Determinación • Autodisciplina • Perseverancia |
| Intrapersonal <i>Contigo</i> | Relaciones interpersonales | Conciencia Social Habilidades relacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Toma de perspectiva • Empatía • Relaciones respetuosas • Comunicación • Valoración de la diversidad • Resolución de conflictos |
| Ciudadano <i>con el mundo</i> | Pertenencia y participación democrática | Habilidades relacionales Toma de decisiones responsables | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Liderazgo • Resolución de conflictos • Comunicación • Sentido de pertenencia • Participación • Valoración a la diversidad • Toma de decisiones constructivas • Toma de perspectiva |

Algunas características para que las acciones pedagógicas logren el objetivo esperado son:

- Trabajar estos contenidos y habilidades en cada asignatura (10 minutos antes de comenzar la clase).
- Que sea transversal.
- Que los instrumentos de gestión estén alineados con la metodología socioemocional (PEI- PME- Reglamento Interno).
- Que sean secuenciales: presentan actividades coordinadas y vinculadas, y la complejidad aumenta progresivamente.
- Que sean activos: incluyen prácticas pedagógicas de aprendizaje activo en las que el estudiante pone en práctica los aprendizajes socioemocionales.
- Que sean focalizados: se da tiempo y espacio (por medio de distintos contextos y perspectivas) para que los sujetos integren y profundicen en cada aprendizaje.
- Que sean explícitos: tienen objetivos de aprendizaje claros y observables e indicadores de evaluación que permiten retroalimentar constructivamente sobre el proceso de aprendizaje.

Función equipos directivos y de gestión en la implementación

Integrar el aprendizaje socioemocional con los aprendizajes académicos requiere integrarlos también en la enseñanza y el acompañamiento que realizan los docentes y en la forma en que los equipos de gestión y directivos organizan el trabajo de los profesores y otros profesionales. Para esto, se sugiere abordar las siguientes acciones:

Trabajar un clima que promueva el bienestar de los docentes: Lo anterior se relaciona con sentir una mayor proporción de emociones positivas que negativas, cuando se comprometen en actividades que les parecen interesantes y se sienten satisfechos con sus vidas (Cuadra y Florenzano, 2003).

Por lo tanto, los equipos directivos de cada establecimiento tienen el desafío de crear y mantener una cultura y clima laboral que promuevan y faciliten el bienestar y la satisfacción personal y colectiva de todos los docentes a través de acciones como:

- Brindar apoyo y dar ánimo en el trabajo cotidiano.
- Ofrecer espacios seguros de contención emocional.
- Ejercer un liderazgo directivo definido y respetuoso, que favorezca la comunicación clara, efectiva y oportuna.
- Promover y fortalecer un sentido individual y colectivo de eficacia, resaltando los logros, valorando el esfuerzo y aprovechando los errores como oportunidades de aprendizaje y de mejora.
- Propiciar instancias sistemáticas y auténticas para la participación y el trabajo colaborativo.
- Dar retroalimentación y valoración centradas en lo positivo,
- Construir normas y procedimientos acordados y conocidos por todos. Es importante destacar el rol que tienen los directivos y el estilo de liderazgo que ejercen para conducir la organización. El liderazgo se concreta en modos específicos de relacionarse con los docentes, y esas relaciones tienen un impacto importante en sus percepciones y bienestar.

Formación docente en el aprendizaje socioemocional:

El desarrollo de capacidades en la dimensión socioemocional, y de las prácticas para poder trabajar esto con los estudiantes, es una necesidad profesional acorde al contexto educativo y social actual. De esta manera, es importante considerar oportunidades de formación para los docentes que apunten a:

- Aprendizajes socioemocionales, como reconocer y autorregular las emociones y sentimientos, fortalecer la capacidad de escucha empática y establecer vínculos profundos y significativos con los estudiantes y otros actores de la comunidad.
- Reforzar la identidad personal y profesional, consolidando la capacidad para construir y mantener un propósito claro que, de sentido a su labor, e identificar y potenciar las motivaciones de su vocación.
- Fortalecer una autoestima sana y positiva, con un énfasis especial en el reconocimiento y valoración de sus fortalezas personales y profesionales.
- Aprender estrategias para la resolución de conflictos y para abordar situaciones complejas y estresantes con otros actores.

En síntesis, la educación socioemocional puede contribuir a enriquecer la construcción de la personalidad y de la identidad que cada niño y adolescente realizan a lo largo de la etapa escolar, aportando conocimientos valiosos sobre sí mismos para construir un diálogo y narración interna que fomente una autoestima sana y positiva; fortalecer la toma de conciencia de las propias capacidades; y la elaboración de propósitos claros que le den sentido y significado a sus decisiones y a su participación responsable y comprometida como miembro de la comunidad educativa.

Al ser la escuela uno de los principales espacios de socialización durante toda la etapa de niñez y juventud, se conforma como el espacio ideal para formar ciudadanos preparados para la vida en una sociedad democrática y en el marco de respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos. La vida en democracia conlleva mayores exigencias y desafíos para la persona, ya que requiere de un desarrollo socioemocional que nos habilite para pensar y trabajar colaborativamente por el bien común, a través de relaciones de respeto, construyendo y respetando acuerdos que van más allá de los deseos de cada uno.



4.5 AULAS AL AIRE LIBRE – INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

El Covid19 ha puesto en jaque en los últimos años a los espacios cerrados y ha convertido las aulas al aire libre en un contexto de aprendizaje con favorables resultados para los alumnos (as). Se trata, además, de un modelo pedagógico que está cogiendo cada vez más fuerza, pues mantiene a los alumnos en contacto con la naturaleza, fundamental, para el desarrollo de los estudiantes, sobre todo, de los más pequeños.

Las escuelas al aire libre aparecen en los primeros años del siglo XX como establecimientos donde se cuidan conjuntamente la educación y la salud de los niños. Al estar situadas siempre en un entorno natural, estas escuelas favorecen la introducción de los estudios de la naturaleza y los contenidos de ciencias en sus programas, desde una concepción innovadora de la enseñanza, constituyendo esta experiencia educativa un precedente válido de las actuales aulas de la naturaleza.

Las escuelas al aire libre ofrecían a los maestros una buena oportunidad de plantear la enseñanza desde nuevas perspectivas metodológicas. Las características específicas de estos centros podían favorecer la puesta en práctica de los principios pedagógicos de la escuela activa. Como señalaba Fournié (1928: 37), más aire en los pulmones debería significar también más aire en los programas y en los horarios, más libertad en el pensamiento y acción de los niños. Dado que los planteamientos pedagógicos de las escuelas al aire libre pueden comportar claras ventajas educativas.

Como consecuencia lógica de los principios pedagógicos que sostiene, los estudios de la naturaleza deben tener un papel predominante en los primeros niveles de la enseñanza, ya que los niños sienten una curiosidad innata hacia los fenómenos naturales y las distintas manifestaciones de vida. Las ciencias escolares no deben consistir en un resumen de los contenidos de las distintas materias, guardando la estructura de las disciplinas de referencia, sino que los alumnos deberán estudiar los objetos y fenómenos naturales de su entorno, tal y como se presentan en la realidad, desde los distintos aspectos científicos en los llamados Estudios de la Naturaleza que recuerdan de manera evidente

Con esta forma de seleccionar y organizar los contenidos de las ciencias naturales, se les ofrece a los alumnos la oportunidad de desarrollar su capacidad de observación, colocándolos en una actitud investigadora que es la mejor manera de abordar la enseñanza.

Es importante para la implementación de aulas al aire libre los materiales e instrumentación científica necesarios para la realización de trabajos de campo y de laboratorio. Están ubicados en un entorno natural, que suele ser generalmente un área protegida- y su objetivo fundamental es el desarrollo de programas de sensibilización medioambiental o la realización de estudios de la naturaleza y experiencias de campo.

La reformulación del concepto de escuela al aire libre, cien años después de su creación, puede constituir un objetivo educativo de primer orden, como síntesis de una determinada orientación pedagógica y

ambiental, favoreciendo los aprendizajes y la sensibilización con el medio ambiente y salud mental.



capítulos

01. antecedentes generales
02. marco jurídico
03. ideario institucional
04. enfoques metodológicos de enseñanza
- 05. plan estratégico de programas**
06. iniciativas de gestión comunal
07. recursos humanos
08. recursos financieros

5.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

En el contexto de una Reforma Educacional que ha puesto en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar (PIE) que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

El Programa de Integración Escolar está regulado por el Decreto Supremo N°170/2009, el cual norma los requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales que imparten un Programa de Integración Escolar. Este reglamento especifica los profesionales competentes para realizar la evaluación de NEE a los estudiantes para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear. Además, establece en qué ítems se pueden utilizar los recursos que el estado entrega para la atención de los estudiantes y señala con qué personal de apoyo se debe de contar, para trabajar con los estudiantes en su progreso escolar. En síntesis, el PIE como herramienta inclusiva implica un cambio en la cultura, política y prácticas de la comunidad escolar, favoreciendo la instalación de procesos de cooperación y eliminación de barreras existentes en el contexto educativo y curricular, de modo de facilitar el acceso, participación, progreso y egreso de todos sus estudiantes.

Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional favoreciendo, en el ámbito curricular, el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas, basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), que permite dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos los/as estudiantes, no sólo de los que presentan NEE.

Objetivos Específicos:

- Favorecer la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos los estudiantes.
- Responder a la diversidad de formas de aprender, las que se orientan a la provisión de recursos educativos variados y adaptados para potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes.

- Favorecer la formación de los docentes e involucración de los padres y la familia, mediante talleres y capacitaciones.

| Objetivos Estratégicos | Acciones y/o Estrategias |
|--|--|
| <p>Fortalecer la Calidad de la Educación Municipal de la Comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la Red Educativa Municipal</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Promoción de experiencias inclusivas en el marco del Programa de integración escolar, que permitan identificar y difundir experiencias de establecimientos que han avanzado en un trabajo colaborativo para una adecuada ejecución del Programa de Integración Escolar, y en estrategias de fortalecimiento de una educación inclusiva involucrando a toda la comunidad educativa. - Conformación de los equipos técnico de coordinadores del programa de integración escolar de los diferentes establecimientos para dar respuesta a las diferentes necesidades Educativas Especiales, permanentes y transitorias, coordinando la elaboración ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas con el programa - Contracción de recursos profesionales exigidos por normativa, para diagnóstico, atenciones especializadas. - Lineamientos de planificación, uso del tiempo espacio y materiales comprometidos en la planificación - Visita a establecimiento Para monitorear el cumplimiento de la normativa vigente <ul style="list-style-type: none"> - Entregar lineamientos a coordinadoras/es del programa de integración y Unidades Técnicas en relación a planificación, implementación, monitoreo evaluación del progreso de los estudiantes que presentan NEE permanentes y transitorias de cada establecimiento para asegurar el buen funcionamiento del programa. |
| <p>Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluación integral a los estudiantes diseñando, aplicando y analizando procedimientos que le permitan, a través de la exploración de los ámbitos escolar, socio familiar y personal, determinar tanto las Necesidades Educativas Especiales de los niños, niñas y adolescentes, como las fortalezas sobre la cuales orientar la intervención y apoyo educativo. - Generar apoyos especializados pertinentes a través de la implementación de adaptaciones curriculares para niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, monitoreando permanentemente los |

| | |
|---|--|
| | <p>avances y aprendizajes y desarrollo de habilidades de las alumnas/os.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar procesos de capacitación análisis y reflexión con los y las docentes asegurando un trabajo apropiado con las nuevas herramientas digitales que potencien los procesos de aprendizajes y desarrollo de habilidades que se definen en cada asignatura. |
| <p>Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Activar y conformar redes de apoyo comunitario las cuales, asumiendo un trabajo colaborativo, están destinadas a incorporar y/u optimizar la atención a la diversidad. -Garantizar que los y las estudiantes del PIE cuenten con Plan de Apoyo Individual (PAI) y Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) actualizados a la modalidad de clases en que se encuentran. -Elaborar, Implementar y evaluar planes de nivelación a estudiantes con NEE en conjunto con Docentes de Aula. -Acompañamiento en planes de reforzamiento y seguimiento de avance de los estudiantes. -Uso de herramientas didácticas, tecnológicas e innovadoras, tales como cápsulas educativas, de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, considerando PAI y PACI -Asegurar el acceso al currículum de todos los estudiantes, considerando Aula Móvil, como una estrategia que permite entregar apoyos especializados a aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas y no asisten al establecimiento. |
| <p>Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar a todos los estudiantes, enfatizando en aquellos que presentan NEE, de modo que logren un espacio de formación basado en sus habilidades, en el que se puede complementar la práctica pedagógica y el currículum con elementos de investigación en el aula, a partir de la formulación de preguntas relativas al entorno y el análisis de las posibles alternativas de solución. - Participación en encuentros comunales de ciencia, inglés, tecnología. - Uso de laboratorios de ciencia a través del método científico |

| | |
|--|---|
| <p>Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Articulación con duplas psicosociales y UTP para fomentar el trabajo transversal de habilidades sociales en el aula, que permitan un ambiente de respeto, autocuidado y vida saludable en todos los estudiantes. - Capacitación a docentes y asistentes de la educación PIE en autocuidado, manejo de stress entre otros. - Realizar seguimiento y vinculación con las familias de Estudiantes con N.E.E complejas para promover el auto cuidado. - Acompañamiento a las familias de estudiantes con mayor necesidad en el ámbito nutricional, pesquisadas en cada establecimiento educacional. |
| <p>Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta. .</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar a todos los estudiantes que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una comprensión básica del medio ambiente como sistema, de los problemas ambientales, y de la presencia del ser humano en él y las relaciones de interdependencia que se generan. - Uso y hábito de herramientas tecnológicas, para evitar el deterioro de los ecosistemas, reduciendo el consumo excesivo de los recursos que nos entrega la naturaleza. - Participación en encuentro comunales a través de proyectos de intervención que sean significativos para los estudiantes y para la sociedad en la resolución de los problemas ambientales. |
| <p>Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento, apoyo especializado y psicosocial a estudiantes: se establece un mecanismo de seguimiento por parte de los profesores jefes y docentes de asignatura a los estudiantes y/o sus familias, si se detectan condiciones que requieren un apoyo de especialistas se deriva a la dupla psicosocial o apoyo diferencial para fortalecer los procesos pedagógicos y socioemocionales del estudiante. |

5.2 CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar aboga por la implementación de un plan de gestión, el cual debe fundarse en un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derecho

La formación en convivencia y buenos climas escolares se debe intencionar a través de una planificación coherente y en sinergia con los diferentes instrumentos de gestión con que cuenta la escuela/liceo, con el propósito de generar procesos de mejora organizados y sustentables en el tiempo en el marco del modelo de mejoramiento continuo del establecimiento educacional.

Es así como se puede pensar en: · Un Proyecto Educativo Institucional (PEI) que declare explícitamente el resguardo de un buen clima escolar y cuyo centro sean los estudiantes y sus aprendizajes en formas respetuosas de convivir entre personas con distintas maneras de ser y de pensar. ·

Un Reglamento de Convivencia Escolar que regule las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, con mirada pedagógica y de resguardo de derechos, no olvidando que el fin último de la escuela es la formación integral y rompiendo con la lógica punitiva y sancionadora. ·

Un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que contenga los objetivos y metas estratégicas, así como también planificaciones anuales que plasmen los procesos de mejoramiento de la Convivencia Escolar, lo que puede verse reflejado en las diferentes dimensiones y no necesariamente circunscribirse a una sola dimensión del modelo.

En consecuencia, todos los instrumentos de gestión propiciar un clima escolar, basado en el respeto y la libertad de expresión. Las formas de trato promovidas al interior de la escuela y la reflexión sobre las mismas para resolver los conflictos, es básicamente un trato respetuoso entre los miembros de la comunidad, el reconocer y corregir errores, el crear espacios de diálogo y discusión con los estudiantes sobre tópicos de su interés o sobre problemas y situaciones que enfrenta el grupo, convocándolos a reflexionar y a tomar decisiones sobre situaciones de maltrato, implicando la colaboración de los padres y apoderados en estas materias, ayuda a crear un ambiente de protección contra la violencia, un sentido de corresponsabilidad y cohesión comunitaria.

Es según el contexto anterior, uno de los propósitos centrales como comuna, es poder garantizar los espacios adecuados para que la cultura de convivencia escolar se pueda desarrollar en todo su esplendor, promoviendo de esta manera una convivencia, inclusiva, formativa, participativa y capaz de resolver conflictos de manera pacífica. Asimismo, se busca fortalecer la gestión de los equipos directivos y de convivencia que velan porque esta dimensión dentro de los establecimientos se realice de una manera adecuada y atendiendo siempre a diversidad.

Normativa: La Ley n° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia en los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena Convivencia Escolar y de prevención de la violencia escolar

Eje que lo sustentan: Política Nacional de Convivencia Escolar, Planes y Programas Ministeriales, Reglamentos internos de Establecimientos. Gestión institucional y curricular-pedagógica de la Convivencia Escolar. Participación y compromiso de la comunidad educativa. Formación y desarrollo de competencias con profesionales de la educación.

Objetivo General:

Consolidar la gestión de la convivencia a través de una planificación coherente y alineada con los diferentes instrumentos de gestión, con el propósito de generar procesos de mejora, sustentables y permanentes en el tiempo; valorando de esta forma, el rol principal que tiene la sana convivencia escolar dentro de las comunidades educativas para complementar los aprendizajes integrales de los estudiantes.

| Objetivos Estratégicos | Acciones y/o Estrategias |
|--|---|
| Fortalecer la Calidad de la Educación Municipal de la Comuna de Romeral, mediante el desarrollo eficiente y moderno de la Gestión Administrativa y Pedagógica de la Red Educativa Municipal | <p>Gestión y administración de los encargados de convivencia.</p> <p>Reuniones mensuales para el perfeccionamiento de los equipos</p> |
| •Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula. | <p>Realización de propuestas de actividades desde el departamento hacia los establecimientos para promover las habilidades del siglo XXI, actividades como: encuentros- material de difusión- jornadas de trabajo- talleres.</p> <p>Potenciar el trabajo socioemocional en todas las asignaturas cada mañana, cuya responsabilidad este a cargo de cualquier miembro de la comunidad educativa, realizando el seguimiento correspondiente desde el área y convivencia del Departamento de Educación</p> <p>Apoyar a las familias en contención y derivación, de casos detectados en riesgo, con el propósito de contribuir a comunidades saludables</p> |
| Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, autónoma y trascendental, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas. | <p>Proponer y entregar lineamientos comunales a todos los establecimientos en cuanto a convivencia escolar</p> <p>Resguardar la implementación de los planes de convivencia escolar, de una manera tecnológica e innovadora a las comunales educativas</p> <p>Vinculación entre asignaturas para recuperar aprendizajes. Cuya responsabilidad este a cargo de docentes o algún miembro de la comunidad educativa.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula.</p> | <p>Se establece gestionar desde convivencia una cultura investigativa orientada principalmente a fortalecer los valores formativos en las comunidades educativas. Manifestándose en capacitar a los docentes con respecto a las expectativas de los estudiantes.</p> |
| <p>Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas</p> | <p>Monitorear y difundir protocolos de actuación según realidad y necesidad observada.</p> <p>Dar seguimiento a reglamentos internos y protocolos con visitas presenciales a los establecimientos.</p> <p>Entregar orientaciones ministeriales según realidad del establecimiento y del país. actualizar y monitorear diagnósticos integrales de aprendizajes en áreas socioemocionales de 1° a 4° medio</p> |
| <p>Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta. . Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes.</p> | <p>Proponer dentro del plan de convivencia escolar, valores transversales que contribuyan a trabajar el desarrollo sostenible de las localidades educacionales</p> <p>Proponer estrategias de difusión y trabajo práctico dentro del aula en reuniones mensuales</p> <p>Vinculo permanente entre redes comunales, realizando actividades para sensibilizar a las comunidades educativas.</p> |

5.3 COORDINACIÓN COMUNAL EXTRAESCOLAR

Se entiende por educación extraescolar el conjunto de acciones y actividades en función del desarrollo íntegro y transversal de los y las estudiantes de cada uno de los establecimientos de la red educativa municipal de Romeral, complementando así el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes, a través de actividades lúdicas, deportivas, artísticas, culturales, científicas, recreativas y competitivas. Todas estas actividades son articuladas con el proyecto educativo de nuestra red, dando énfasis al desarrollo de la visión, misión y sello educacional comunal.

Esto se puede llevar a cabo, gracias a las distintas actividades que se planifican en conjunto con cada uno de los coordinadores de los establecimientos pertenecientes a nuestra red educativa municipal, los cuales son los encargados de coordinar la participación de su establecimiento en las actividades extraescolares, considerando así los distintos contextos, ya sean, físicos, sociales y culturales de nuestros estudiantes.

La coordinación extraescolar se sustenta bajo el alero del decreto 290 del ministerio de educación

Objetivos generales:

- Potenciar el desarrollo integral de nuestros estudiantes, mediante actividades deportivas y culturales, generando espacios donde la experiencia conduzca a un aprendizaje significativo e inclusivo.

Objetivos específicos:

- Contribuir en el desarrollo de estudiantes críticos, con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, capaces de respetar, integrar y contribuir a un bien en común.
- Asegurar instancias deportivas de manera inclusiva y universal para la red educativa municipal.
- Desarrollar sentido de pertenencia en nuestros establecimientos, apoyando a los estudiantes con habilidades sobre el promedio y fortaleciendo los más descendidos, comprendiendo los contextos y dando igualdad de oportunidades a toda nuestra comunidad educativa.
- Potenciar el desarrollo de habilidades físicas, artísticas y culturales a través de equipamiento específico para cada una de las actividades, realizando refuerzos positivos en favor de potenciar el desarrollo de habilidades físicas y transversales.
- Mantener a la vanguardia los conocimientos de nuestros profesionales del área, a través de capacitaciones, fortaleciendo así el aprendizaje significativo en nuestros y nuestras estudiantes.
- Financiar actividades que contribuyan al desarrollo integral de nuestros estudiantes y la comunidad educativa.

| Objetivos Estratégicos | Acciones y/o Estrategias |
|---|--|
| AREA PEDAGOGICA Fortalecer el Desarrollo de las habilidades del siglo XXI de los estudiantes de los establecimientos municipales, potenciando las capacidades cognitivas, formativas y Socioemocionales a través de diferentes modelos y /o estrategias dentro y fuera del aula. | <p>Jornadas deportivas y/o culturales masivas, con énfasis en el desarrollo de resolución de problemas, razonamiento y trabajo colaborativo entre pares.</p> <p>Academias deportivas en directo beneficio a la comunidad escolar.</p> <p>Campeonatos comunales y provinciales, Juegos deportivos escolares categorías sub-12 y sub-14</p> |
| Generar Igualdad de oportunidades a los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en el acceso al currículum nacional de forma innovadora, mediante la adquisición y hábitos de uso tecnológico en clases interactivas. | <p>Academias deportivas en directo beneficio a la comunidad escolar, generando un acceso universal a distintas ramas de desarrollo deportivo, dando igualdad de oportunidades para nuestros y nuestras estudiantes.</p> <p>Actividades en vinculación con corporación cultural de Romeral.</p> |
| Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas. | <p>Academias deportivas (promoción autocuidado a través de la actividad física)</p> <p>Trabajo transversal a través del deporte, fortaleciendo el auto cuidado y la cultura de la seguridad.</p> <p>Jornadas deportivas y/o culturales masivas, con énfasis en el desarrollo personal y auto cuidado de nuestros y nuestras estudiantes</p> |
| Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta. [OBJ] | <p>Senderismo escolar, utilizando los sectores de nuestra comuna, rescatando tradiciones y fomentando el deporte, vida sana y desarrollando habilidades motrices en contacto con la naturaleza</p> |
| Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Red Educativa Municipal y las diferentes redes externas, mediante la articulación de diversas estrategias de apoyo y consolidación en beneficio de los estudiantes. | <p>Trabajo colaborativo con instituto nacional del deporte a través de organización y participación activa en juegos deportivos escolares.</p> <p>Trabajo colaborativo con corporación de deportes Romeral a través de acciones en función de la promoción del deporte comunal.</p> <p>Trabajo colaborativo con red provincial extraescolar, creando instancias de desarrollo deportivo escolar.</p> |

| | |
|--|---|
| | Trabajo colaborativo con OPD Romeral y el concejo consultivo. |
| | Trabajo colaborativo con corporación cultural de Romeral. |
| Instaurar una cultura investigativa y científica en estudiantes de la comuna, mediante diferentes estrategias de enseñanza dentro y fuera del aula. | Actividades masivas, con énfasis en la adquisición de conocimientos y fundamentos de nuevos deportes a desarrollar. |



5.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS

La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad educativa, adaptable a la realidad particular de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y que, asimismo, busca ser un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva.

El Plan Integral de Seguridad Escolar es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El ciclo metodológico del riesgo contempla las fases de prevención, respuesta y recuperación, etapas fundamentales para la Gestión del Riesgos y Desastres y en la que los establecimientos educacionales trabajamos día a día.

Normativa

- Ley 16744 /1968 Establece un Seguro social obligatorio ante accidentes del trabajo y enfermedades profesionales
- DS N°40/1995 Aprueba reglamento de prevención de riesgos laborales.
- Resolución 2515/2018 del MINEDUC / Aprueba el Plan Integral de Seguridad Escolar
- DS N°594/2001 Aprueba reglamento de las condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
- ORD N°156/2014 informa sobre exigencias de seguridad en establecimientos educacionales
- Resolución exenta N°1280 Aprueba guía para la implementación de planes para la reducción de riesgos de desastres en centros de trabajo.
- Eje que lo sustentan:
 - Escuela como espacio protector
 - Bienestar socioemocional de la comunidad escolar
 - Promover la seguridad
 - Adaptación ágil a los cambios

Objetivo General

- Proponer acciones del área de prevención de riesgos, para ser incorporadas en el PADEM 2024, permitiendo generar un ambiente educativo seguro para la toda la comunidad educativa, cumplir con la normativa aplicable en los establecimientos educacionales y con ello fortalecer una cultura preventiva en nuestra comuna

| Objetivos Estratégicos | Acciones y/o Estrategias | Responsable |
|---|--|---|
| Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado sanitario, físico y socioemocional a todos los miembros que integran los establecimientos educacionales y Jardines infantiles mediante acciones preventivas. | Promover instancias para la actualización del plan de funcionamiento escolar de los todos los establecimientos educacionales de la comuna. | Equipo de gestión institucional |
| | Coordinar intervenciones con redes de apoyo que permitan establecer alianzas, con instituciones de salud y seguridad, para seguimiento de casos específicos y cumplir eficazmente con los protocolos establecidos. | Prevencionista DAEM |
| | Asesorar y supervisar la actualización y el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar de los establecimientos de la comuna. | Prevencionista DAEM |
| | Trabajar con toda la comunidad escolar, en la Gestión de riesgos y desastres que puedan afectar el establecimiento educacional, como el lugar donde vives | Director (a) |
| | Diagnosticar necesidades de equipamiento en materias de higiene y seguridad de los establecimientos | Prevencionista DAEM |
| | Gestionar la adquisición e implementación de recursos de higiene y seguridad para la comunidad educativa de los establecimientos educacionales | Director (a) |
| | Entregar recomendaciones de seguridad a los medios de transporte escolar | Prevencionista DAEM |
| | Realizar un trabajo activo con los Comités paritarios de Higiene y Seguridad de los establecimientos educacionales | Prevencionista DAEM |
| | Diseñar actividades orientadas a identificar, evaluar y proponer medidas de control a condiciones y acciones subestándar que se presenten en los establecimientos educacionales | Prevencionista DAEM |
| | Coordinar capacitación para docentes y asistentes en materias de higiene y seguridad. | Prevencionista DAEM |
| | Realizar acciones orientadas al cumplimiento de la normativa legal vigente en materias de higiene y seguridad. | Prevencionista DAEM |
| | | Crear una red de prevención seguridad y cuidado, que permita la participación de diferentes organismos relacionados con la seguridad y potenciar la cultura preventiva. |

5.5 PROGRAMAS DE APOYO EXTERNOS

5.5.1 BECAS

Las Becas que ofrece JUNAEB van dirigidas a estudiantes ya sea con rendimiento académico sobresaliente o por tener ascendencia de algún pueblo originario.

Los alumnos desde 5° básico hasta la Educación Superior pueden postular a la Beca Indígena. La cual consiste en 2 cuotas anuales de \$50.271 aprox. para nivel básico, 2 cuotas anuales de \$104.140 aprox. para nivel medio y de 10 cuotas de \$65.460 aprox. para nivel superior.

Los alumnos de Educación Media pueden postular hasta tercero medio a la Beca Presidente de la República, la cual consiste en 10 cuotas de 6,2 UTM y de 12,4 UTM en el nivel superior.

La entrega de dinero en ambas becas es de libre disposición del estudiante.

Este año 2023, fueron becados 20 alumnos con la Beca presidente de la República, 22 alumnos con la Beca Indígena y 1 alumno con Beca Residencia Indígena.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

- Atención de alumnos postulantes y renovantes BI-BPR-BRI.
- Tabulación de información para entrega.
- Nómina de alumnos rezagados.
- Tabulación de alumnos rezagados para la entrega.
- Contactar a alumnos renovantes que aparecen sin información en sistema.
- Contacto con las familias beneficiadas.
- Visitas Domiciliarias a los Beneficiarios de Becas.
- Apelación a B.P.R y B.I.
- Orientación para la postulación al FUAS.
- Informes sociales.

5.5.2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Su objetivo es entregar diariamente servicio de alimentación (desayuno, almuerzo y colación según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

El programa de alimentación se encuentra presente en todos los establecimientos de la comuna, cuenta con un encargado por escuela, el cual debe mantener un vínculo constante con el encargado comunal, para que el programa funcione de manera correcta, además de ello se encarga de registrar las raciones servidas y no servidas en la plataforma PAE. Las raciones alimenticias consisten en desayunos, almuerzos y colaciones.

La alimentación se determina por el IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento, de acuerdo con lo que establece el indicador IVE-SINAE desde el año 2007. Ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a "pobreza", el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento.

5.5.3 PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS

El programa Servicios Médicos de Junaeb pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

La atención de médico oftalmólogo incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando lentes ópticos, lentes de contacto y ejercicios ortópticos.

La atención médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de columna, escoliosis o dorso curvo, incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé, sesiones de kinesiterapia y operaciones.

La atención de médico otorrino a escolares que presentan problemas auditivos, incluye atención médica, exámenes, entrega de audífonos y sus planes de rehabilitación.

5.5.4 PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa Habilidades Para la Vida (HPV1), se encuentra inserto en la Comuna de Romeral desde el año 2015, realizando intervenciones desde prekínder a cuarto básico, en nueve establecimientos pertenecientes a la red educativa municipal: Escuela Carlos Lazcano, Escuela Guaico Centro, Escuela Tres Esquinas, Escuela Ramón Freire, Escuela Arturo Alessandri Palma, Escuela América Latina, Escuela Gisllen Bernucci, Escuela Luis Escobar Lara y Escuela Gerardo Rodríguez, donde los actores principales son los apoderados, los docentes, directivos y por sobre todo los estudiantes. Con el objetivo de aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los y las estudiantes, mediante el desarrollo de intervenciones en materia de salud mental escolar, al interior de las comunidades educativas, potenciando al largo plazo un mejoramiento en la calidad de vida, las competencias personales y la disminución de daños en salud de la población.

Las principales funciones del programa consisten en desarrollar al interior de las comunidades educativas, comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y de auto cuidado. Proporcionar a los docentes, competencias y estrategias para responder a diversidad de necesidades y estilos de los niños, niñas y sus familias.

Aplicar instrumentos para detectar en los y las estudiantes factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos y promover acceso a atención. Prevenir factores de riesgo psicosocial y comportamientos desadaptativos. Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal para una coordinación eficaz y regular con el Programa. Promover instalación de competencias psicosociales en las escuelas.

Entre las actividades más destacadas, se pueden encontrar las siguientes:

- Inserción efectiva en los nueve establecimientos de la red educativa municipal, en los cuales el Programa HPV, se encuentra realizando intervenciones.
- Derivación a atención constante y regularizada en el CESFAM de Romeral a los estudiantes detectados en las encuestas con perfil de riesgo ya sea afectivo, emocional o social.
- Mejora en la salud mental y en relaciones interpersonales de la comunidad educativa por medio de una serie de talleres de autocuidado.
- Propiciar al interior de las comunidades educativas la cultura propia del autocuidado por medio del acompañamiento y seguimiento constante de cada uno de sus integrantes.
- Trabajo articulado con la Red local.
- Desarrollo de intervenciones con asistentes de la educación.
- Coordinación con los directores.
- Desarrollo de talleres dirigidos a estudiantes en riesgo psicosocial.
- Aplicación de instrumentos (TOCA y PSC-17), para la detección de perfiles de riesgo de los estudiantes.
- Realización de talleres dirigidos a los apoderados de prekínder y kínder.

capítulos

01. antecedentes generales
02. marco jurídico
03. ideario institucional
04. enfoques metodológicos de enseñanza
05. plan estratégico de programas
- 06. iniciativas de gestión comunal**
07. recursos humanos
08. recursos financieros

6. INICIATIVAS COMUNALES

6.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA DE APRENDIZAJES

6.1.1 COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Dado que la base de conocimientos para el mejoramiento escolar se encuentra en la práctica pedagógica, y que la mejora de estos conocimientos requiere de reflexiones críticas y socializadas entre profesionales, resulta claro que docentes y directivos deben estar involucrados de manera conjunta y continua en el análisis, monitoreo y comprensión de lo que sucede dentro de las aulas.

Aprender colaborativamente implica trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca. Es un proceso en el que cada individuo aprende más de lo que aprendería por sí solo, fruto de la interacción que se genera con los demás miembros del grupo. Trabajo Colaborativo. En experiencias de carácter colaborativo, los docentes tienen la oportunidad de dialogar y reflexionar entre ellos y/o con otros miembros de la comunidad educativa, detectando necesidades, pensando la mejor manera de abordarlas, compartiendo experiencias y tomando decisiones con el fin último de apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

En línea con lo anterior, la comuna de Romeral desde el año 2004 cuenta con una red de aprendizaje, cuyo objetivo central es compartir experiencia y en base a esto perfeccionar el quehacer pedagógico de todos los docentes, las redes de aprendizaje, formar parte intrínseca del trabajo metodológico y administrativo del Departamento de Educación, aportando con encargados para las diferentes asignaturas.

De forma sistemática los docentes se reúnen en un espacio acomodado para ellos, docentes, de las mismas asignaturas de 5to a 8to y docentes de 1ro a 4ro básico por curso. Esta dinámica se ha repetido por años y ha sido el pie formador y fortalecedor que permite tras muchas otras estrategias propias del establecimiento organizar el trabajo docente y por lo demás mejorar los aprendizajes comunales de los estudiantes de nuestra comuna.

Esta metodología de trabajo se considera una herramienta necesaria y oportuna tanto para los docentes como para la gestión administrativa del departamento de educación, ya que en estas reuniones también se trabajan, instrumentos evaluativos, como pruebas de unidad y trimestres, planificaciones anuales, red de contenidos y actividad sugeridas para el docente, lo que permite enriquecer y facilitar la función profesional a todos los docentes de la comuna.

Según el contexto anterior, se propone continuar fortaleciendo dichas instancias, pero esta vez mejorando y generando una cultura de cambio, que parta desde la innovación pedagógica y que llegue a ser parte de las comunidades educativas, en función de lo esencial, que es fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.

De este modo, el trabajo colaborativo, evoluciona de “redes de Aprendizaje” a “Comunidades de Aprendizaje Profesional (CAP)”. Ahora bien,

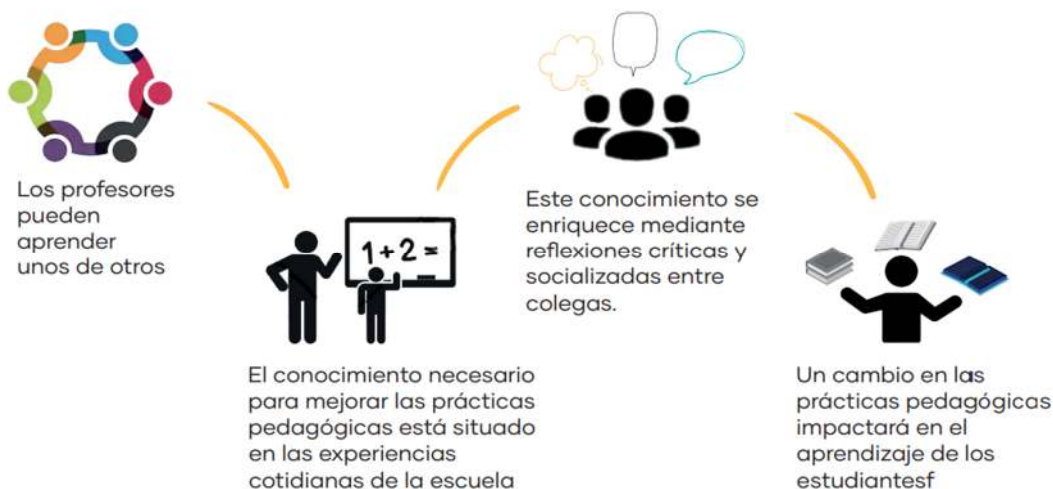
¿Que entendemos por comunidades de aprendizaje?

Consiste en un grupo de profesores y profesoras que se reúnen en forma periódica a trabajar colaborativamente para abordar problemáticas asociadas a sus prácticas de aula. En estos encuentros, los docentes discuten y reflexionan críticamente respecto a cómo mejorar el aprendizaje de sus estudiantes, y llegan a acuerdos, que luego implementan en sus aulas (Stoll, Bolam, McMahon, Wallace & Thomas, 2006; Liberman & Miller, 2011; Aitsl, s.f).

COMUNIDAD Grupo con valores y normas compartidas, en donde existen relaciones de confianza, respeto y apoyo mutuo, y las decisiones se toman en conjunto

APRENDIZAJE Los docentes aprenden de otros y con otros con el propósito de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

PROFESIONAL Cuando los colegas colaboran, estos perfeccionan un cuerpo técnico y especializado de conocimiento, y aumentan su compromiso profesional.



Por lo tanto, esta evolución se propone de la siguiente manera:

1. APOYO INSTITUCIONAL: Es fundamental que el director y el equipo directivo de la escuela se comprometan con el desarrollo de la CAP, creando las condiciones para su funcionamiento y promoviendo una cultura de colaboración, que permita la distribución de liderazgos y la toma de decisiones en conjunto (Mineduc, s.f.a). Las tareas particulares que pueden desarrollar los equipos directivos en relación con las CAP son: Articular las CAP con las estrategias y acciones definidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de la escuela y particularmente, dentro del Plan Local de Formación. Definir grupos de trabajo y liderazgos facilitadores para el desarrollo de las CAP. Crear condiciones materiales, de tiempo y espacio para su adecuado funcionamiento. Detectar redes de apoyo a nivel territorial para potenciar el desarrollo de CAP inter- escuelas. Monitorear progresos y logros dentro de la CAP. Esto podría realizarse, por ejemplo, mediante reuniones periódicas con los facilitadores del grupo,

y/o la observación de algunas sesiones. En algunas CAP los directivos también podrían integrarse como participantes, siempre y cuando existan relaciones de suficiente confianza y reciprocidad en el grupo.

2. PARA CADA CAP. ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- ✓ Tiempo: Una CAP necesita de tiempo y periodicidad para desarrollarse. Hay que planificar tiempos tanto para preparar las reuniones como para implementarlas, y procurar que estas sean periódicas, para construir confianzas e ir profundizando aprendizajes. Se recomienda coordinar tiempos no lectivos de los docentes para efectuar las sesiones y procurar que estas duren alrededor de 90 minutos, con una frecuencia mensual o cada tres semanas.
- ✓ Espacio: Es necesario contar con una sala o espacio cerrado. Se sugiere disponer las mesas en círculo o semicírculo para que los participantes puedan mirarse al conversar. Una vez que se disponga de este espacio, es crucial acordar con los demás actores de la escuela que las reuniones no sean interrumpidas, para poder conversar.
- ✓ Materiales: Es crucial contar con recursos que estimulen discusiones basadas en evidencias, por ejemplo, trabajos de los alumnos, evaluaciones, cuadernos o extractos de videos de clases. También se deben considerar materiales que permitan hacer registros de lo que se discute en la sesión, junto con guías, fichas de lectura u otros elementos relevantes.
- ✓ Agrado: El trabajo en la escuela es muy arduo y la actividad dentro de una CAP también resulta demandante. Por esto, es importante contar con elementos que den comodidad y agrado, tales como café, té, galletas, entre otros.

3. CONFORMAR GRUPOS DE TRABAJO Para la conformación de una CAP es esencial que se tomen en consideración los siguientes elementos:

- ✓ Definir un foco de trabajo: Antes de iniciar el trabajo en una CAP, es necesario que el equipo directivo identifique cuál será la temática en la que esta se focalizará. Para esto, conviene hacer una revisión del Plan Local de Formación en el que ya se han determinado necesidades de mejora, seleccionando aquellas en que el trabajo en comunidades de aprendizaje tenga sentido.
- ✓ En caso de que su establecimiento aún no cuente con un Plan Local, o bien que en este u otros instrumentos, como el PEI o PME, los objetivos de mejora no estén explicitados en un nivel de detalle que le permita determinar con facilidad un foco de trabajo, puede utilizar otras fuentes, entre ellas, los resultados de la evaluación docente. Por ejemplo, si sus profesores tienden a mostrar un desempeño descendido en aspectos asociados a la interacción pedagógica con sus estudiantes, particularmente en el indicador retroalimentación, este podría ser un foco para trabajar en la CAP.
- ✓ Formar el grupo: Se recomienda trabajar con grupos pequeños (de 5 a 10 personas) y que la participación sea voluntaria. La composición

del grupo dependerá de la temática que se decida trabajar en la CAP (Mineduc, s.fb).

- ✓ Identificar un Facilitador: Las CAP requieren de un líder o dos que coordinen al equipo y organicen su trabajo en torno a metas comunes (Mineduc, s.fa). Su función en el grupo puede incluir el asegurar que todos se reúnan, transmitir información, mediar las discusiones y estructurar las sesiones.

4. CONTRUIR CONFIANZAS Dado que las CAP implican la exposición de la propia práctica, pueden surgir ciertos temores. Además, es un ambiente donde las ideas de todos son sometidas a examen y cuestionamiento, aunque ello se haga de forma constructiva, por lo que podría resultar amenazante. Por lo anterior, es imprescindible que en las CAP se generen y mantengan relaciones de confianza y un buen clima de trabajo, en el que se fomente el respeto y la escucha mutua entre sus miembros (Hennessy, Mercer & Warwick, 2011; Liberman & Miller, 2011). Las relaciones descritas anteriormente no se dan en forma espontánea, es necesario construirlas intencionadamente, conversando sobre el tema y estableciendo ciertos criterios de funcionamiento al interior del grupo (Mineduc, s.fa).

5. APRENDER A REFLEXIONAR CRITICAMENTE Generar discusiones productivas en una CAP resulta desafiante pues se requiere del desarrollo y fortalecimiento de una serie de habilidades tanto a nivel individual como colectivo.

El rol del facilitador de una CAP es crucial para promover el habla exploratoria, sobre todo en las primeras sesiones. Al respecto, algunas intervenciones que puede llevar a cabo son las siguientes: Intervenciones que promueven discusiones productivas (van Es, 2010): Abrir la discusión: Permitir un espacio de “lluvia de ideas” mediante preguntas abiertas en relación con la temática abordada. Centrar la discusión: Llevar la conversación hacia el foco de la CAP. En momentos en que la discusión se dispersa, el facilitador puede retomar ideas dichas por los participantes que sí estaban alineadas con el foco. Otra alternativa es llevar la atención de los participantes hacia determinadas evidencias que ilustran el tema que se quiere tratar.

Explorar las inferencias: El facilitador realiza preguntas que le permiten indagar en lo que está pensando el profesor al emitir determinado comentario. Frente a la respuesta que reciba de un docente, el facilitador puede generar nuevas preguntas que inviten a los demás miembros del grupo a opinar respecto al argumento dado por el colega. Este ejercicio permite comprender que a partir de una misma afirmación o situación pueden hacerse inferencias variadas, e invita a flexibilizar la forma en que se interpreta.

Sintetizar: El facilitador debe estar atento al tiempo durante la sesión y cuando queden pocos minutos, es importante que genere una síntesis de los principales temas abordados, o invite al grupo a generarla. También es importante recoger las opiniones de los docentes en relación con el

desarrollo de la discusión y su vínculo con temas abordados en reuniones previas.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la practica pedagógica tanto dentro como fuera del aula por medias herramientas concretas como capacitaciones docentes con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir instancias concretas de capacitación docente
- Fortalecer el perfeccionamiento de todos los docentes de la comuna por medio de capitaciones mensuales que promuevan la innovación en las practicas
- Manifestar compromiso por la labor docente y por el aprendizaje de los estudiantes
- Crear materia pedagógico pertinente para trabajarlo en aula en todas las asignaturas
- Fortalecer los canales de comunicación entre el equipo técnico del departamento de educación y los docentes de la Comuna
- Fomentar una cultura de trabajo colaborativo y participativo, en donde todos los docentes sean los gestores de las nuevas experiencias de aprendizaje

| RED | OBJETIVO REDES |
|-----------------------|--|
| RED 1RO BÁSICO | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED 2DO BÁSICO | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED 3RO BÁSICO | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED 4TO BÁSICO | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |

| | |
|---|--|
| RED LENGUAJE Y COMUNICACIÓN | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED HISTORIA GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED DE EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED DE MATEMÁTICA | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED DE INGLÉS | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED DE EDUCACIÓN PARVULARIA | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED DE CIENCIAS NATURALES | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |
| RED TECNOLÓGICA | Potenciar la practica pedagógica por medio de las experiencias de aprendizaje y capacitación, en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes. |

| ACCIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| Perfeccionamiento docente. | Por medio de esta acción, los docentes verán enriquecida su práctica y quehacer pedagógico, asistiendo a capacitaciones relacionadas ya sea a su área o especialización, como también a su función pedagógica como tal. |
| Reuniones mensuales para trabajo pedagógico práctico | Esta acción permite reunir a los docentes cada mes, con el objetivo de fortalecer el trabajo pedagógico práctico, ya sea en estrategias dinámicas, didácticas como también en la creación de material pedagógico pertinente para cada área o asignatura. |
| Fortalecimiento de canales de comunicación con equipo técnico pedagógico del departamento de educación | Gracias al fortalecimiento de los canales de comunicación, los docentes estarán informados de cada modificación o lineamiento comunales y ministeriales, que les permita de antemano planificar y programar sus clases y trabajo pedagógico tanto dentro, como fuera del aula. |
| Autonomía a las comunidades para definir sus lineamientos en aula | Las comunidades educativas, en representación de sus docentes son autónomas en definir sus metodologías y herramientas a trabajar, todo según los lineamientos generales emanados tanto de la administración municipal como del Ministerio de Educación. |
| Trabajo colaborativo y participativo del docente | Gracias a las reuniones y encuentros mensuales, los docentes logran potenciar tanto el trabajo colaborativo, por medio del intercambio de experiencias, como también el ámbito participativo, al compartir metodologías y estrategias de aprendizaje diversificadas. |
| Cultura de innovación tecnológica en aula | Las redes de aprendizajes son una estrategia efectiva para lograr en comunidad potenciar la innovación pedagógica en aula, lo anterior, ya sea por las capacitaciones o perfeccionamiento docente, como también al compartir experiencias y replicarlas en cada establecimiento. |

6.1.2 INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN

6.1.2.1 TECNOLÓGICA

Dentro del eje Fortalecimiento de los Aprendizajes, que busca disminuir las brechas en el acceso y en el uso de tecnologías en el sistema escolar para impulsar el aprendizaje integral de los y las estudiantes, se busca promover la innovación educativa en los diferentes niveles del sistema, fortaleciendo la acción pedagógica de las comunidades educativas.

Red de Innovación para la Transformación Educativa. Esta red entiende la innovación como un proceso que contiene un conjunto de iniciativas o acciones que sistemática y creativamente buscan resolver un desafío o problema para la mejora educativa con pertinencia local y de forma colaborativa, favoreciendo interacciones pedagógicas dialógicas que impulsen el aprendizaje significativo e integral, transformando los roles entre los integrantes de la comunidad educativa, y de ésta con su entorno y el mundo.

Así, la innovación educativa favorece nuevos modos para recuperar y fortalecer los aprendizajes en contexto de post crisis sanitaria, a la vez que cimienta un camino hacia el nuevo paradigma educativo postulado por el actual lineamiento ministerial (Mineduc, 2022 b), permitiendo un mejor abordaje de los desafíos del siglo XXI.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar la articulación de comunidades educativas visibilizando y fortaleciendo la innovación y el aprendizaje colaborativo, para generar experiencias educativas donde las y los estudiantes sean los protagonistas de la transformación de su entorno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar el uso e innovación de herramientas y recursos tecnológicos que permitan la internalización de las nuevas metodologías de enseñanza, con el fin de fortalecer las habilidades de los estudiantes y favorecer sus aprendizajes.
- Impulsar la transformación digital, asegurando recursos tecnológicos, conectividad y desarrollo de las habilidades digitales en las comunidades educativas.
- Promover la utilización de recursos proporcionados por el ministerio, de la red de innovación para la transformación educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Activación de la Red de Innovación para la Transformación Educativa en los Establecimientos Educativos de la Red Educativa Municipal.
- Intercambio de experiencias innovadoras.

6.1.2.2 DISCIPLINAR

DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL IDIOMA INGLÉS EN NIVEL PRE-ESCOLAR.

Durante los últimos años ha aumentado considerablemente el interés por el aprendizaje del idioma inglés, especialmente por la ventaja y oportunidades que a futuro provee el desarrollo de este, más aún si hablamos de un idioma de envergadura universal.

De acuerdo a la literatura actual el aprendizaje del inglés en niños y niñas en nivel de educación parvularia, ha experimentado un rápido crecimiento durante las últimas décadas. En base a estudios realizados en 77 países, el 82% comienza la enseñanza de inglés en el ciclo básico, y el 67% entre pre-kínder y tercero básico.

Cabe destacar que existen muchas ventajas para el aprendizaje temprano de una segunda lengua. La introducción de un nuevo idioma en el currículum escolar es una fuente de estímulo para el desarrollo de la curiosidad y la motivación de los estudiantes. Asimismo, se evidencia que mientras se comience el trabajo a más temprana edad, los niños y niñas pueden desarrollar una pronunciación nativa del inglés, seguridad en su competencia oral, y altos resultados en conocimiento de morfología y sintaxis, lo cual facilita la adquisición y desarrollo del lenguaje y aspectos fonéticos ligados al habla.

OBJETIVO GENERAL

- Instaurar prácticas pedagógicas que favorezcan el desarrollo de inglés desde el nivel inicial de educación parvularia.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Acercar a los párvulos y apoderados al idioma inglés.
- Propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas ligadas al idioma inglés, desde nivel sala cuna.
- Entregar nociones a los párvulos sobre speaking & listening, por medio de estimulación oral, visual y auditiva.
- Desarrollar competencias en los equipos educativos, con el fin de mejorar la capacidad comunicativa en una segunda lengua a través de la estimulación oral en rutinas diarias.

ACCIONES

- Implementar talleres semanales de inglés en nivel sala cuna y nivel medio, orientados a la estimulación de vocabulario acorde a su rango etario.
- Capacitar al equipo educativo en técnicas y destrezas para estimular el *speaking & listening* en los niños y niñas, por medio de rimas y canciones utilizados en rutinas diarias.
- Realizar actividades semestrales de difusión del segundo idioma en instancias de participación de toda la comunidad educativa

6.1.2.3 DESARROLLO PROFESIONAL

En lo que respecta al desarrollo profesional de los funcionarios, se han potenciado y fortalecido las instancias de perfeccionamiento, aumentando con ello, las diferentes temáticas a intervenir, tanto para los jardines VTF , como para docentes, y asistentes de la educación.

ACCIONES

Algunas de las propuestas de fortalecimiento son las siguientes:

- Perfeccionamiento docente: tanto en redes de aprendizaje las cuales reciben por nombre comunidades de aprendizaje se ha logrado avanzar en el trabajo colaborativo y experiencias de intercambio lo que enriquece el quehacer pedagógico de cada docente de nuestra comuna. Sumado a esto, se puede mencionar, capacitaciones de ambientes de trabajo, uso de error en el aula, entre otros propios de la disciplina.
- Perfeccionamientos asistentes de la educación: en este ámbito se ha podido contribuir al desarrollo de prácticas relacionadas a la resolución pacífica de conflictos, en donde cada asistente de la educación asiste a capacitaciones para mejorar y saber cómo enfrentar situaciones de conflicto dentro de los establecimientos.
- Jardines VTF: con los jardines por su parte, se ha podido trabajar en jornadas colaborativas de educación parvularia, en donde se entregan lineamientos claros de intervención con los párvulos, por la coordinadora comunal del área técnica, sumado a esto, las capacitaciones también se relacionan con política nacional docente, y aquellos jardines adscritos al sistema de reconocimiento se ha podido capacitar en torno a las nuevas exigencias ministeriales de la carrera docente.

Todas las acciones anteriormente mencionadas, son un avance para mejorar la calidad de la educación de nuestra comuna, fortaleciendo el vínculo con los profesionales y haciendo más amena la experiencia laboral desde el área técnica y de perfeccionamiento.

6.1.3 OPORTUNIDADES PARA INGRESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

Cada año aumenta la cantidad de alumnos y alumnas que se preparan para rendir las pruebas para el acceso a la educación superior, lo que conlleva un gran esfuerzo monetario a las familias al matricular a sus hijos e hijas en preuniversitarios particulares, es por esto que el Departamento de Educación Municipal y la Municipalidad de Romeral, Crean el Preuniversitario Municipal Gratuito, con la finalidad de entregar herramientas necesarias para enfrentar la prueba de Transición Universitaria y continuar con el compromiso adquirido con la juventud romeralina.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir con el anhelo de ingresar a la Universidad de jóvenes de la comuna de Romeral acompañando a los estudiantes en el proceso educativo de preparación de la educación superior.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar herramientas y técnicas pedagógicas tendientes a potenciar los conocimientos específicos necesarios, para que los y las estudiantes, puedan enfrentar y aprobar los desafíos de la prueba de selección universitaria.
- Superar temores y situación de stress, al momento de enfrentar la PSU, a través de talleres psicosociales y un ciclo de ensayos sistemáticos.
- Orientar a los alumnos asistentes al Preuniversitario en el reconocimiento de su vocación y las diversas profesiones y ofertas existentes.

LÍNEA ESTRATÉGICA ORIENTACIÓN

- Trabajo colaborativo con el Orientador del Liceo Arturo Alessandri Palma y Profesionales del Departamento de Educación Municipal.

APOYO PSICOEMOCIONAL

El apoyo Psicoemocional enfocado al manejo de emociones y establecer metas. También ayuda con las habilidades interpersonales como trabajar en equipo, manejo de stress, elevar su autoestima académica, para enfrentar la prueba con mayor seguridad.

ACERCAMIENTO A LA PROFESIÓN A TRAVÉS DE PROFESIONALES DEL ÁREA.

Crear espacios de conversación con profesionales de distintas áreas antes de tomar la decisión final de la carrera a elegir, de esta forma los alumnos tienen conocimiento sobre el campo laboral de cada carrera de su interés. Con los testimonios de los profesionales los alumnos y alumnas, podrán proyectar o visualizar cómo sería su futuro profesional y evaluar si es algo que les interesa, además de conocer cuáles serán las posibles actividades laborales en la profesión escogida.

6.1.4 OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN VESPERTINA TÉCNICO PROFESIONAL

La educación vespertina es una de las iniciativas de oportunidades para jóvenes y adultos de la comuna de Romeral que propende el desarrollo educacional local.

Tiene como finalidad fortalecimiento de la educación nocturna en nivel de 3° y 4° medio en especialidad técnico profesional, otorgando incremento de posibilidades de inserción al mundo laboral de sus estudiantes o progresión de la especialidad en vínculo con centros de formación técnica y universidades.

La iniciativa se enmarca en el sello igualdad de oportunidades y habilidades del siglo XXI, con un sentido de pertenencia local y de progresión de sello institucional de Liceo Arturo Alessandri Palma.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la educación vespertina de Liceo Arturo Alessandri Palma de la comuna de Romeral, mediante la progresión de estudios de nivel técnico profesional para jóvenes y adultos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar vínculos de empleabilidad local para inserción laboral de estudiantes de educación vespertina técnico profesional.
- Incrementar las prácticas profesionales de rubro local para estudiantes de educación técnico profesional.
- Generar instancias de visitas a Universidades y Centros de formación Técnica como proceso de orientación vocacional para estudiantes de educación vespertina 3° y 4° medio TP, para continuidad de estuantes.

ACCIONES

- Creación del nivel técnico profesional de educación nocturna para el año 2024
- Visitas de vínculo y socialización con Universidades y Centros de formación técnica, mediante experiencias de aprendizaje de interacción.
- Vínculos con empresas locales a través de prácticas profesionales

6.1.5 FORTALECIMIENTO EDUCACIÓN MEDIA COMUNAL

6.1.5.1 NUEVA ESPECIALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL

La Red Educativa Municipal cuenta con un establecimiento de Enseñanza media, Liceo Arturo Alessandri Palma, el cual imparte modalidad científico humanista y técnico profesional.

En el año 2023, se comienza a impartir la carrera de electricidad en Tercero Medio.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la educación media de Liceo Arturo Alessandri Palma de la comuna de Romeral, mediante nuevas oportunidades técnico profesionales para los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Otorgar a la comunidad otra área en la cual desempeñarse a nivel laboral.
- Otorgar mayores oportunidades a las y los jóvenes Romeralinos.

Asimismo, para el 2024, se continúa fortaleciendo la especialidad de electricidad, avanzando ésta hacia el cuarto medio, inyectando Recursos para el desarrollo integral de los estudiantes.

6.1.5.2 EDUCACIÓN MEDIA ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA

La educación Media en la comuna de Romeral ha sido una prioridad en fortalecimiento de los proyectos educativos de Liceo Arturo Alessandri Palma como en la proyección en Escuela Luis Escobar Lara, a través de un proyecto distintivo de este establecimiento en contacto con el medio ambiente y deportivo. Hacen una oferta académica integral de enseñanza media que proyecta PADEM 2024.

Esta iniciativa PADEM, se enmarca en sello igualdad de oportunidades, haciendo posible que establecimientos en contextos rurales puedan acceder a mejoras educativas y progresión de estudios de enseñanza media.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la educación media de establecimientos educacionales de la comuna de Romeral, a través de ampliación de niveles de enseñanza en contextos de sellos distintivos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar igualdad de oportunidades para niños, niñas y jóvenes de la Red Educativa Municipal.
- Fortalecer el sello Educativo de la Escuela Luis Escobar Lara
- Favorecer establecimientos de enseñanza media en contexto rural

ACCIONES

- Creación del nivel de enseñanza media en Escuela Luis Escobar Lara según normativa vigente.
- Fortalecer Proyecto educativo deportivo y ecológico de Escuela Luis Escobar Lara
- Monitoreo de Proyección según normativa educacional

6.1.6 GESTIÓN DE REDES EXTERNAS

La Red educativa Municipal de la comuna de Romeral, ha mantenido un vínculo externo con Universidades y Centros de formación técnica, a través de Prácticas laborales como proyectos de desarrollo con las comunidades, no obstante, esta iniciativa busca generar alianzas que proporcionen mejoras en el desarrollo de nuevos aprendizajes, por medio de la investigación, programa PASE, orientación vocacional y expansión de la interacción de los estudiantes.

OBJETIVO GENERAL

Generar alianzas de redes externas profesionales como Universidades y Centros de formación Técnica con establecimientos educacionales de la comuna de Romeral, mediante acciones de vínculo para la mejora educativa de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar instancias de visitas a Universidades y Centros de formación Técnica como proceso de orientación vocacional para estudiantes de enseñanza media.
- Relevar el proceso investigativo de Universidades de la provincia de Curicó, logrando vínculo científico para la mejora de habilidades del siglo XXI.
- Incrementar las prácticas profesionales de universidades y Centros de Formación Técnica con establecimientos educacionales de la comuna de Romeral.

ACCIONES

- Lanzamiento de iniciativa Gestión de Redes académicas profesionales
- Visitas de vínculo y socialización con Universidades y Centros de formación técnica, mediante experiencias de aprendizaje de interacción.
- Proyectos de investigación de enseñanza de 7°, 8° básicos y enseñanza media.
- Cierre de iniciativa de experiencias de intercambio escuelas rurales y urbanas.

6.1.7 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Uno de los objetivos primordiales de la actual gestión edilicia ha sido la educación, y esta se ha visto reflejada de manera palpable a través de los años en mejoramiento de la infraestructura educacional como por ejemplo Gimnasios Techados, Cambio de techumbres, habilitación de servicios higiénicos, mejoramiento de aulas, ampliaciones de escuelas, mejoramiento de jardines entre otros.

En la actualidad nuestros esfuerzos se han volcado al mejoramiento de las condiciones y la infraestructura de establecimientos como es el caso del Proyecto de **conservación de la escuela Carlos Lazcano Alfonso** con una inversión inicial de \$449.688.388. Entre las cuales se mejorarán dependencias tanto del personal docente como el alumnado, modernizando el establecimiento y mejorando su habitabilidad y accesibilidad.

Otro ítem que se está trabajando en la actualidad y que se vera reflejado en el año 2024 es el de la **calefacción de los recintos educacionales**, para esto se esta desarrollando un estudio de “Gastos Operacionales” entre las alternativas de “Aire Acondicionado” o “Pellet” para las escuelas de Arturo Alessandri, Guaico Centro, Tres Esquinas, América Latina y Ramón Freire.

Otros ítem que debemos considerar para el año 2024 son los concernientes a **“Mantenimiento y Reparación de la Infraestructura Educativa”**, siendo los más frecuentes los problemas de limpieza de canaletas, bajadas de agua que van deteriorando y humedeciendo muros principales y de aulas.

Otros problemas frecuentes tienen relación con la instalación eléctrica, falla de terminales de conexión, suiche eléctricos, automáticos, enchufes etc. Otro tipo de problemas presentes son la mala utilización de los servicios sanitarios que se obstruyen con elementos físicos ajenos al uso cotidiano para el cual se crearon. También se realizan mantenciones a las plantas de tratamiento, principalmente en cambio de lodos, filtros, cloradores etc.

Para esta problemática se propone realizar un “Contrato de Suministros Menores”, que den una respuesta rápida a la hora de adquirir los insumos para realizar los arreglos de los establecimientos educacionales, que no cubre caja chica y que agilice el procedimiento de compra.

Para el año 2024 se pretende presentar dos proyectos a fuentes Subdere (PMU) que han sido solicitados por las comunidades escolares:

- a) “Reposición Carpeta Cancha y Obras Diversas Escuela Tres esquinas, Comuna de Romeral”
- b) “Reposición Carpeta Cancha y Obras Diversas Escuela Ramón Freire, Comuna de Romeral”
- c) “Mejoramiento de envolvente térmico para diversos establecimientos educacionales”
- d) “Conservación de aulas escuela Gisllen Bernucci Comuna de Romeral”

6.2. DESARROLLO DE HABILIDADES

6.2.1 CONSOLIDACIÓN DE ORQUESTA SINFÓNICA Y ORFEÓN COMUNAL

6.2.1.1 ORQUESTA SINFÓNICA

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo artístico musical de los y las estudiantes de la orquesta para el año 2024 incorporando mayor cantidad de integrantes lo cual otorga más oportunidades del estudio disciplinario docto-musical.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el compromiso, participación y responsabilidad de las y los alumnos de la orquesta en conjunto con los apoderados.
- Ampliar red con diferentes comunidades del país para generar intercambio cultural a través de la participación de encuentros de orquesta.
- Desarrollar proyectos para conseguir medios que faciliten la participación de la orquesta en los distintos lugares.
- Fortalecer autoestima de los y las estudiantes, promoviendo así el bienestar integral a través del arte.
- Dar a conocer la orquesta tanto dentro como fuera de la comuna.
- Participar en encuentros de orquestas regionales e interregional.
- Organizar encuentro de orquestas en Romeral.
- Fortalecer el nivel técnico musical de los y las niñas de la orquesta.
- Sostener y aumentar la cantidad de participantes de la Orquesta.

Clases instrumentales

- Violines: las clases de violín continuarán a cargo de la misma docente y serán realizadas semanalmente de manera presencial con un constante apoyo en los avances técnico-instrumentales, trabajo en equipo y un apoyo principalmente emocional, afectivo y social.
- Contrabajos: el trabajo de los contrabajos lo continuará el profesor Sergio Manríquez donde impartirá clases semanales de manera presencial, entregando material y reforzando el trabajo de sus instrumentos y apoyándolos en su desarrollo personal.
- Violonchelos: las clases de ésta catedra las seguirá realizando el profesor Sergio Manríquez, a través de sus clases semanales, enviando adicionalmente materiales de refuerzo y atendiendo todas las dudas, consultas de parte de los estudiantes.
- Violas: idealmente ojalá se pudiera contratar un docente de viola más adelante, sin embargo, se seguirá realizando por parte de la profesora Lidy Romero Sanhueza.

6.2.1.2 ORFEÓN COMUNAL

El Orfeón Comunal de Romeral se crea en el año 1998. Comenzó como una banda comunal en donde solo participarían escolares de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Romeral.

Actualmente es dirigido por el señor Carlos Muñoz Abrigo, quien desde el año 2009 está a cargo de la dirección y enseñanza musical de alrededor de 30 niños, jóvenes y adultos, mayoritariamente romeralinos, que conforman la institución.

El Orfeón Comunal cuenta con la totalidad de instrumentos suficientes para participar en diferentes actividades como desfiles y conciertos. Gracias a ello, han logrado cruzar las fronteras provinciales, regionales y nacionales. Durante los últimos años, han participado en importantes ceremonias, como la procesión de la virgen del Carmen de Curicó y han sido invitados por diferentes comunas de la provincia para sus actividades, sean estos actos cívicos, desfiles o actividades culturales.

Es importante mencionar que en el año 2016, en el marco del aniversario de la comuna de Romeral, el Orfeón fue declarado embajador de la cultura viva de la comuna. Asimismo, han sido reconocidos en diversas comunas por el desempeño musical entregado.

En la actualidad, la mayoría de los integrantes titulares del Orfeón se encuentran estudiando en diferentes universidades estatales o privadas del país. La institución también cuenta con un grupo de niños de la red escolar romeralina que conforman el semillero musical proyectado hacia el 2024.

Además, en el año 2019-2023 fueron reconocidos por la totalidad de las comunas en las que se presentaron a través de un galvano recordatorio.

Algunos de los integrantes del Orfeón ya están en las filas del Ejército de Chile, Orfeón Nacional de Carabineros de Chile, y universidades estatales o privadas del país.

OBJETIVO GENERAL

Mantener la cultura musical viva e incentivar a niños y jóvenes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Romeral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar y fortalecer la enseñanza de la música mediante la lectura musical en niños y jóvenes.
- Desarrollar e intercambiar conocimientos con agrupaciones musicales de la provincia y de la región.
- Crear acciones de estímulo a integrantes en rendimiento artístico y cultural.
- Difundir la existencia de Orfeón Comunal de Romeral para acercar y motivar a quienes quieran ingresar a la institución.

ACCIONES

- Seguir aportando con nuestra música y cultura dentro de la comuna de Romeral.
- Crear un taller musical para fomentar a los jóvenes de la Escuela Arturo Alessandri Palma o en diferentes escuelas según como lo quiera cada director e integrarlos al semillero del Orfeón.
- Realizar conciertos en diferentes comunas de la región del Maule, así como también desfiles o pasacalles según corresponda cada ocasión.

6.2.2 FORTALECIMIENTO DE ACADEMIAS DEPORTIVAS

6.2.2.1 ACADEMIA Y TALLERES DEPORTIVOS

Es sabida la importancia del deporte en el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Son múltiples los beneficios que entrega la actividad física y el deporte en niños y niñas y adolescentes, ayudando en su desarrollo social y emocional, intencionado el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la tolerancia a la frustración; a esto le sumamos el trabajo transversal que se provoca en ámbitos como el respeto, autocuidado y prevención.

El deporte potencia habilidades socioemocionales como el liderazgo y responsabilidad, lo cual incide directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes, ayudando en su concentración en clases. Bajando los niveles de estrés y provocando mejores resultados académicos en general.

Por último, destacamos la importancia de realizar deporte en tiempo de pandemia, siendo la mejor herramienta para atacar el sedentarismo provocado por el confinamiento y el tiempo excesivo de nuestros estudiantes frente a una pantalla.

OBJETIVO GENERAL

Generar instancias de desarrollo deportivo, en directo beneficio de la comunidad escolar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fomentar el deporte como medio de prevención y auto cuidado.
Entregar variadas oportunidades de desarrollo deportivo de forma inclusiva a la comunidad escolar.

ACCIONES

- Talleres deportivos, bajo la administración del departamento de educación (Extraescolar), posterior al término de la jornada escolar de los establecimientos educacionales, dando la oportunidad para que nuestros estudiantes puedan elegir nuevas disciplinas deportivas para su desarrollo integral.
- Estos talleres estarán impartidos por profesionales de la disciplina deportiva, realizando una planificación anual que vaya de la mano con el currículum de educación física y los juegos deportivos escolares, se realizarán dos veces a la semana con una duración por sesión de dos horas.

6.2.2.2 ATLETISMO

El desarrollo del deporte y la actividad física en las y los estudiantes de nuestra red educativa municipal es una acción fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, aportando de forma fundamental en la prevención de la obesidad infantil, fomentando así la vida sana y saludable, entregando oportunidades de desarrollo deportivo y crecimiento transversal (deportivo – social – emocional) de nuestros estudiantes.

OBJETIVO GENERAL

Generar instancias de desarrollo deportivo, en directo beneficio de la comunidad escolar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fomentar el desarrollo deportivo a través del atletismo como medio de prevención y auto cuidado.
- Entregar variadas oportunidades de desarrollo deportivo y pedagógico de forma inclusiva a la comunidad escolar.

ACCIONES

- Taller de atletismo, bajo la administración del departamento de educación (Extraescolar), posterior al término de la jornada escolar de los establecimientos educacionales, a través de sesiones de 2 horas cada una, dos veces por semana dando la oportunidad a nuestros estudiantes de realizar nuevos deportes en nuestra comuna.
- Este taller estará impartido por un profesional de la disciplina, realizando una planificación anual que vaya de la mano con el desarrollo transversal del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestra red educativa municipal.

6.2.2.3 DANZA

El desarrollo artístico a través de las artes, utilizando el cuerpo como medio de expresión, el sentido del ritmo y la utilización de estímulos a través de la música desde muy temprana edad, es fundamental para un desarrollo transversal de nuestras y nuestros estudiantes, entregando herramientas y una plataforma para comunicar a través del cuerpo.

Es importante destacar el educar a través del movimiento como medio para un desarrollo integral de nuestros estudiantes, dando las instancias de forma segura para su crecimiento y de constante descubrimiento de sí mismo y de su entorno.

OBJETIVO GENERAL

Generar instancias de desarrollo artístico, en directo beneficio de la comunidad escolar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fomentar el desarrollo artístico a través de la danza como medio de prevención y auto cuidado.
- Entregar variadas oportunidades de desarrollo artístico y pedagógico de forma inclusiva a la comunidad escolar.

ACCIONES

- Taller Artístico de Danza, bajo la administración del departamento de educación (Extraescolar), posterior al término de la jornada escolar de los establecimientos educacionales, dando la oportunidad para que nuestros estudiantes puedan elegir nuevas disciplinas artísticas para su desarrollo integral.
- Este taller estará impartido por un profesional de la disciplina, realizando una planificación anual que vaya de la mano con el desarrollo transversal del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestra red educativa municipal.

6.2.3 FORTALECIMIENTO PSICOMOTRICIDAD

La relación que tiene cada individuo con su propio cuerpo como medio para interactuar con el espacio es de suma relevancia para implementar en la planificación de experiencias de aprendizajes significativas, así como también en la didáctica utilizada por las educadoras en educación inicial. Contar con nociones claras sobre las implicaciones del movimiento y las expresiones corporales es un punto de partida para darle importancia al proceso de desarrollo de los niños y niñas. Actualmente existe un enfoque de intervención dedicado a la psicomotricidad que se aplica tanto en la terapia de niños y niñas con necesidades educativas especiales o condiciones médicas, así como en el ámbito educativo. Su objetivo es el progreso que se puede apreciar en la interacción que tienen los párvulos con el medio que los rodea y cuando se expresan libremente, beneficiando sus habilidades motrices y creativas.

En el marco del fortalecimiento del trabajo multidisciplinario, se generan acciones orientadas a facilitar el trabajo de los equipos y además distribuir tareas según el área de expertiz de los diversos actores que participan en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los párvulos.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar por medio del abordaje corporal, las capacidades cognitivas de los niños y niñas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar sus habilidades expresivas, motrices y creativas, utilizando para ello el propio cuerpo.
- Facilitar la adquisición del esquema corporal, permitiendo que el niño tome conciencia y percepción de su propio cuerpo.
- Abordar los diferentes patrones motores como la marcha, la carrera, el salto, el lanzamiento y la recepción.
- Favorecer el control del cuerpo, a través de la psicomotricidad, el niño aprende a dominar y adaptar su movimiento corporal.
- Mejorar y potenciar habilidades cognitivas, tales como; la memoria, atención y concentración

ACCIONES

- Taller de psicomotricidad, el cual será impartido semanalmente por la kinesióloga de los jardines y salas cunas VTF.
- Apoyo a la labor docente, a través de asesorías kinésicas a los equipos educativos de cada nivel.
- Capacitación a las familias, que se llevarán a cabo en reuniones de apoderados, así como también por medio de cápsulas virtuales.

Se destaca, además, que la psicomotricidad en la educación inicial tiene implicancia y múltiples beneficios para diversas áreas del desarrollo humano, las cuales se mencionan a continuación:

Propicia la salud: al estimular la circulación y la respiración, favoreciendo una mejor nutrición de las células y la eliminación de los desechos. También fortalece los huesos y los músculos.

Fomenta la salud mental: El desarrollo y control de habilidades motrices permite que los niños y niñas se sientan capaces; proporciona satisfacción y libera tensiones o emociones fuertes. La confianza en sí mismo o misma, contribuye al autoconcepto y autoestima.

Favorece la independencia de niños y niñas para realizar sus propias actividades.

Contribuye a la socialización al desarrollar las habilidades necesarias para compartir juegos con otros niños y niñas.

Es por esta razón que para el año lectivo 2024 se proyecta para los jardines infantiles y salas cunas de la red educativa municipal, continuar implementando semanalmente, talleres de psicomotricidad, los cuales están a cargo de una profesional kinesióloga, con el objetivo de favorecer y enriquecer las experiencias de aprendizaje de los párvulos, a través de las actividades programadas por la profesional de área, así como también durante las instancias de trabajo colaborativo o asesorías que realiza en el equipo de aula, permitiendo el correcto desarrollo de la planificación de actividades con un enfoque interdisciplinario. Por otra parte, es de suma importancia, acercar a las familias y hacerlas partícipes de estas iniciativas, ya que, de esta manera, las actividades trabajadas en las unidades educativas se generalizan, consolidando aprendizajes, si son reforzados en el hogar.

6.2.4 ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

Durante los primeros años de vida, el desarrollo cognitivo se produce de manera acelerada, y el lenguaje es una parte crucial de estos procesos, pues de él depende la adquisición de otras habilidades más complejas y con ello la interacción del niño y la niña con futuros contextos, como el educativo. Es por ello, que cobra mucha relevancia la estimulación temprana en el desarrollo del lenguaje, la cual busca ofrecer un entorno rico lingüísticamente desde los primeros años.

El desarrollo del lenguaje es crucial para la mejora de las habilidades sociales, cognitivas y académicas. Durante la primera infancia, el cerebro de los niños es particularmente receptivo, “plástico” y maleable a los estímulos lingüísticos, lo que brinda una oportunidad única para alentar y fomentar el desarrollo del lenguaje.

Por lo anterior, al estar expuestos a un entorno rico en lenguaje y comunicación desde una edad temprana, los niños y niñas pueden desarrollar el vocabulario, las habilidades de comunicación y la comprensión necesarias previas a la lecto-escritura.

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la adquisición del lenguaje a través de instancias lúdicas en el contexto educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Objetivos específicos
- Desarrollar precursores del lenguaje, como la atención, la imitación, el contacto visual, para
- Favorecer el desarrollo del lenguaje principalmente en la comprensión, la expresión, el vocabulario y la gramática.
- Favorecer la comprensión de enunciados e instrucciones, utilizando frases simples, pero bien estructuradas, y evitando los enunciados desordenados.
- Incrementar la capacidad funcional y el desempeño en las tareas del día a día, mejorando la calidad de vida.

ACCIONES

- Taller de estimulación temprana de lenguaje, el cual será impartido semanalmente por la fonoaudióloga de los jardines y salas cunas VTF.
- Apoyo a la labor docente, a través de asesorías en el área del lenguaje y la comunicación a los equipos educativos de cada nivel.
- Capacitación a las familias, que se llevarán a cabo en reuniones de apoderados, así como también por medio de cápsulas virtuales.

Asimismo, podemos indicar que la estimulación temprana en lenguaje y comunicación es importante ya que:

- Mejora la capacidad de concentración, memoria y creatividad del niño y la niña.
- Impulsa sus competencias motrices.
- Facilita la adquisición del lenguaje: articulación del habla, comprensión y expresión oral, capacidad de retener más vocabulario.
- Despierta en el párvulo el interés por explorar y aprender; y, todavía más importante, va a disfrutar aprendiendo.
- Potencia el desarrollo de todas las habilidades durante la infancia temprana.
- Se desarrollan en el niño habilidades precursoras del lenguaje.

El trabajo alusivo a la estimulación del lenguaje debe ser sistemático, intencionado y comprometer a todos los miembros de la unidad educativa, pues si se aplica en todos los contextos en los que interactúa el niño, se garantiza el éxito en la futura trayectoria educativa de los niños y niñas.

Este trabajo estará liderado por la profesional del área, fonoaudióloga, quien realizará una intervención orientada a la promoción, por medio de talleres semanales de estimulación temprana de lenguaje, así como también en la prevención de trastornos lingüísticos comunicativos que puedan afectar a niños en este grupo etario.

Dentro de las actividades a desarrollar por la profesional, también se encuentran las asesorías a los equipos educativos, capacitaciones trimestrales y participación en reuniones de apoderados.

6.2.5 DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES

"La educación socioemocional es el proceso de adquirir las habilidades necesarias para reconocer y gestionar las emociones, desarrollar empatía hacia los demás, mantener relaciones saludables y tomar decisiones responsables y éticas." (Durlak, J. A., Weissberg, R. P., Dymnicki, A. B., Taylor, R. D., & Schellinger, K. B. (2011).

El desarrollo de habilidades socioemocionales, es un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende fortalecer las competencias emocionales fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades educativas para capacitarlos para la vida y contribuir a su bienestar.

Dado lo anterior, en la Red Educativa Municipal, se cuenta con un equipo especializado en temáticas socioemocionales, lo que permite entregar una base sólida al trabajo que se realiza en los diferentes establecimientos educacionales, el equipo del cual se habla es Habilidades para la vida integrados por profesionales del área de la psicología y social.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar estrategias de desarrollo socioemocional de los miembros de las comunidades educativas pertenecientes a la red educativa municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Propiciar una cultura de autocuidado al interior de los establecimientos educacionales.
- Brindar herramientas a los equipos de los establecimientos educacionales, que permitan abordar temáticas socioemocionales.
- Promover el desarrollo de actividades orientadas al bienestar psicosocial de los estudiantes.

ACCIONES

- ESTUDIANTES: Con los estudiantes se trabaja de manera práctica dentro del aula, en temáticas vinculadas con la asignatura de orientación y con aquellos alumnos y alumnas que presentes perfiles de riesgos los cuales participan activamente de talleres preventivos dirigidos por profesionales del Programa habilidades para la vida los cuales refuerzan los contenidos y habilidades socioemocionales para que puedan mejorar su conducta.
- EQUIPOS DE AULA: Con los equipos de aula se trabaja de manera periódica, por medio de autocuidados docentes, los cuales son ejecutados muchas veces por profesionales de habilidades para la vida con temáticas que la escuela estima pertinentes y en otras ocupaciones por la dupla psicosocial del establecimiento guiados en su mayoría por los profesionales del departamento especializados en aquellas temáticas. La idea es general un aprendizaje en las comunidades y que el trabajo socioemocional sea parte de la rutina de cada institución.
- EQUIPOS DIRECTIVOS : En cuanto a trabajo directivos, se gestiona año a año experiencias de autocuidado ya sea con los directores como con los jefes de UTP, con la finalidad de potenciar su salud mental y desarrollo socioemocional acorde al cargo que desempeñan, dichas jornadas se trabajan durante todo el año académico y en su mayoría en lugares diferentes a su escuela, en donde nuestro equipo de especialistas prepara las estrategias y dinámicas de cada jornada.

6.3. CULTURA DE CAMBIO

6.3.1 EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS

6.3.1.1 EXPLORACIÓN CIENTÍFICA

Dentro del contexto educativo, la enseñanza de la ciencia ha evolucionado, desde una mirada más teórica hacia la experimentación y la actividad científica, por medio de la cual es posible que las y los estudiantes tengan una posición más activa, donde puedan aplicar la ciencia para la solución de problemas e incluso para potenciar su creatividad a través de diversos inventos y actividades.

Los aspectos mencionados anteriormente, nos permiten entrelazar esta materia de estudio con otras habilidades, como la comunicación, el pensamiento crítico y en especial con la ciudadanía.

Para fortalecer los avances científicos y su aplicación en los diferentes rincones del planeta, es necesario ejercer una ciudadanía responsable y activa, que se encuentre al tanto del uso y las consecuencias de estos, y promueva prácticas para la mejora de la sociedad y el medio ambiente.

OBJETIVO GENERAL

Trabajar de manera transversal las ciencias promoviendo el pensamiento científico en el aprendizaje, mediante la indagación a través de la metodología de proyectos científicos, donde los estudiantes sean capaces de realizar hipótesis y poder comprobarlas de acuerdo a bibliografías o experimentos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover interés en las ciencias.
- Desarrollar el pensamiento científico, donde su principal herramienta sea la investigación, descubrimiento, análisis y creatividad, para así contribuir al aporte en la comunidad.
- Promover el aprendizaje basado en problemas, para plasmarlo en proyectos de gran interés de cada uno de ellos.

ACCIONES

- Talleres de exploración científica en los establecimientos de la red educativa municipal.
- Equipamiento de laboratorios de ciencias, a través de diversas fuentes de financiamiento.
- Actividades comunales en esta área, lideradas por la red de ciencias.
- Trabajo colaborativo con la Universidad de Talca, a través del proyecto Explora Maule.

6.3.1.2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ESCUELAS URBANAS Y RURALES

La comuna de Romeral se encuentra emplazada en un territorio extenso rural que proporciona oportunidades de aprendizaje en contacto con el entorno y la naturaleza, siendo los establecimientos rurales propicios para experiencias de aprendizaje significativas.

Concretar experiencias de aprendizaje de intercambio entre escuelas rurales y urbanas equivale a generar mayores oportunidades para niños, niñas, jóvenes y equipos de trabajo de los establecimientos educacionales, ya que el contacto con otras realidades hace posible expansión de las rutinas de aula, flexibilidad de la metodología de enseñanza y contextos favorables para determinadas asignaturas como ciencias naturales, historia, geografía y ciencias sociales como también experiencias en Educación Física, entre otras asignaturas.

Por otra parte, las escuelas rurales tienen oportunidades de aprendizaje vinculada a recursos adquiridos a través del tiempo, lo que genera mejora para los aprendizajes, este vínculo con nuevas tecnologías, infraestructuras acondicionadas para el desarrollo de deporte y expresiones, como también salas de computación adecuadas para una experiencia tecnológica significativa, otorga posibilidades de mejora, ya sea para aprendizaje de estudiantes como de equipos de aula.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer el aprendizaje, mediante experiencias de intercambio de escuelas urbanas y rurales de establecimientos educacionales de la comuna de Romeral, para el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer entornos de aprendizajes significativos en interacción con otras comunidades
- Aprovechar emplazamientos rurales de establecimientos educacionales para la interacción con el medio
- Proporcionar acciones de vínculo entre las comunidades educativas, mediante la interacción de estas.
- Mejorar la convivencia escolar, mediante actividades de enseñanza aprendizaje lúdicas y recreativas para los estudiantes.

ACCIONES

- Lanzamiento de iniciativa experiencias de intercambio escuelas rurales y urbanas.
- Visitas de vínculo y socialización entre las comunidades de intercambio
- Experiencias de aprendizaje programadas de intercambio entre niveles específicos y equipos de aula
- Evaluación de experiencias de intercambio
- Cierre de iniciativa de experiencias de intercambio escuelas rurales y urbanas.

6.3.1.3 INTERACCIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

La Oficina de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Obras municipales de la Ilustre Municipalidad de Romeral, tiene por misión fomentar la gestión ambiental enfocándose en cuatro líneas estratégicas; la educación ambiental, la gestión integral de residuos, la conservación de la naturaleza y el entorno y finalmente el bienestar social y calidad de vida de los vecinos. El objetivo es alcanzar niveles crecientes y estables de desarrollo sustentable para la comuna, que colabore a mejorar la calidad de vida de los vecinos, tanto de ésta como de las futuras generaciones.

Para responder al primer eje anteriormente mencionado, sin restar importancia a los demás ejes, es que se hace necesario saber que la educación ambiental es un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

En Chile la educación ambiental ha sido clave en el desarrollo ambiental que exhibe nuestro país, y lo seguirá siendo, porque aún tenemos deudas que saldar en este campo. Un paso trascendental en esta línea se logró al incorporar la educación ambiental en la Ley 19.300 (1994) de Bases Generales del Medio Ambiente, situándola al nivel de instrumento de gestión ambiental y, por ende, como una obligación del Estado.

La Ley 19.300 señala que la educación ambiental es “un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante” (Art N°2, letra h).

Posteriormente, en 2009, se aprobó la Política Nacional de Educación para la Sustentabilidad, documento que fija los grandes lineamientos que determinan el actuar de los distintos sectores en materia de educación Ambiental, con el único norte de formar una ciudadanía activa en la construcción del desarrollo sustentable del país.

Un buen programa de educación ambiental puede ser un gran referente en el que interactúen los diferentes actores sociales, permitiendo de esta forma articular vivencias que confluyan en un objetivo mayor, logrando de esta manera aprendizajes significativos, contextualizando el entorno, rescatando los ámbitos culturales y por sobre todo la calidad de vida en el espacio local.

Educar ambientalmente no es sólo preparar para la vida, sino educar desde la vida, desde la realidad de las personas. El educador es el mediador en esta transacción educativa sujeto a entorno, educando para interpretar la realidad circundante y adecuar los comportamientos a las necesidades, posibilidades y proyecciones del entorno. Podemos realizar procesos

educativos redescubriendo lo cotidiano, utilizando el entorno inmediato como fuente de motivación y recurso para la educación y la acción ambiental. Conocer, revalorar y querer el espacio donde se vive permite apropiarnos, “estar ahí”, recuperando el entorno.

OBJETIVO GENERAL

“Lograr el trabajo colectivo para el cuidado, mantención y recuperación ambiental de su localidad a través de la educación ambiental”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Concientizar sobre la importancia de la naturaleza y el entorno.
- Promover la positiva gestión de residuos, desarrollo sustentable y su conexión con calidad de vida y la eficiencia energética.
- Sensibilizar sobre la tenencia responsable de mascotas y bienestar animal.

| ACCIÓN | DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| - Conservación de la naturaleza y el entorno. | <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de flora y fauna nativa. - Reforestación con especies nativas. - Especies exóticas invasoras. - Servicios ecosistémicos. |
| - Gestión integral de residuos. | <ul style="list-style-type: none"> - Jerarquía para el manejo de residuos. - Teorías de las 3 R (reducir, reciclar, reutilizar). - Economía Circular. |
| - Eficiencia energética. | <ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia hídrica. - Eficiencia calórica. - Eficiencia eléctrica. - Alternativas de transporte. |
| - Desarrollo Sustentable y calidad de vida. | <ul style="list-style-type: none"> - Hábitos de consumo responsable. - Concientización respecto a la salud ambiental. - Calentamiento global. - Planes de descontaminación atmosférica. - Cultura regenerativa. |
| - Tenencia responsable de mascotas y bienestar animal. | <ul style="list-style-type: none"> - Ley de tenencia responsable de mascotas. - Ley de pesca. - Ley de caza. - |

6.3.2 CONSOLIDACIÓN PROGRAMA PEIB

En lo que respecta al Programa Comunal de Educación Intercultural Bilingüe, éste se consolida de manera tal que 2 establecimientos de la comuna cuentan con un esquema curricular orientado a potenciar y trabajar los vaivenes de la educación integral, desde un punto de vista, cultural, social, político y económico, de la vida indígena, principalmente Mapuche, dicho fortalecimiento se enmarca en la realización de talleres vinculados a la cosmovisión mapuche, arte, vida, cultura y rituales ancestrales que permite a los estudiantes posicionarse en el pasado para entender nuestro presente.

En la actualidad existen 2 establecimientos con sello intercultural, lo que les permite mantener recursos directos del Ministerio de Educación y complementarlos con aquellos provenientes del Departamento de Educación para la contratación de un Educador Tradicional que potencie dichos aspectos curriculares y de la cultura Mapuche propiamente tal.

Algunas de las celebraciones anuales que se realizan son las siguientes:

- Año nuevo Mapuche
- Día de la Mujer Indígena
- Encuentro Regional de Estudiantes
- Encuentro Regional de Palin

De Este modo, el Programa PEIB, llega para quedarse y fortalecer la cultura indígena y local de las comunidades educativas presente en el territorio chileno.

6.3.3 FORTALECIMIENTO DE ACCIONES MULTICULTURALES

INTERCULTURALES Y MULTICULTURALES

La multiculturalidad en su sentido más amplio aboga a la existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio geográfico o social, pero sin implicar influencia o intercambio entre ellas, sin contacto con la comunidad local. No aboga por la asimilación de costumbres ajenas a la cultura propia. Por su parte, la interculturalidad aboga por la convivencia de diferentes culturas en un mismo espacio y, además, apuesta por la interacción entre ellas sin la supremacía de ningún grupo cultural. La interculturalidad se basa en valores como el respeto a la diversidad, el crecimiento de cada grupo y la integración. Además, apuesta por el diálogo para la resolución de posibles conflictos que puedan surgir. Por ejemplo, un aula donde el alumnado de distinta procedencia geográfica se relaciona entre sí, en condición de igualdad, tanto dentro como fuera del aula.

Según lo anteriormente descrito, la comuna de Romeral ha querido siempre ir avanzando, pensado con ellos transformar la multiculturalidad en una interculturalidad responsable y cercana a las comunidades educativas.

Dado lo anterior, la interculturalidad dentro de la comuna de Romeral, se ha venido trabajando durante varios años, integrándose de esta manera, establecimientos con un sello intercultural, de manera formal y responsable, entregando valores y costumbres a sus comunidades educativas orientadas a la diversidad cultural, promoviendo siempre el respeto y legado, tanto de los pueblos originarios de nuestro país, como del resto de culturas del mundo.

Estas propuestas y valores interculturales se han trabajado continuamente no tan solo en aquellos establecimientos con sello intercultural, sino que, en toda la red educativa municipal, propiciando metodologías, dinámicas y actividades orientadas a fortalecer dichos elementos propios de la interculturalidad, quedando éstas plasmadas en los planes transversales trabajados en cada establecimiento, como lo es el de Formación Ciudadana y la inclusión.

La propuesta para este año está orientada en fortalecer esta cultura de cambio, potenciando la interculturalidad de la siguiente manera.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar la gestión de la interculturalidad de las comunidades educativas por medio de estrategias transversales que promuevan la diversidad y respeto cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reforzar la cultura intercultural de los establecimientos desde una perspectiva inclusiva.
- Entender la multiculturalidad como la antesala de la interculturalidad reconociendo la importancia de ambas.
- Promover acciones para sensibilizar a las comunidades educativas de manera tecnológica y virtual.
- Incentivar el perfeccionamiento docente en esta materia, por medio de estrategias de innovación pedagógica que promuevan el aprendizaje transversal en las comunidades educativas.

| ACCIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---|--|
| Estrategias de innovación pedagógica | Por medio de las capacitaciones a las comunidades educativas en esta materia, se espera generar una innovación tecnológica orientada a la interculturalidad, ya sea, en la creación de talleres relacionados, o actividades a la comunidad educativa que permita fortalecer las capacidades docentes para trabajar estos contenidos. |
| Fortalecimiento de encuentros interculturales | Esta acción permite fortalecer los vínculos y lazos con otras comunidades y establecimientos capacitados en interculturalidad, generando encuentros, como, por ejemplo: año nuevo mapuche, día de la mujer indígena entre otros, que permita a la comunidad incorporar costumbres y tradiciones. |
| Potenciar a las comunidades educativas en temáticas relacionadas | Esta acción está totalmente ligada las estrategias de innovación pedagógica descritas anteriormente, sin embargo, en esta oportunidad se permite trabajar y potenciar no tan solo a los docentes, sino que, a toda la comunidad educativa, en temáticas de diversidad cultural. |

| | |
|---|--|
| <p>Involucrar y sensibilizar a las familias</p> | <p>Es una acción permanente en las comunidades educativas, sin embargo, el ideal es involucrar de manera intencionada a las familias en temáticas interculturales, por medio de difusión visual, auditiva, actividades preparadas para ellos etc. Que permita entregarle importancia a la diversidad cultural y social de la localidad en donde se encuentra el establecimiento.</p> |
| <p>Vinculación de la interculturalidad con las instituciones comunales o REDES más cercanas</p> | <p>Esta acción está orientada en generar vínculos con las redes de la localidad como algunas fuera de la región, que permita entregar aun mayor relevancia al que hacer intercultural dentro de los establecimientos, con el objetivo de potenciar nuevos convenios o actividades en beneficio de las comunidades y sus familias.</p> |

6.3.4 GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

La Ley N°21.364 crea El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, organismo técnico del Estado a cargo de planificar y coordinar los recursos públicos y privados destinados a la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural o provocados por la acción humana, proporcionando a los ministerios, delegaciones, regionales y provinciales, municipios y organismos de Protección Civil de nivel nacional, regional, provincial y comunal, modelos y planes de gestión permanente para la prevención y manejo de emergencias, desastres y catástrofes.

El ciclo metodológico del riesgo, se encuentra compuesto por las etapas de Prevención; Respuesta y Recuperación; siendo la etapa de prevención la de mayor relevancia, con las fases prevención (supresión), preparación, mitigación y alerta ante situaciones de riesgo. Una vez materializado el riesgo, se debe dar respuesta para salvaguardar a las personas, los bienes y el ambiente, finalizada la emergencia y cuantificado los daños se debe iniciar la recuperación y con ello las fases de rehabilitación y reconstrucción

La comuna de Romeral no ha estado exenta de emergencias y catástrofes, siendo durante el año 2023 afectado por sistema frontal que provoco la crecida de quebradas, canales, esteros y ríos; afectando viviendas, infraestructura critica, y obras viales perdiendo la conectividad y dejando aislados a diferentes sectores poblados de la comuna, lo anterior hizo recordar lo vivido en el año 1986 con el aluvión de Los Queñes. Sin embargo, es importante señalar que las erupciones volcánicas, emergencias químicas, accidentes vehiculares, la sequía los incendios de tipo industrial, estructural y forestal entre otras emergencias han afectado y puesto en riesgo a nuestra comunidad,

Los establecimientos educacionales son parte COGRID (Comité de Gestión de Riesgo y Desastres) comunal, siendo su infraestructura utilizada como albergues ante una emergencia que genere población damnificada.

La educación y el conocimiento es un eslabón fundamental en la gestión del riesgo y desastre, ya que forma al estudiante con aprendizajes y valores, preparándolo para que se desenvuelva en su etapa como niño, adolescente y adulto. Lo anterior tiene impacto en la exposición, probabilidad y consecuencia indicadores que determinan el nivel de riesgo.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión del riesgo en las comunidades educativas por medio de acciones que permitan la participación de todos los integrantes de las escuelas y liceo pertenecientes al Departamento de Educación Municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Desarrollar una cultura escolar inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos por medio del fortalecimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) de cada establecimiento educacional.
- Potenciar el desarrollo de habilidades y actitudes preventivas en los estudiantes por medio del desarrollo de los Objetivos de aprendizaje del currículum vigente de las distintas asignaturas.
- Capacitar a las comunidades de mayor vulnerabilidad en la reducción del riesgo y desastres.

| NOMBRE DE LA ACCIÓN | DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES |
|--|---|---|
| Preparemos juntos el Plan integral de Seguridad Escolar | Actividad orientada a fortalecer las etapas de diagnóstico, evaluación y control de los riesgos presentes en cada establecimiento, definiendo necesidades de capacitación, actividades prácticas de simulación de implementación de equipos e implementos de emergencia y seguridad | Reunión de coordinadores PISE Reunión de equipos directivos |
| Aprendamos en comunidad | Desarrollo de los objetivos y conocimientos relacionados al cambio climático y sus impactos, como también la actividad geológica que afecta al país (volcanes y sismos) y el análisis de los grandes desastres ocurridos y su respuesta en nuestro País. | Talleres escolares por escuela con temáticas específicas para estudiantes, apoderados y profesionales de la educación |
| Manos a la obra con el PISE | Desarrollar actividades con las comunidades educativas, que permitan identificar, analizar, evaluar y proponer medidas de mitigación y respuesta ante diferentes situaciones de riesgo en las que se puedan ver enfrentados. | Jornada de planificación Encuentro de simulación Simulacro |

6.3.5 FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Uno de los aspectos comunales en los cuales se hapuesto énfasis para fortalecer la gestión de la convivencia escolar son las brigadas de convivencia escolar y los facilitadores de salud mental, en los párrafos siguientes se explicada cada una de estas iniciativas.

6.3.5.1 FACILITADORES DE SALUD MENTAL

Se hace necesario atender y prevenir la salud mental de los integrantes de la comunidad educativa, para cual además de las acciones establecidas en los planes de acción de lo establecimientos educativos, se pretende incorporar “Facilitadores de Salud Mental”; quienes tendrán la labor de fomentar en la comunidad educativa acciones que favorezcan el bienestar emocional de las personas.

En este sentido los facilitadores son personas claves para el trabajo y promoción de la salud mental, durante el año 2024 participaran activaente en los equipos de convivencia y desarrollarán estrategias complementarias al plan de convivencia escolar, orientadas en este caso a la promoción de toda la comunidad en cuanto a la salud mental.

AREAS A INTERVENIR

1.- Favorecer los buenos hábitos de educación.

Facilitador: Estas acciones pueden ser llevadas a efecto por cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa que se caractericen por tener incorporados comportamientos básicos de buena convivencia.

2.- Empatía entre pares.

Esta acción apunta a designar en cada grupo curso, un estudiante que se encargue de promover en sus compañeros acciones que favorezcan la pertenecía al grupo:

Facilitador: Un estudiante por grupo curso y Tres docentes de cada establecimiento

3.- Trabajar higiene del sueño

Fomentar en todos los integrantes de la comunidad educativa, hábitos de sueño. Aspecto fundamental en la vida de las personas; puesto que los ritmos circadianos deben ser estables y no verse alterados, ya sea por aspectos internos o externos de la persona. Es por esto que se pretende por medio de talleres que instruyan a la comunidad educativa en hábitos que favorezcan la higiene del sueño.

Facilitador: Psicólogo(a)

4.- Fomentar el respeto

Esta acción apunta a contemplar y comprender a los demás, desde una perspectiva de no cuestionar ni enjuiciar a las personas.

Facilitador: Profesor(a) de religión

5.- Saber comunicarnos

Esta dimensión tiene como propósito favorecer la comunicación efectiva dentro del aula.

Facilitador: Profesor(a) jefe de cada curso.

6.- Padres en la crianza

La dimensión pretende que los padres participen y contribuyan en la incorporación de conductas y responsabilidades de los alumnos. La idea es favorecer la salud mental del profesorado evitando conductas impropias en los estudiantes.

Facilitador: Dos apoderados por curso.

¿Quiénes lo conforman?

Los facilitadores de salud mental están conformados por:

- 1 adulto encargado.
- Psicólogo/a – trabajador/a social.
- Estudiantes (con características de facilitador, moderador y perfil adecuado para conciliar y resolver conflictos de manera pacífica).
- Profesor y apoderado

¿Cuál es el perfil de quienes lo componen?

El perfil de los participantes facilitadores de salud mental es:

- Empático y con autocontrol.
- Carismático y capaz de mediar y resolver conflictos (generar confianza).
- Con gran disponibilidad a la resolución de conflictos y escucha activa.

¿Cuáles son las responsabilidades?

Las responsabilidades de los facilitadores de salud mental son:

- Promover la salud mental con actividades y jornadas o talleres dentro de los establecimientos.
- Prevenir y derivar a la dupla psicosocial cuando el caso lo amerite.
- Colaborar con el plan de gestión de la convivencia escolar aportando con estrategias para la salud mental.
- Discreción con los temas y casos abordados.
- Seguimiento de casos

6.3.5.2 BRIGADAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Con la finalidad de hacer de la convivencia escolar un elemento transversal de aprendizaje integral, las Brigadas Escolares de Convivencia Escolar tiene entre sus propósitos desarrollar actitudes positivas hacia la prevención de accidentes emocionales, evitar el bullying en los alumnos, desarrollar valores especialmente el respeto y responsabilizarlos de ciertas tareas que los capacitan para que en el futuro sean ciudadanos útiles a la sociedad.

En este sentido, las Brigadas de Convivencia Escolar se encuentran instauradas, en donde el equipo de convivencia escolar desarrolló e implementó todos los elementos y orientaciones para su correcta aplicación en un encuentro comunal participativo. Dicho esto, las Brigadas de Convivencia Escolar para el 2024 se consolidan de manera transversal puesto que la forma de organización ya se encuentra ejecutándose.

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer, conductas y valores orientados a la sana convivencia escolar, por medio de la participación activa y permanente de estudiantes.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Promover la participación activa y consciente de los estudiantes en el mantenimiento de la buena conducta que deben permanecer en los establecimientos.
- Motivar e incentivar en los estudiantes el desarrollo y formación de su conciencia cívica, respetar el entorno escolar y las diferencias.
- Desarrollar valores de respeto, responsabilidad y puntualidad entre otros.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE IMPLEMENTACIÓN

- ¿Quiénes deberían conformarlo?
- Las brigadas de convivencia escolar podrán estar conformadas por:
 - 1 adulto encargado.
 - 7 estudiantes de los cuales no puede haber condiciones para su ingreso e incorporación.
 - 1 profesor.
 - 1 asistente (ya se profesional de apoyo, duda psicosocial o asistente de aula).
 - 1 representante equipo directivo.
- ¿Cuál es el perfil de quienes lo componen?
- El perfil de los participantes que componen las brigadas de convivencia escolar será:
 - Comprometidos.
 - Resilientes.

- Empáticos.
- Dispuestos a escuchar de manera activa a los miembros de la comunidad educativa.
-
- ¿Cuáles son las responsabilidades?
- Las responsabilidades de los participantes de las brigadas de convivencia escolar serán:
- Apoyar las actividades de convivencia escolar
- En el caso del estudiante, mediar y resolver conflictos cuando corresponda
- Informar a los equipos directivos frente diferentes conflictos que puedan atentar contra la sana convivencia escolar
-

6.3.6 FORTALECIMIENTO DE PLANES TRANSVERSALES

Dentro de los establecimientos educacionales nos encontramos con 6 planes transversales los cuales tienen el propósito de promover y potenciar las acciones curriculares de diferentes áreas pedagógicas. Según esto, los planes a fortalecer en cada establecimiento son los siguientes:

| PLAN | DESCRIPCIÓN DEL PLAN | ACCIONES COMUNALES |
|-----------------------------|--|--|
| Plan de Formación Ciudadana | <p>El Plan de Formación Ciudadana que debe tener cada establecimiento educacional busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.</p> <p>Este plan implica un proceso formativo continuo, desde la educación parvularia hasta el nivel de enseñanza media, para que niños y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Esto, con el objetivo de que puedan tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades como ciudadanos; con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos.</p> <p>Promulgada en 2016, la Ley 20.911 que estableció el Plan de Formación Ciudadana, también creó la asignatura de Educación Ciudadana (obligatoria para 3° y 4° medio a partir de 2020).</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y fortalecimiento de planes según modificaciones ministeriales - Seguimiento a las acciones por medio de visitas formativas - Implementación de estrategias participativas - Vinculación de las familias a la Formación Ciudadana |
| Plan de Convivencia Escolar | <p>La Ley sobre Violencia Escolar establece que los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial deben contar con un “Plan de Gestión de Convivencia Escolar”, cuyo propósito es orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de estrategias para promover el buen trato, el respeto, y prevenir cualquier tipo de</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Perfil de encargado de convivencia escolar acorde a los lineamientos ministeriales - Actividades comunales para fortalecer la convivencia como: encuentros, |

| | | |
|-------------------|---|---|
| | <p>manifestación de violencia entre sus integrantes.</p> <p>El “Plan de Gestión” es un instrumento acordado por el Consejo Escolar que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una convivencia pacífica.</p> <p>Las actividades que se planifiquen deben estar orientadas al resguardo de los derechos del niño, a fortalecer la resolución de los conflictos a partir del diálogo y el respeto. Estas acciones deben ser coherentes con los principios y valores del Proyecto Educativo Institucional, y con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno.</p> | <p>dinámicas, cortometrajes, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales con los encargados para orientarlos en su trabajo práctico - Orientaciones y lineamientos comunales actualizados y formalizados - Seguimiento al plan y sus acciones por medio de visitas formativas. - Acciones comunales en favor de la Convivencia Escolar, como la instauración de brigadas y facilitadores de salud mental |
| Plan de Inclusión | <p>Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).</p> <p>En este sentido, cada establecimiento educacional de Chile promueve la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales.</p> <p>Es deseable que estas estrategias formen parte de la planificación institucional, a través de su expresión en los Proyectos</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones mensuales de red de coordinadoras PIE. - Seguimiento y revisión al plan y sus acciones - Vinculación del plan con los 5 planes transversales - Promoción de la inclusión en el establecimiento educacional y sus familias - Participación del equipo PIE y equipo directivo en las acciones descritas en el plan - Fortalecimiento de estrategias inclusivas tanto en lo pedagógico como en lo práctico. |

| | | |
|---|---|--|
| | Educativos Institucionales, Planes de Mejoramiento Educativo, Reglamentos Internos, y en los protocolos y estrategias institucionales (como los protocolos de retención de estudiantes embarazadas, protocolos de admisión de estudiantes nuevos, estrategias de planificación y acompañamiento a la implementación del currículum, etc.), así como en sus planes de Jornada Escolar Completa. | |
| Plan de Afectividad Sexualidad y Genero | <p>La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos. La sexualidad se vive a través de lo pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. Es por esto que cada establecimiento debe garantizar que estos aspectos se trabajen por medio de su respectivo plan formador en estas temáticas.</p> <p>El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el Currículum Nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Vinculación del plan con el quehacer profesional de la dupla psicosocial - Fortalecimiento de las acciones y de la vinculación con los planes transversales - Reuniones mensuales de las duplas psicosociales en funcional de sus acciones y de las propias del plan. - Capacitación a duplas en temáticas correspondientes al plan (prevención de suicidios, protocolos etc.) - Trabajo pedagógico dentro del aula y fuera de ella para sensibilizar a las comunidades educativas |
| Plan de Desarrollo Profesional Docente | El Plan de Formación (en adelante, Plan Local), se orienta hacia el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, priorizados en | <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y perfeccionamiento docentes |

los sellos formativos de cada establecimiento, a través de la mejora continua del desempeño de sus docentes. En cuanto a estrategias y acciones que el Plan debe considerar, la ley 20.903 especifica que ellas deben promover: el trabajo colaborativo entre profesores y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Por ello, el Plan debe resguardar tiempos y espacios para que los docentes, sistemática y regularmente, trabajen de forma colaborativa y sean retroalimentados en aspectos del desempeño profesional que son determinantes para alcanzar los aprendizajes que la comunidad educativa releva y prioriza. Dicho desempeño, está descrito en el Marco de la Buena Enseñanza (CPEIP, 2008) y en los Estándares Indicativos de desempeño (Agencia, 2014) y refieren a cómo los profesores organizan sus clases, construyen un ambiente propicio para el aprendizaje, interaccionan con los estudiantes, evalúan resultados, y trabajan colaborativamente.

Resultados evaluación docente 2022 según categoría de logro

| | |
|-------|----|
| A | 0 |
| B | 3 |
| C | 12 |
| D | 6 |
| E | 2 |
| Total | 23 |

- Reuniones mensuales para el fortalecimiento de las practicas docentes en redes de aprendizaje
- Experiencias pedagógicas exitosas
- Reuniones mensuales de UTP para el fortalecimiento de las unidades técnicas de los establecimientos
- Orientaciones ministeriales tanto académicas como administrativas relacionadas a la función docente.
- Lineamientos comunales, que permitan un orden y trabajo colaborativo entre todos los establecimientos y el departamento de educación
- Visitas formativas periódicas

| | | |
|----------------------------------|---|--|
| <p>Plan de Seguridad Escolar</p> | <p>El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.</p> <p>Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales;</p> <p>La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo profesional por medio de un prevencionista de riesgo - Reuniones mensuales para trabajar temáticas actualizadas con respecto a pandemia COVID 19 - Visitas preventivas a los establecimientos, entrega de lineamientos y sugerencias para mejorar la seguridad - Inversión en la seguridad y autocuidado de los establecimientos, por medio de equipamiento sanitario. - Orientaciones comunales según indicaciones ministeriales entregadas en momento y lugar pertinente según corresponda. - Adquisición de materiales tecnológicos relacionado a la desinfección de espacios comunes de los establecimientos. |
| <p>Plan de Seguridad Escolar</p> | <p>Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.</p> <p>Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su "Comité de Seguridad Escolar" y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más completa.</p> | |

capítulos

01. antecedentes generales
02. marco jurídico
03. ideario institucional
04. enfoques metodológicos de enseñanza
05. plan estratégico de programas
06. iniciativas de gestión comunal
- 07. recursos humanos**
08. recursos financieros

7.0 RECURSOS HUMANOS

7.1 DOTACIÓN DOCENTE

La dotación docente de la comuna de Romeral es la cantidad de docentes directivos; docente técnico-pedagógico y docentes de aula necesarios para cumplir con los planes y programa del MINEDUC y los convenios suscritos con él en función de la atención de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna.

| DOCENTES | NÚMERO DE PERSONAS | NÚMERO DE HORAS |
|---|---------------------------|------------------------|
| Docente Directivo | 07 | 308 |
| Docente Encargado | 03 | 70 |
| Director De Reemplazo | 06 | 264 |
| Director Vtf | 04 | 176 |
| Miembros Y Horas De U.T.P. | 02 | 220 |
| Miembros Y Horas Convivencia Escolar | 03 | 186 |
| Orientador | 01 | 44 |
| Inspector | 02 | 78 |
| Educadora De Párvulos | 17 | 653 |
| Educadora De Párvulo Vtf | 04 | 176 |
| Docentes Enseñanza Básica | 89 | 2817 |
| Docentes Dcto. 170. | 40 | 1619 |
| Docentes Dcto. 170. Trab. Colab. | - | 240 |
| Docentes Media H.C./TP | 23 | 688 |
| Coordinador Educ. Adulto | 01 | 44 |
| Docentes Educación De Adulto | 04 | 62 |
| Horas Sep. | 02 | 319 |
| Otras Horas | 02 | 66 |
| Horas DAEM | 58 | 2328 |
| TOTAL | 268 | 10358 |

7.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por asistente de la educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones: a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afecto al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo; b) de parodocencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en los distintos establecimientos educacionales. Para el ejercicio de esta función deberán contar con la licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado, y c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | N° PERSONAS | N° DE HORAS |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 47 | 941 |
| PARADOCENTES | 2 | 84 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 15 | 578 |
| MONITORES | 3 | 14 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 26 | 1130 |
| APOYO PIE | 05 | 190 |
| NOCHEROS | 06 | 270 |
| APOYOS SEP | 23 | 864 |
| INSPECTORES DE PATIO | 05 | 217 |
| ASISTENTE DENTAL | 01 | 31 |
| ASISTENTE AULA | 10 | 326 |
| BIBLIOTECA CRA | 05 | 186 |
| INFORMATICOS | 04 | 152 |
| ASISTENTES DIFERENCIALES | 23 | 842 |
| EDUCADORES TRADICIONALES | 02 | 31 |
| SECRETARIA | 01 | 44 |
| ASISTENTE DE EDUCACIÓN | 02 | 69 |
| TOTAL | 180 | 5969 |

7.3 RECURSOS HUMANOS POR ESTABLECIMIENTOS

ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA RBD 2829-0

| DOCENTES | NÚMERO DE PERSONAS | NÚMERO DE HORAS |
|---|--------------------|-----------------|
| DOCENTE DIRECTIVO | 0 | 0 |
| DOCENTE ENCARGADO | 1 | 36 |
| MIEMBRO DE U.T.P. (4 HORAS S.E.P + 2 PADEM) | 0 | 6 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR (4 S.E.P + 2 PADEM) | 0 | 6 |
| ORIENTADOR | 0 | 0 |
| INSPECTOR | 0 | 0 |
| EDUCADORA DE PARVULOS | 0 | 0 |
| DOCENTES ENSEÑANZA BASICA | 5 | 176 |
| DOCENTES DCTO. 170. | 2 | 68 |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | 12 |
| HORAS SEP. | 0 | 4 |
| TOTAL | 8 | 308 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|----------------------------|-------------|-------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 4 | 55 |
| PARADOCENTES | 1 | 44 |
| ASISTENTES DE AULA | 3 | 98 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 2 | 88 |
| APOYO PIE | 1 | 38 |
| NOCHEROS | 0 | 0 |
| APOYOS SEP | 0 | 0 |
| TOTAL | 11 | 323 |

| DOCENTES | NÚMERO DE PERSONAS | NÚMERO DE HORAS |
|---|--------------------|-----------------|
| DOCENTE DIRECTIVO | 1 | 44 |
| DOCENTE ENCARGADO | 0 | 0 |
| DOCENTE DE REEMPLAZO | 1 | 44 |
| MIEMBRO DE U.T.P. (9 horas PADEM + 5 horas S.E.P) | 0 | 14 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P) | 0 | 6 |
| ORIENTADOR | 0 | 0 |
| INSPECTOR | 0 | 0 |
| EDUCADORA DE PARVULOS | 2 | 58 |
| DOCENTES ENSEÑANZA BASICA | 11 | 357 |
| DOCENTES DCTO. 170. | 5 | 192 |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | 21 |
| HORAS SEP. | 0 | 16 |
| TOTAL | 20 | 752 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|----------------------------|-------------|-------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 6 | 89 |
| PARADOCENTES | 0 | 0 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 1 | 38 |
| ASISTENTES DE AULA | 2 | 82 |
| ASISTENTE DIFERNCIAL | 5 | 174 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 2 | 88 |
| Apoyo PIE | 0 | 0 |
| APOYOS SEP | 3 | 140 |
| TOTAL | 18 | 611 |

| DOCENTES | NÚMERO PERSONAS | DE | NÚMERO HORAS | DE |
|-------------------------------------|------------------------|-----------|---------------------|-----------|
| DOCENTE DIRECTIVO | 1 | | 44 | |
| DOCENTE ENCARGADO | 1 | | 44 | |
| MIEMBRO DE U.T.P. (PADEM + S.E.P) | 0 | | 20 | |
| CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P) | 0 | | 14 | |
| ORIENTADOR | 0 | | 0 | |
| EDUCADORA DE PÁRVULOS | 2 | | 55 | |
| DOCENTES ENSEÑANZA BÁSICA | 13 | | 398 | |
| DOCENTES DCTO. 170. | 5 | | 193 | |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | | 27 | |
| HORAS SEP. | 0 | | 50 | |
| OTRAS HORAS | 0 | | 0 | |
| TOTAL | 24 | | 842 | |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 5 | 97 |
| INSPECTOR | 1 | 45 |
| INFORMÁTICO | 1 | 38 |
| ASISTENTES DE AULA | 0 | 0 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 2 | 76 |
| BIBLIOTECA Y TALLER | 1 | 38 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 3 | 132 |
| NOCHEROS | 0 | 0 |
| APOYOS SEP | 4 | 140 |
| ASISTENTE DENTAL | 1 | 31 |
| TOTAL | 18 | 597 |

| DOCENTES | NÚMERO DE PERSONAS | DE | NÚMERO DE HORAS | DE |
|---------------------------------|---------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| DOCENTE DIRECTIVO | 1 | | 44 | |
| DIRECTOR SUBROGANTE | 1 | | 44 | |
| MIEMBRO DE U.T.P. | 0 | | 44 | |
| INSPECTOR | 1 | | 34 | |
| ORIENTADOR | 0 | | 0 | |
| EDUCADORA DE PARVULOS | 3 | | 110 | |
| DOCENTES ENSEÑANZA BASICA | 13 | | 405 | |
| DOCENTES DCTO. 170. | 5 | | 212 | |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | | 30 | |
| APOYO SEP. | 0 | | 54 | |
| OTRAS HORAS (enlaces) | 0 | | 22 | |
| TOTAL | 23 | | 967 | |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 5 | 152 |
| ASISTENTES DE AULA | 0 | 0 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR | 1 | 44 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 4 | 160 |
| BIBLIOTECA CRA | 1 | 44 |
| INFORMÁTICO | 1 | 44 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 4 | 176 |
| NOCHEROS | 0 | 0 |
| APOYOS SEP | 6 | 234 |
| APOYO PIE | 3 | 114 |
| TOTAL | 25 | 968 |

| DOCENTES | NÚMERO DE PERSONAS | NÚMERO DE HORAS |
|---------------------------------|--------------------|-----------------|
| DOCENTE DIRECTIVO | 1 | 44 |
| DIRECTOR SUBROGANTE | 1 | 44 |
| MIEMBRO DE U.T.P. | 0 | 20 |
| INSPECTORA | 0 | 0 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM) | 0 | 6 |
| ORIENTADOR | 0 | 0 |
| EDUCADORA DE PARVULOS | 3 | 110 |
| DOCENTES ENSEÑANZA BASICA | 12 | 408 |
| DOCENTES DCTO. 170. | 4 | 166 |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | 30 |
| HORAS SEP. | 0 | 11 |
| TOTAL | 21 | 839 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|----------------------------|-------------|-------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 5 | 93 |
| INSPECTOR | 0 | 0 |
| INFORMATICO | 1 | 28 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 2 | 76 |
| EDUCADOR TRADICIONAL | 1 | 23 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 2 | 88 |
| NOCHEROS | 0 | 0 |
| APOYOS SEP | 3 | 116 |
| ASISTENTES DE AULA | 0 | 0 |
| APOYO P.I.E | 2 | 76 |
| TOTAL | 16 | 500 |

| DOCENTES | NÚMERO DE PERSONAS | DE | NÚMERO DE HORAS |
|--|--------------------|----|-----------------|
| DOCENTE DIRECTIVO | 1 | | 44 |
| DIRECTOR SUBROGANTE | 1 | | 44 |
| MIEMBRO DE U.T.P. (6 PADEM + 8 S.E.P) | 0 | | 14 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR (1PADEM + 5 S.E.P) | 0 | | 6 |
| ORIENTADOR | 0 | | 0 |
| EDUCADORA DE PARVULOS | 3 | | 96 |
| DOCENTES ENSEÑANZA BASICA | 11 | | 359 |
| DOCENTES DCTO. 170. | 4 | | 162 |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | | 24 |
| APOYO SEP. | 0 | | 25 |
| OTRAS HORAS | 0 | | 0 |
| TOTAL | 20 | | 774 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|----------------------------|-------------|-------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 5 | 79 |
| ASISTENTE DE AULA | 1 | 30 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 2 | 76 |
| BIBLIOTECA CRA | 1 | 22 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 2 | 88 |
| ASISTENTE DIFERENCIAL | 5 | 182 |
| APOYOS SEP | 1 | 34 |
| APOYO PIE | 0 | 0 |
| TOTAL | 17 | 511 |

| DOCENTES | NÚMERO DE PERSONAS | NÚMERO DE HORAS |
|---|--------------------|-----------------|
| DOCENTE DIRECTIVO | 1 | 44 |
| DIRECTOR SUBROGANTE | 1 | 44 |
| MIEMBRO DE U.T.P. (16 PADEM + 4 S.E.P) | 0 | 20 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR (22 PADEM + 22 S.E.P) | 1 | 44 |
| ORIENTADOR | 0 | 0 |
| EDUCADORA DE PARVULOS | 3 | 107 |
| DOCENTES ENSEÑANZA BASICA | 12 | 350 |
| DOCENTES DCTO. 170. | 5 | 207 |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | 30 |
| APOYO SEP. | 1 | 65 |
| TOTAL | 24 | 911 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|----------------------------|-------------|-------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 5 | 123 |
| BIBLIOTECA CRA | 1 | 38 |
| ASISTENTE DE AULA | 3 | 116 |
| PARADOCENTES | 1 | 40 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 2 | 76 |
| MONITORES | 1 | 4 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 2 | 88 |
| APOYOS SEP | 4 | 152 |
| APOYO PIE | 1 | 38 |
| TOTAL | 20 | 675 |

| DOCENTES | NÚMERO PERSONAS | DE | NÚMERO HORAS | DE |
|---------------------------------------|-----------------|----|--------------|----|
| DOCENTE DIRECTIVO | 1 | | 44 | |
| DOCENTE ENCARGADO | 0 | | 0 | |
| MIEMBRO DE U.T.P. (15 SEP + 55 PADEM) | 2 | | 70 | |
| CONVIVENCIA ESCOLAR (S.E.P) | 0 | | 0 | |
| ORIENTADOR | 1 | | 44 | |
| INSPECTOR | 1 | | 44 | |
| DOCENTES DCTO. 170. | 6 | | 226 | |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | | 36 | |
| DOCENTES MEDIA H.C./TP | 23 | | 688 | |
| COORDINADOR EDUC. ADULTO | 1 | | 44 | |
| DOCENTES EDUC. ADULTO | 4 | | 62 | |
| HORAS SEP. | 0 | | 77 | |
| OTRAS HORAS | 1 | | 44 | |
| TOTAL | 36 | | 1379 | |

| ASISTENTES DE EDUCACIÓN | DE LA | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|--------------------------|-------|-------------|-------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | | 4 | 145 |
| INSPECTOR DE PATIO | | 4 | 172 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR | | 1 | 44 |
| SECRETARIA | | 1 | 44 |
| BIBLIOTECA CRA | | 1 | 44 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | | 6 | 250 |
| NOCHEROS | | 6 | 270 |
| APOYOS SEP | | 1 | 35 |
| INFORMATICO | | 1 | 42 |
| ASISTENTES DE EDUCACIÓN | | 2 | 69 |
| TOTAL | | 26 | 1115 |

| DOCENTES | NÚMERO PERSONAS | DE NÚMERO DE HORAS | DE |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----|
| DOCENTE DIRECTIVO | 0 | 0 | |
| DOCENTE ENCARGADO | 1 | 34 | |
| MIEMBRO DE U.T.P. (6 PADEM) | 0 | 6 | |
| CONVIVENCIA ESCOLAR (6 SEP + 4 PADEM) | 0 | 10 | |
| ORIENTADOR | 0 | 0 | |
| EDUCADORA DE PARVULOS | 2 | 46 | |
| DOCENTES ENSEÑANZA BASICA | 7 | 187 | |
| DOCENTES DCTO. 170.. | 3 | 108 | |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | 15 | |
| APOYO SEP. | 0 | 8 | |
| OTRAS HORAS | | | |
| TOTAL | 13 | 414 | |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|----------------------------|-------------|-------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 4 | 52 |
| INSPECTOR | 0 | 0 |
| PARADOCENTES | 0 | 0 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 1 | 38 |
| MONITORES | 2 | 10 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 2 | 88 |
| NOCHEROS | 0 | 0 |
| APOYOS SEP | 0 | 8 |
| APOYO PIE | 2 | 68 |
| TOTAL | 11 | 264 |

| DOCENTES | NÚMERO PERSONAS | DE NÚMERO DE HORAS |
|-------------------------------------|-----------------|--------------------|
| DOCENTE DIRECTIVO | 0 | 0 |
| DOCENTE ENCARGADO | 1 | 35 |
| MIEMBRO DE U.T.P. (4 SEP + 2 PADEM) | 0 | 6 |
| CONVIVENCIA ESCOLAR | 0 | 0 |
| ORIENTADOR | 0 | 0 |
| EDUCADORA DE PARVULOS | 2 | 71 |
| DOCENTES ENSEÑANZA BASICA | 5 | 177 |
| DOCENTES DCTO. 170. | 2 | 85 |
| DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB | 0 | 15 |
| APOYO SEP. | 0 | 9 |
| OTRAS HORAS | | |
| TOTAL | 10 | 398 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|----------------------------|-------------|-------------|
| PROFESIONALES ASISTENTES | 4 | 56 |
| INSPECTOR | 0 | 0 |
| CONVIVENCIA | 0 | 6 |
| ASISTENTES DE PARVULOS | 1 | 38 |
| EDUCADOR TRADICIONAL | 1 | 8 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 1 | 44 |
| APOYO SEP | 1 | 5 |
| ASISTENTE DIFERENCIAL | 4 | 152 |
| TOTAL | 13 | 309 |

SALA CUNA PASO A PASITO**RBD: 34093-6**

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| ASISTENTES DE PARVULOS | 3 | 132 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 1 | 44 |
| TOTAL ASISTENTES DE PLANTA | 4 | 176 |
| FONOAUDIÓLOGA | 1 | 5 |
| KINESIÓLOGA | 1 | 4 |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL | 1 | 2.5 |
| TOTAL ASISTENTES A HONORARIOS | 3 | 11.5 |

| DOCENTES | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| EDUCADORA DE PÁRVULOS/DIRECTORA | 1 | 44 |

SALA CUNA PEQUEÑOS CORAZONES**RBD: 34094-4**

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| ASISTENTES DE PARVULOS | 3 | 132 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 1 | 44 |
| TOTAL ASISTENTES DE PLANTA | 4 | 176 |
| FONOAUDIÓLOGA | 1 | 5 |
| KINESIÓLOGA | 1 | 4 |
| TERAPEUTA OCUPACIONAL | 1 | 2.5 |
| TOTAL ASISTENTES A HONORARIOS | 3 | 11.5 |

| DOCENTES | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| EDUCADORA DE PÁRVULOS/DIRECTORA | 1 | 44 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|--|--------------------|--------------------|
| ASISTENTES DE PARVULOS | 6 | 264 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 2 | 88 |
| TOTAL ASISTENTES DE PLANTA | 8 | 352 |
| FONOAUDIÓLOGA | 1 | 8 |
| KINESIÓLOGA | 1 | 5 |
| EDUCADORA DE PÁRVULO TALLER DE INGLÉS | 1 | 5 |
| TÉCNICO EN EDUCACIÓN ESPECIAL | 1 | 44 |
| TOTAL ASISTENTES A HONORARIOS | 4 | 62 |

| DOCENTES | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|------------------------------|--------------------|--------------------|
| DIRECTORA | 1 | 44 |
| EDUCADORAS DE PÁRVULO | 2 | 88 |
| TOTAL DOCENTES | 3 | 132 |

| ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|--|-------------|-------------|
| ASISTENTES DE PARVULOS | 6 | 264 |
| AUXILIARES DE SERVICIO | 2 | 88 |
| TOTAL ASISTENTES DE PLANTA | 8 | 352 |
| FONOAUDIÓLOGA | 1 | 8 |
| KINESIÓLOGA | 1 | 5 |
| EDUCADORA DE PÁRVULO TALLER DE INGLÉS | 1 | 5 |
| TOTAL ASISTENTES HONORARIOS A | 3 | 18 |

| DOCENTES | Nº PERSONAS | Nº DE HORAS |
|-----------------------|-------------|-------------|
| DIRECTORA | 1 | 44 |
| EDUCADORAS DE PÁRVULO | 2 | 88 |
| TOTAL DOCENTES | 3 | 132 |

REDUCCIÓN DE HORAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En la elaboración de dotación de docentes y de asistentes de la educación, integrada en PADEM 2024, según ley 19410, se consideró el análisis realizado en conjunto Departamento de Educación y Directores de los establecimientos educacionales de la comuna de Romeral.

Se estableció el cumplimiento a planes de estudio de cada asignatura y nivel de acuerdo a la normativa vigente de la ley 20.903, correspondiente a 65/35 a ocho establecimientos de la comuna y dos establecimientos con el 60/40 cuya concentración de estudiantes prioritarios igual o superior a 80.

Además, se ha distribuido las horas del Decreto 170 destinadas a trabajo colaborativo entre los docentes según ley 20.201.

En virtud del análisis anterior, la dotación docente para el año 2024 debió considerar reducción horaria, la que se presenta a continuación.

| ESTABLECIMIENTO | Área | Horas 2023 | Horas 2024 | Horas Reducidas | FUNDAMENTACIÓN |
|--|--|------------|------------|-----------------|---|
| Liceo Arturo Alessandri Palma | Apoyo a Necesidades educativas especiales | 42 | 0 | 42 | Estudiante al que se realiza apoyo permanente egresa de enseñanza media año 2023. Profesional será reubicada en otro establecimiento educacional. |
| Escuela Ramón Freire | Docente de aula | 25 | 0 | 25 | Reducción de horas. El establecimiento cuenta con las horas necesarias para cubrir el plan de estudio de enseñanza básica |
| Escuela Arturo Alessandri Palma Docente | Trabajo colaborativo docente de aula decreto 170 | 3 | 0 | 3 | Reducción a docente de 3 horas de trabajo colaborativo requeridas para el primer ciclo, Docente que realizó las horas en el año 2023, sólo realizará funciones en segundo ciclo para el año 2024. |

| | | | | | | |
|-------------------------------|---------------|---|--|--|------------------|--|
| Escuela Lazcano | Carlos | Docente de aula | 34 horas contrata PADEM y 1 contrata Pie | 32 horas contrata PADEM y 1 contrata Pie | 2 contrata PADEM | Reducción de horas. El establecimiento cuenta con las horas necesarias para cubrir el plan de estudio de enseñanza básica, el establecimiento reduce cantidad de estudiantes prioritarios, correspondiendo 65/35 y no 60/40, tiempo lectivo y no lectivo. |
| Liceo Alessandri Palma | Arturo | Apoyo a la gestión directiva en el área Técnico Profesional y de prevención de riesgos. | 44 | 0 | 44 | El establecimiento no requiere apoyo a la gestión directiva en el área técnico profesional ni de prevención de riesgos, puesto que Daem cuenta con profesional prevencionista y el establecimiento cuenta con profesionales necesarios para apoyo a la función directiva en el área técnico profesional. |

capítulos

01. antecedentes generales
02. marco jurídico
03. ideario institucional
04. enfoques metodológicos de enseñanza
05. plan estratégico de programas
06. iniciativas de gestión comunal
07. recursos humanos
- 08. recursos financieros**

8.0 RECURSOS FINANCIEROS

8.1 PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2023

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | DENOMINACION | Subvención Escolaridad | F.A.E.P. | S.E.P. | Proretencion | Mantencion | P.I.E. | J.UN.J.I. | TOTAL |
|-------------------------------|-----------|------------|---|------------------------|---------------|------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|------------------|
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.452.550 | 0 | 1.026.000 | 34.000 | 35.000 | 606.000 | 330.000 | 6.483.550 |
| 05 | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 4.452.550 | 0 | 1.026.000 | 34.000 | 35.000 | 606.000 | 330.000 | 6.483.550 |
| 05 | 03 | 003 | De la Subsecretaría de Educación | 3.819.400 | 0 | 1.026.000 | 34.000 | 35.000 | 606.000 | 0 | 5.520.400 |
| 05 | 03 | 004 | De la Junta Nacional de Jardines Infantiles | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 330.000 | 330.000 |
| 05 | 03 | 007 | Del Tesoro Publico | 30.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30.000 |
| 05 | 03 | 099 | De Otras Entidades Publicas | 207.150 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 207.150 |
| 05 | 03 | 101 | De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión | 396.000 | | | | | | | 396.000 |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 210.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.000 | 21.500 | 331.500 |
| 08 | 01 | | Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Medicas | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100.000 | 21.500 | 321.500 |
| 08 | 99 | | Otros | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 |
| 12 | | | INGRESOS POR PERCIBIR | 50.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 | 5.000 | 65.000 |
| 12 | 10 | | Ingresos por Percibir | 50.000 | | 0 | | | 10.000 | 5.000 | 65.000 |
| 15 | | | SALDO INICIAL | 220.000 | 96.173 | 193.000 | 0 | 0 | 30.000 | 0 | 539.173 |
| 15 | 01 | | Saldo Inicial de Caja | 220.000 | 96.173 | 193.000 | 0 | 0 | 30.000 | 0 | 539.173 |
| TOTAL INGRESOS.....M\$ | | | | 4.932.550 | 96.173 | 1.219.000 | 34.000 | 35.000 | 746.000 | 356.500 | 7.419.223 |

8.2 PRESUPUESTO GASTOS EDUCACIÓN 2023

| SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | DENOMINACION | Subvencion Escolaridad | F.A.E.P. | S.E.P. | Prorretencion | Mantencion | P.I.E. | J.U.N.J.I. | TOTAL |
|-----------------------------|-----------|------------|---|------------------------|---------------|------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|------------------|
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 4.463.950 | 0 | 709.000 | 14.400 | 0 | 742.000 | 314.000 | 6.243.350 |
| 21 | 01 | | Personal De Planta | 2.737.300 | 0 | 140.000 | 0 | 0 | 266.000 | 0 | 3.143.300 |
| 21 | 02 | | Personal A Contrata | 374.150 | 0 | 22.000 | 0 | 0 | 108.000 | 0 | 504.150 |
| 21 | 03 | | Otras Remuneraciones | 1.352.500 | 0 | 547.000 | 14.400 | 0 | 368.000 | 314.000 | 2.595.900 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 463.600 | 77.000 | 420.000 | 19.600 | 35.000 | 4.000 | 42.500 | 1.061.700 |
| 22 | 01 | | Alimentos Y Bebidas | 20.000 | 0 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 30.000 |
| 22 | 02 | | Textiles, Vestuario Y Calzado | 2.000 | 0 | 110.000 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 119.000 |
| 22 | 03 | | Combustibles Y Lubricantes | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.000 |
| 22 | 04 | | Materiales De Uso O Consumo | 53.000 | 0 | 205.000 | 12.600 | 15.000 | 0 | 8.000 | 293.600 |
| 22 | 05 | | Servicios Basicos | 112.000 | 0 | 10.000 | 0 | 0 | 0 | 8.500 | 130.500 |
| 22 | 06 | | Mantenimiento Y Reparaciones | 14.800 | 0 | 0 | 0 | 20.000 | 0 | 8.000 | 42.800 |
| 22 | 08 | | Servicios Generales | 106.500 | 77.000 | 50.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 233.500 |
| 22 | 09 | | Arriendos | 2.000 | 0 | 2.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.000 |
| 22 | 10 | | Servicios Financieros Y De Seguros | 20.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 20.000 |
| 22 | 11 | | Servicios Tecnicos Y Profesionales | 120.000 | 0 | 35.000 | 0 | 0 | 4.000 | 18.000 | 177.000 |
| 22 | 12 | | Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo | 5.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.300 |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 0 | 0 | 90.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 90.000 |
| 29 | 04 | | Mobiliario Y Otros | 0 | 0 | 5.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.000 |
| 29 | 05 | | Maquinas Y Equipos | 0 | 0 | 5.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.000 |
| 29 | 06 | | Equipos Informaticos | 0 | 0 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80.000 |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 0 | 19.173 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19.173 |
| 31 | 02 | | PROYECTOS | 0 | 19.173 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 19.173 |
| 31 | 02 | 005 | Equipamiento | | 9.173 | | | | | | 9.173 |
| 31 | 02 | 006 | Equipos | | 7.000 | | | | | | 7.000 |
| 31 | 02 | 999 | Otros Gastos | | 3.000 | | | | | | 3.000 |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 5.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.000 |
| 34 | 07 | | Deuda Flotante | 5.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5.000 |
| TOTAL GASTOS.....M\$ | | | | 4.932.550 | 96.173 | 1.219.000 | 34.000 | 35.000 | 746.000 | 356.500 | 7.419.223 |

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

CEPAL - UNICEF, 2020)

(Zapata, Álvarez, Aguirre, y Cadavid, 2012)

(Cuartas, 2019)

UNESCO (2004),

(Díaz Domínguez; Alemán, Pedro Alfonso, p 6-7).

INE en su informe de División Político Administrativa y Censal de la Región del Maule de fecha 9 de enero del 2019

CENSO 2017

Mapa físico de comuna de Romeral. Fuente I.G.

(Delors et al., 1996).

(Blanco, 2007: 44).

(OCDE, 1991: 38).

(Blanco, 2007: 43).

Zaltman y otros (1973),

Muñoz-Repiso y Murillo (2001),

(MINEDUC, s.f).

(Domingo Segovia, 2010; Muñoz y Vanni, 2008; Nieto, 2005).

(CIDE-U.A. Hurtado, 2010

(Ahumada, González y Pino, 2016).

(Hopkins, 2008, p. 55).

(MINEDUC, 2014, 2015; Volante, Bogolasky, Derby, & Gutiérrez, 2015).

(OCDE:11).

(OCDE,2001:15).

UNESCO,2008:11

Fournié (1928: 37)

(Faure et al., 1973: p. 290)

Organización Mundial de la Salud (1996)



PADeM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
Departamento de Educación de Romeral